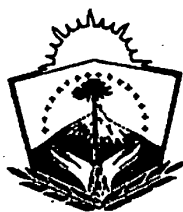


HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual
(En trámite)



XXIII PERIODO LEGISLATIVO

6a. SESION ORDINARIA

REUNION Nº 9

AÑO 1994

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
XXIII PERIODO LEGISLATIVO

6a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 9

23 de junio de 1994

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso
BASCUR, Roberto
BROLLO, Federico Guillermo
CIUCCI, Edda Nazarena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FORNI, Horacio Eduardo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto
GAJEWSKI, Enrique Alfredo
GALLIA, Enzo
GONZALEZ, Carlos Oreste
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro

IRILLI, Orlando
JOFRE, Héctor Alberto
KREITMAN, Israel Jorge
MAKOWIECKI, Carlos Miguel
MARADEY, Oliria Nair
NATALI, Roberto Edgardo
PEDERSEN, Carlos Alfredo
PLANTEY, Alberto
RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
SANCHEZ, Amílcar
SARMIENTO, Marta Avelina
SEPULVEDA, Néstor Raúl
SILVA, Carlos Antonio

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	397
2 - ASUNTOS ENTRADOS	397
I - Comunicaciones oficiales	397
II - Despachos de Comisión	398
III - Comunicaciones particulares	399
IV - Proyectos presentados	399
V - Solicitudes de licencias (Art. 33 - RI)	401

3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 149 - RI) (Hora 20,27')	401
I - Otros Asuntos	401
1 - Rechazo a expresiones vertidas por ACIPAN	401
2 - Presentación de un proyecto de Resolución (Expte.D-048/94 - Proyecto 3190) Efectuada por el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski. Se gira a las Comisiones "G" y "B".	402
3 - Mociones de sobre tablas	403
I - Expte.D-044/94 - Proyecto 3185 Realizada por el señor diputado Enzo Gallia. Se retira la moción de sobre tablas. Se gira a las Comisiones "G" y "B".	403
II - Expte.D-047/94 - Proyecto 3187 Realizada por el señor diputado Amílcar Sánchez. Se aprueba.	405
III - Expte.E-024/94 - Proyecto 3189 Realizada por el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueba.	406
4 - PRIMER CUARTO INTERMEDIO	406
5 - REAPERTURA DE LA SESION	406
6 - DECLARACION DE INTERES PROVINCIAL (“EXPO ENET '94” - ZAPALA) (Expte.D-047/94 - Proyecto 3187) Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3187. Se sanciona como Declaración 397.	407
7 - MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL ESTADO PROVINCIAL Y COMINCO FERTILIZERS LTD. (Su aprobación) (Expte.E-024/94 - Proyecto 3189) Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, en mayoría y minoría.	408
8 - PRESENTACION DE UN PROYECTO ALTERNATIVO (Art. 131 - RI) (Expte.D-049/94 - Proyecto 3191) Efectuada por el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.	409

9 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO	411
10 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento de los puntos 7 y 8)	411
11 - MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION (Art. 157 - RI) Sugerida por el señor vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia, diputado Federico Guillermo Brollo. Se aprueba.	445
12 - CONTINUACION DEL TRATAMIENTO DEL PUNTO 7 Resulta aprobado el Despacho de Comisión por mayoría.	448
13 - TERCER CUARTO INTERMEDIO	468
14 - REAPERTURA DE LA SESION	469
15 - LRA 52 RADIO NACIONAL CHOS MALAL (Su rehabilitación) (Expte.D-040/94 - Proyecto 3181) Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3181. Se sanciona como Declaración 398.	469
16 - EXIMICION PAGO FACTURAS ENERGIA ELECTRICA Y GAS (Desocupados de la construcción de Cutral Có y Plaza Huincul) (Expte.D-041/94 - Proyecto 3182) Consideración en general y particular del proyecto de Declaración 3182. Se rechaza.	473
17 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Sorteo de profesionales matriculados en la jurisdicción) (Art. 174, inc. c), de la Constitución provincial) (Expte.P-008/94 y agregado Cde. 1) Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	480
18 - CUARTO CUARTO INTERMEDIO	481
19 - REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 17) Queda constituido el Jurado de Enjuiciamiento.	481
20 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designación de los señores diputados que lo integrarán) (Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial) Quedan nominados.	481

21 - ACTAS-ACUERDO

(Sistema de Seguridad Interior)

(Su aprobación)

(Expte.E-016/94 - Proyecto 3177)

Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

Se aprueba.

482

ANEXO

Comunicaciones oficiales

- Expte.D-045/94

Despachos de Comisión

- Expte.E-024/94 - Proyecto 3189
- Expte.P-008/94 y agregado Cde. 1
- Expte.E-016/94 - Proyecto 3177

Proyectos presentados

- 3182, de Declaración
- 3183, de Declaración
- 3184, de Ley
- 3185, de Resolución
- 3186, de Ley
- 3187, de Declaración
- 3190, de Resolución
- 3191, de Ley

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 397
- Declaración 398

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de junio de mil novecientos noventa y cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,20', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas tardes, señores diputados.

A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veinticinco señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinticinco señores diputados, damos por iniciada la sexta sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Néstor Raúl Sepúlveda y Orlando Irilli a izar la bandera nacional, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

Comunicaciones oficiales

- Del señor vicepresidente 1º a/c. de Presidencia de esta Honorable Legislatura Provincial, solicitando anuencia legislativa, conforme a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.O-067/94 y O-071/94).
 - Concedidas. Pasan al Archivo.
- De la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, haciendo llegar copia de la Declaración 001/94, por medio de la cual rechaza toda iniciativa que pretenda o admita la ingerencia en la formación, elección o funcionamiento de las instituciones de la Provincia o ejercer el poder no delegado por ella (Expte.O-068/94 y agregados cde. 1 y 2).

- Pasa al Archivo.

- Del señor presidente del Bloque del Partido Justicialista, informando que el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski ha sido excluido de ese Bloque, desde el 15 de junio de 1994 (Expte.D-045/94).

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Señor presidente, se podrá dar lectura a ese expediente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, cómo no, diputado.

Por Secretaría se dará lectura al expediente D-045/94.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se gira a la Comisión "G".

- Del Honorable Concejo Deliberante de Cutral Có, solicitando la ratificación de la Ordenanza 1453/94, por medio de la cual se concede la amnistía electoral a los ciudadanos que no emitieran su voto en la elección de convencionales para el dictado de la Carta Orgánica Municipal de esa ciudad (Expte.O-069/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Del Barba, Rubén c/ Dirección Provincial de Vialidad s/Indemnización", a los fines de la reserva presupuestaria, según lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-070/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por mayoría y minoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento - Proyecto Nitrógenos Neuquén", suscripto entre el gobierno de la Provincia del Neuquén y Cominco Fertilizers Ltd. (Expte.E-024/94 - Proyecto 3189).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, para solicitar que el proyecto 3189 sea reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

III

Comunicaciones particulares

- De la Asociación de Comercio, Industria, Producción y Afines de Neuquén -ACIPAN-, solicitando la derogación de la Ley 2058, por la que se aprueba el Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento (Expte.P-014/94).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

- De la Cámara de Comercio, Industria y Producción de Zapala, solicitando se peticione ante las autoridades correspondientes, la celebración del Convenio de adhesión entre la Provincia del Neuquén y el Poder Ejecutivo nacional, en relación a la radicación de la zona franca de la Provincia del Neuquén (Expte.P-015/94).

- Se gira a la Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado.

IV

Proyectos presentados

- 3183, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Partido Justicialista, por el cual manifiesta su más profundo desagrado por la reciente divulgación del "Atlas de Historia de Chile" (Expte.D-043/94).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica.

- 3184, de Ley, iniciado por la señora Sara de Turner, doctor José María Vido y otros, integrantes de la Junta Promotora que representa a los Colegios y demás Asociaciones Profesionales de la Provincia, por el cual se establece la organización y reglamentación de la Caja Previsional para Profesionales Colegiados de la Provincia del Neuquén, creada por Ley 2045 (Expte.P-013/94).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 3185, de Resolución, presentado por el diputado Enzo Gallia, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual se solicita instalar en el Recinto de Sesiones de esta Honorable Legislatura Provincial un retrato del doctor Gregorio Alvarez (Expte.D- 044/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, solicito que este proyecto sea reservado en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-044/94?

Sr. GALLIA (PJ).- Efectivamente, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

- 3186, de Ley, iniciado por el diputado Carlos Eduardo Rodríguez, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se crea la función del defensor del Pueblo (Expte.D-046/94).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 3187, de Declaración, iniciado por el diputado Manuel María Ramón Gschwind, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, y los diputados Amílcar Sánchez y Carlos Oreste González, del Bloque del Partido Justicialista, por el cual verían con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "EXPO ENET '94" (Expte.D-047/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Señor presidente, para solicitar que este proyecto sea reservado en Presidencia para ser tratado sobre tablas, si esta Cámara lo autoriza.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, era para lo mismo.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia el expediente D-047/94, proyecto 3187.

Continuamos.

V

Solicitudes de licencias
(Art. 33 - RI)

- Presentada mediante expediente D-042/94.

- Concedida. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS
(Art. 149 - RI)
(Hora 20,27')

I

Otros Asuntos

1

Rechazo a expresiones vertidas por ACIPAN

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.
Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara. En los medios de difusión de los últimos días hemos escuchado por parte de dirigentes de asociaciones gremiales empresarias, y específicamente de comercio, una crítica hacia esta Legislatura en general por la sanción de la Ley 2058 de aprobación al Pacto Fiscal. Se vertieron diferentes opiniones, inclusive en los distintos medios de comunicación se hicieron diversas expresiones sobre que, a través de esta Ley, la Legislatura trasladaba o aumentaba el costo de vida, siendo realmente un acto fallido por parte de los diputados. En este aspecto quiero abundar en algunos detalles y reafirmar que la Provincia del Neuquén es la que menos Impuestos de Ingresos Brutos cobra en el país. A partir de la sanción del Pacto Fiscal, las diferentes provincias han ido aumentando sus alícuotas tanto en la etapa mayorista como minorista. También quiero aclarar que nos sorprende la crítica de estas diferentes agrupaciones y en especial la de ACIPAN en cuanto a que en el momento en que se estaba negociando el Pacto Fiscal con la Nación fueron los más fervientes defensores del Pacto Fiscal y nos conminaban a que lo firmemos. Dentro de ese Pacto Fiscal, la filosofía general era la reforma de los sistemas tributarios pasando desde un Impuesto de Ingresos Brutos, que todos coincidimos que tiene nefastas repercusiones dentro de lo económico, hacia un impuesto único a la última venta. Dentro de esa filosofía nosotros hemos hecho la modificación de la Ley 2058 y nos sorprendemos que luego nos critiquen cuando en su momento nos decían que teníamos que hacer ese cambio.

Pero más allá de esta discusión nos sorprende más cuando dicen que somos los culpables del aumento del costo de vida y nos sorprende porque cuando la Provincia del Neuquén, con un gran déficit donde los recursos tributarios que reciben es en función de un gran esfuerzo

de fiscalización pero con una baja tasa, es la provincia que menos impuestos cobra y sin embargo el valor de los productos, a pesar de ser la provincia que menos impuestos cobra, es uno de los valores más altos. Entonces yo quiero revertir la imagen de esta Legislatura que está defendiendo el precio del consumidor y el precio de los productos. Nosotros pedimos y queremos que nos contesten y que le digan a la comunidad por qué, si se pagan los menores impuestos del país. En algunos casos, si tomamos el efecto del impuesto mayorista y minorista, como en el caso de Mendoza suma un diez coma cinco por ciento sobre el producto final y en el caso de la Provincia del Neuquén el cinco por ciento. O sea, menos de la mitad y acá pagamos los precios más caros, o sea, esto hay que transparentarlo.

Nosotros no le podemos fijar ni precios máximos ni nada, no está dentro de nuestra voluntad pero creo que está dentro de la responsabilidad de ellos de decir las cosas como son.

Hay otro aspecto fundamental, tampoco significa que el Impuesto de Ingresos Brutos se aumente, porque se va a cambiar la estructura tributaria, se va a eliminar el impuesto a la etapa mayorista, lo cual tiene que hacer que los precios mayoristas disminuyan y no se traslade tanto a los precios minoristas. Este va a ser un juego de exclusiva responsabilidad del sector privado donde no le va a poder echar la culpa al sector gubernamental que está cambiando las pautas de juego para aumentar el costo de vida. De hecho la Provincia del Neuquén no solamente tiene los impuestos más bajos sino que es una de las primeras que ha cumplido en cuanto a eliminar los Impuestos de Ingresos Brutos a la construcción, a la industria, a la agricultura y a la ganadería, cosa que otras provincias no lo han hecho y, lamentablemente, todavía no hemos visto como estos precios, esta baja de impuesto no se ha trasladado a los precios finales. Así que yo quiero con esto salvar la imagen de nuestra Legislatura, que se ha realizado un análisis profundo y que, sin duda, más allá de estas discusiones estamos dispuestos a charlar con los sectores empresariales para debatir todos estos temas y para construir algo para que los únicos beneficiarios sea la población en su conjunto y no que nos veamos mezclados en una discusión que no nos lleva a nada. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

2

**Presentación de un proyecto de Resolución
(Expte.D-048/94 - Proyecto 3190)**

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Señor presidente, aprovechando la Hora de Otros Asuntos y por un tema que guarda directa relación con el expediente D-045/94, que hace algunos momentos pidiera su lectura, quisiera hacer ingresar a la Cámara un proyecto relacionado con el tema y que se dé lectura al mismo, si es posible.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Cómo no, señor diputado.

- El señor diputado Enrique Alfredo Gajewski hace entrega del mencionado proyecto al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

- Risas desde la barra y en las bancadas del MPN y PJ.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ya ha sido leído, diputado. Va a seguir en el uso de la palabra?

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Simplemente para decir, señor presidente, que este proyecto sea girado a Comisión porque tiene que ver con el artículo 123 del Reglamento Interno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, va a ser girado a las Comisiones "G" y "B".

3

Mociones de sobre tablas

I

Expte.D-044/94 - Proyecto 3185

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más oradores para la Hora de Otros Asuntos, en Presidencia quedaron reservados tres expedientes que voy a poner a consideración de los señores diputados.

El primero es el expediente D-044/94, que fuera solicitada su reserva por el señor diputado Enzo Gallia, para que se instale en el Recinto de Sesiones de esta Honorable Legislatura un retrato del doctor Gregorio Alvarez, como homenaje a su fecunda obra.

A consideración de los señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo pedí la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, yo había pedido la palabra para solicitarle al diputado Gallia su aprobación para que este proyecto, que lo recibimos hace pocos minutos o pocas horas, lo podamos tratar y discutir en Comisiones sin perjuicio de que compartimos totalmente la posibilidad de que el retrato de quien fuera para todos los neuquinos una ilustre persona, como el doctor Gregorio Alvarez, tenga un lugar en este Recinto. De ninguna manera este pedido que pase a Comisión significa demorar esto sino solamente discutir entre todos qué actitud vamos a asumir con respecto a distintas ilustres personalidades que pueden haber en la Provincia del Neuquén. Así que yo solicito, en nombre de nuestro Bloque, que el diputado Gallia -autor de este proyecto- nos apruebe, que nos dé la posibilidad que lo discutamos en Comisión, comprometiéndome también en forma inmediata a tratarlo en este Recinto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, voy a solicitar respetuosamente que se le dé lectura al proyecto y que, trascartón, se someta a votación para ver si puede ser tratado sobre tablas o no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. SANCHEZ (PJ).- Me permite la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Por favor, si fuera tan amable que por Secretaría se lean los fundamentos, pero antes de que se lean los mismos voy a llamar a la reflexión al compañero presidente de la bancada mayoritaria. Me parece que sería un despropósito en esta Legislatura que se nos obligue a votar, por pretender colocar un retrato del doctor Gregorio Alvarez en este Recinto. Yo le pido que en homenaje -y creo que él está totalmente de acuerdo- a la investidura que tiene para todos los neuquinos este hombre que fue don Gregorio Alvarez hagamos un esfuerzo y procuremos darle tratamiento rápidamente sobre tablas, porque creo que vamos a perder, incluso, menos tiempo que discutiendo y votando al respecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Quiero hacerles saber a los señores diputados, como presidente de la Cámara, que entiendo si esto es una de las cosas que afecta a todo el Recinto, o sea, que involucra a toda la Cámara, requiere una discusión -creo- en la Comisión. Es una posición personal del presidente. Pero vamos a seguir como corresponde.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Como el diputado me llama a la reflexión yo quiero decirle que casualmente como entendí que la investidura de Gregorio Alvarez no merece que estemos votando, es que yo le pedí, respetuosamente, al señor diputado Enzo Gallia -autor de este proyecto- que admita y que nos acompañe a que lo analicemos en Comisión. Esto, de ninguna manera, significa desconocer esta investidura. Creo que el respeto que se merece don Gregorio Alvarez hace que no sea oportuno estar haciendo esta discusión que no nos va a llevar a nada. Le pido nuevamente, por eso que usted menciona, al señor diputado que acceda a que lo discutamos en la Comisión y tomemos una resolución inmediatamente en los próximos días, en las próximas sesiones sobre este tema. Lo digo respetuosamente y lo llamo también a usted a la reflexión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara. Con respecto al proyecto que estamos discutiendo ahora estoy totalmente de acuerdo que se le rinda el homenaje que le corresponde a la personalidad de don Gregorio Alvarez, pero sería muy interesante que pase a Comisión y que estudiemos la posibilidad de hacer una galería entre personajes importantes de la Provincia, que se puede estudiar en ese momento. Aquí alguien me dijo por qué no puede ser la Sala de Comisiones? La sala grande, la más importante, ahí nos encontramos siempre todos, esa es mi opinión. Yo estoy totalmente de acuerdo con el proyecto pero que lo pasemos a Comisión. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Sí, señor presidente, gracias. Yo tuve la oportunidad -y estoy orgulloso de ello- de haber rendido, en su momento, al doctor Gregorio Alvarez un sincero homenaje cuando me tocó ser intendente de la localidad de Rincón de los Sauces inaugurando una importante biblioteca allí con más de tres mil seiscientos ejemplares y que, lógicamente, lleva el nombre de esta estirpe de la cultura provincial como fue el doctor Gregorio Alvarez. De todas maneras, señor presidente, es claro el Reglamento Interno de esta Cámara, tanto en el artículo 101 como en el 123, que refleja claramente qué es lo que debe ocurrir con un proyecto que origine algún gasto. No obstante, a lo mejor, el diputado Gallia o el Bloque al que él pertenece quieran evitar el gasto de la Cámara anulando el artículo 2º de ese proyecto y haciéndolo por donación. Entonces después acordaríamos dónde colocaríamos el cuadro o el retrato del doctor Gregorio Alvarez. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Mire, me resulta lamentable que estemos discutiendo o pretendiendo pasar a Comisión para discutir y analizar el colocar un simple retrato en este Recinto. Yo creo que no podemos estar analizando ni discutiendo en absoluto la figura del doctor Gregorio Alvarez...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Si no hay argumentos por parte del Bloque mayoritario, no empecemos con este tipo de cosas que lo único que hacen es hacer perder tiempo y empezar a discutir algo que realmente no tiene sentido. Por favor, si no hay voluntad que lo digan directamente y que se someta a votación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, diputado. Nadie ha expresado, por lo menos esta Presidencia no ha escuchado, en contra de rendir un homenaje ni de colocar un cuadro en este Recinto. Se está hablando simplemente de la conveniencia de una discusión porque hay otras alternativas a todo esto.

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente. Por respeto al doctor Gregorio Alvarez, a la memoria del doctor Gregorio Alvarez, para no escuchar barbaridades como se acaban de decir hace unos momentos y por respeto a la gente que está en la barra voy a solicitar que pase a Comisión...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, diputado.

Sr. GALLIA (PJ).- ... y terminemos con este tema porque no podemos perder tiempo en estas menudencias máxime con una figura como la del doctor Gregorio Alvarez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, pasa a la Comisión "G" y a la Comisión "B".

II

Expte.D-047/94 - Proyecto 3187

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo otro expediente reservado en Presidencia, que había sido solicitado por el diputado Sánchez. Le voy a pedir al secretario que le dé lectura.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, gracias, señor presidente. Creo que a nadie escapa porque ya desde el año 1992...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo le pediría, señor diputado, que no fundamentemos porque primero tenemos que ver si lo vamos a tratar sobre tablas. No está todavía...

Sr. SANCHEZ (PJ).- ... año 1992. Yo quiero fundamentarlo...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es sobre el tema?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, es sobre el tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De acuerdo.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Yo lo que estoy pretendiendo es justamente pedirles a los tres Bloques, cuatro ahora, que aprueben este tratamiento sobre tablas. Voy a ser muy breve pero quiero fundamentar, aunque sea brevemente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me parece que hay acuerdo para tratarlo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo iba a decir eso, señor presidente, este es un proyecto que hemos realizado en conjunto los diputados de Zapala. He firmado este proyecto con el diputado Amílcar Sánchez y el diputado Carlos Oreste González, creo que tenemos la autorización de todos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso hay acuerdo. Le parece que lo pasemos directamente al Orden del Día y allí se fundamenta?

Sr. SANCHEZ (PJ).- Perfecto. Entonces que quede como primer punto del Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Exactamente. Gracias, diputado.

A consideración la moción de sobre tablas.

- Resulta aprobada.

III

Expte.E-024/94 - Proyecto 3189

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay un tercer expediente reservado en Presidencia que es el referido al Memorando de Entendimiento de Cominco Fertilizers.

Está a consideración su tratamiento sobre tablas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Si es Despacho de Comisión, no entendemos por qué?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Casualmente como es Despacho de Comisión pasa al próximo Orden del Día.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Está bien, está bien.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Es una formalidad que también teníamos que cumplir. Pasa también al Orden del Día.

A consideración.

- Resulta aprobada.

4

PRIMER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a un breve cuarto intermedio para ordenar el Orden del Día.

- Asentimiento.

- Es la hora 20,50'.

5

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 20,52'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

Por Secretaría vamos a dar lectura cómo quedó conformado el Orden del Día.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Primer punto: expediente D-047/94, proyecto 3187;

segundo punto: expediente E-024/94, proyecto 3189; tercer punto: expediente D-040/94, proyecto número 3181; cuarto punto: expediente D-041/94, proyecto número 3182; quinto punto: expediente P-008/94 y agregado corresponde 1; sexto punto: designación de dos diputados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento; séptimo punto: expediente E-016/94, proyecto número 3177.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

DECLARACION DE INTERES PROVINCIAL
("EXPO ENET '94"- ZAPALA)
(Expte.D-047/94 - Proyecto 3187)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la EXPO ENET '94.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solicito que por Secretaría se lean los fundamentos. Creo que con eso quedaría suficientemente explicitado como para pedir el apoyo de todas las bancadas y votar en consecuencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los fundamentos.

- Se leen (Ver su texto en el Anexo).

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Solicito la aprobación del presente proyecto y pido en consecuencia su voto afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo iba a fundamentarlo, señor presidente, pero ya que lo propuso el diputado Sánchez creo que, como dice él, escuchar los fundamentos del proyecto es suficiente. También solicito a todos los señores diputados que nos acompañen con la aprobación de este proyecto de Declaración que tiene que ver con la exposición que se realiza en la escuela ENET de Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasamos a su tratamiento en particular. Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º.
El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 397 de esta Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

7

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE
EL ESTADO PROVINCIAL Y COMINCO FERTILIZERS LTD.**

(Su aprobación)

(Expte.E-024/94 - Proyecto 3189)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba el "Memorando de Entendimiento - Proyecto Nitrógenos Neuquén", suscripto entre el gobierno de la Provincia del Neuquén y Cominco Fertilizers Limitada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión por mayoría.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, con su permiso, es para solicitar una aclaración porque en la documentación que nosotros hemos recibido no está el cronograma de actividades a la que alude el proyecto, el Convenio, en su punto diez punto cero uno y que también se aluden en los fundamentos que recién escuchábamos. Nosotros no tenemos ese cronograma de actividades que se aprueba en conjunto con el proyecto. Quisiéramos que se lea por Secretaría el cronograma y que se distribuya una copia para los Bloques.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, sinceramente me extraña que el señor presidente del Bloque del Partido Justicialista plantee esto que está planteando. Yo estoy seguro que si me levanto, entre sus papeles lo tiene. Esto fue entregado en dos reuniones que mantuvimos, porque tuvimos la suerte en esta Legislatura de contar con la presencia en reiteradas oportunidades, incluso ayer en la reunión que tuvimos de la Comisión de Labor Parlamentaria, del señor secretario de Estado del COPADE y Energía y el señor subsecretario del COPADE, quien le hizo entrega en su mano y en la mano de todos los diputados que estuvimos en Comisión de ese cronograma que usted está reclamando ahora.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Si es así, pedimos que se lea por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero no forma parte del Despacho. Estamos leyendo los Despachos, oportunamente se discutirá y se le dará lectura. Así que yo le pediría al secretario que continúe con la lectura del Despacho. No forma parte del Despacho que estamos leyendo, diputado.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Bueno, forma parte del Convenio, Memorando que hoy estamos tratando...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero es un Anexo no es un Despacho.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... de lo cual nosotros tenemos copias pero no tenemos copia del cronograma al cual se hace mención.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Mientras le damos lectura al Despacho de minoría, vamos a ver si... perdone diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- (Puesto de pie) Déjeme que se lo muestre a ver si el señor diputado lo recuerda. Yo le pregunto a ver si me explica cómo podemos dar lectura a esto que son unos gráficos (mostrándolos) donde están las fechas y todo el cronograma. Que vea a ver si le puede dar lectura a esto y si lo recuerda al verlo. Si lo tiene o no lo tiene.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tenemos una cosa similar, pero quisiéramos que se dé lectura a eso por Secretaría, porque es un documento que se incorpora al Memorando, señor diputado, es un documento que va a ser aprobado por esta Cámara.

Sr. GSCHWIND (MPN).- (Puesto de pie y dirigiéndose al señor diputado Aldo Antonio Duzdevich) Yo lo invito a que le dé lectura.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, voy a pedir a los señores diputados que no dialoguen. Voy a seguir como corresponde, dando lectura a los Despachos, en este momento a la lectura del Despacho de minoría. Oportunamente...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Puedo hablar, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, perdón diputado, un segundito, oportunamente va a ser incorporado a la discusión el punto diez punto uno, que el diputado Duzdevich dice que no tiene.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No tenemos ningún problema que el diputado que estuvo en la misión, que fue a Canadá y que seguramente sabe inglés -porque él lo que quiere es demostrar que está en inglés- que lo lea. Acá está el Memorando, podemos leerlo todo, vinimos para trabajar y nos podemos quedar hasta mañana leyendo esto. Le pido al señor diputado que si quiere que lo lea, lo tiene él ahí, lo tienen sus señores diputados, no tenemos ningún problema en que lo lean, se trata de fechas...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... se trata de fechas y gráficos donde están los plazos para poder cumplir con este proyecto.

Si empezamos así esta sesión, realmente!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado, vamos a seguir con la lectura del Despacho por minoría.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

8

PRESENTACION DE UN PROYECTO ALTERNATIVO

(Art. 131 - RI)

(Expte.D-049/94 - Proyecto 3191)

Sr. PEDERSEN (MID).- Señor presidente, quisiera acercar a Secretaría un Despacho de Comisión por el tema que estamos tratando, para que se dé respectiva lectura.

- El señor diputado Carlos Alfredo Pedersen hace entrega al señor director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi, de la mencionada documentación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solicito que la Cámara autorice que se incorpore ese proyecto o Despacho que el diputado acaba de entregar. Que lo autorice esta Cámara, así cumplimos con el Reglamento. Que yo sepa los Despachos de Comisión tienen que ser emitidos en tiempo y forma dentro de las Comisiones, incluso, tener conocimiento veinticuatro horas antes los señores diputados. El señor diputado ha reclamado insistentemente en el cumplimiento de nuestro Reglamento. Entonces yo le pido que, por lo menos, tenga la amabilidad de pedir autorización a la Cámara para poder tratar este Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, correcto.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Sí, efectivamente, yo en reiteradas oportunidades he pedido que los Despachos estén con veinticuatro horas de anticipación. Me extraña que el señor diputado, habiendo presentado tantos proyectos minutos antes de iniciar la sesión, se sorprenda porque la minoría presenta uno sin respetar las veinticuatro horas de anticipación. Aparte los señores diputados saben en qué condiciones está trabajando el Bloque del MID.

- El señor diputado Manuel María Ramón Gschwind pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No interrumpa, diputado (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo lo único que le solicito es que pida autorización.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... No hemos tenido el tiempo suficiente para presentarlo con anterioridad, y por eso, si el señor diputado considera que debo pedir autorización, no tengo ningún problema en hacerlo. Pensé que esto era cuestión de forma; por eso lo obvié pero dado que él no lo considera así pido formal autorización para que por Secretaría se dé lectura a ese Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Igual le quiero aclarar, diputado, que cuando se han presentado proyectos se lo ha realizado en la Hora de Otros Asuntos. Este es un proyecto en definitiva, o sea, está fuera de la normalidad de lo que producen las Comisiones que son los dos Despachos, por mayoría y por minoría. De cualquier manera voy a someter su pedido a consideración de la honorabilidad de los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, tiene que quedar en claro, según entiendo habría unanimidad en permitir que la expresión del señor diputado del MID sea atendida en este debate, considerada y, eventualmente, hasta aprobada. Yo creo que debemos ser cuidadosos en los aspectos reglamentarios, porque hoy puede pasar esto y mañana en otro asunto de otras características se va a puntualizar este precedente y no vamos a poder hacer distinciones. Entonces, aclarado eso yo creo que acá, como Despacho de Comisión, no puede ingresar

porque tiene que venir de la Comisión y no está ni en las actas ni nada. Si bien le asisten razones al señor diputado que no siempre somos tan ortodoxos o tan puntillosos... con el perdón de la palabra como... (risas en general) o tan puntillosos en el cumplimiento del Reglamento. De todas maneras yo creo que la oportunidad para ingresar esto es en el tratamiento en general donde el Reglamento prevé que se puede incorporar un proyecto alternativo. Es así, que una vez que se dé entrada a los proyectos que están en los dos Despachos de Comisión, ingresarlo como un nuevo proyecto de Ley más concretamente y den los fundamentos. Es cambiar nada más que el título del Despacho de Comisión y darle incluso mayor entidad porque ya lo que ingresa no es un Despacho de Comisión, sino un proyecto de Ley alternativo.

Sr. PEDERSEN (MID).- Le agradezco, diputado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Con esa aclaración, que no es ni más ni menos lo que yo había dicho, autorizamos a que se lea como proyecto de Ley y nuestro Bloque no tiene ningún problema que se lea.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Yo no estoy de acuerdo, esto no va a ser por unanimidad y no voy a sentar un precedente en este sentido. Así que no estoy de acuerdo en que se lea este Despacho.

9

SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les sugeriría a los señores diputados, para que haya menos posiciones divergentes, hacer un breve cuarto intermedio para ponerse de acuerdo, sería saludable.

A consideración.

- Asentimiento.

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

- Es la hora 21,10'.

10

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento de los puntos 7 y 8)

- Es la hora 21,19'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con la sesión.

Tiene solicitada la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, es para autorizar, porque así nos hemos puesto de acuerdo en este cuarto intermedio, que se lea este proyecto de Ley presentado por el señor

diputado Pedersen con la aclaración que hiciera el señor diputado Natali en su anterior exposición.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- O sea que la Cámara autoriza -los diputados presentes- para que esto se lea y se incorpore.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto presentado por el Bloque del MID.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el titular del Poder Ejecutivo provincial, el señor gobernador de la Provincia, por medio del expediente E-024/94, ha enviado a esta Cámara para su consideración el Memorando de Entendimiento suscripto por la Provincia del Neuquén y Cominco Fertilizers de Alberta, Canadá.

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... Dicho documento fue acordado durante la reciente gira efectuada al mencionado país -o sea, a Canadá- en un intento de nuestro gobierno de avanzar en el desarrollo de una planta de fertilizantes nitrogenados en nuestra Provincia.

A pesar, señor presidente, de las varias frustraciones de los neuquinos por todos conocidas y que no creo que haga falta volver a reiterarlas, frustraciones fundamentalmente de los habitantes de una zona como lo es la de Cutral C6 y Plaza Huincul; a pesar también de la cautela con que ha decidido manejar este tema, como otros muy caros a los sentimientos de los neuquinos; a pesar de la cautela, repito, que ha mantenido el gobierno de la Provincia con el fin de no seguir creando ilusiones y falsas expectativas al pueblo, tal como lo manifestara en reiteradas oportunidades el señor gobernador y muy recientemente aquí en este Recinto en oportunidad de elevar su mensaje del primero de mayo. Pero hoy podemos decir, señores diputados, que estamos más cerca que nunca de lograr algo tan ansiado y necesario para el cambio de perfil productivo de nuestra Provincia y muy especialmente de esa zona de Cutral C6 y Plaza Huincul.

Señor presidente, voy a tratar de resumir los principales puntos de este Memorando de Entendimiento que vamos a solicitar hoy que sea aprobado por esta Cámara.

En primer lugar, debe quedarle bien claro a todos que lo establecido en este Memorando responde al Convenio firmado entre Cominco y la Provincia del Neuquén el 16 de diciembre del año '92 y que fuera aprobado por esta Cámara el 12 de marzo de 1993 por medio de la Ley número 2007. Es más, el punto uno, de este Memorando de Entendimiento, confirma dicho Acuerdo, lo ratifica, avanza en los compromisos que se habían enunciado en dicho Acuerdo previo y le introduce algunas modificaciones.

En el punto uno punto cero dos: "Las partes acuerdan que la definición de 'proyecto' incluida en el Acuerdo Preliminar sea ampliada para incluir la cogeneración de energía".

Y aquí debe leerse bien, señor presidente, sobre todo para aquellos que tuvieron dudas y así lo manifestaron, que "cogeneración" no es lo mismo que "generación"; la cogeneración es la generación asociada a un proyecto. En este caso, la generación de energía exclusivamente asociada al proyecto que estamos tratando, que es de planta de fertilizantes nitrogenados.

En el punto dos, se prevé la creación de una Unión Transitoria de Empresas entre HIDENESA -Hidrocarburos del Neuquén SA- y Cominco, que se registrará por las leyes argentinas, teniendo dicha Unión Transitoria de Empresas los siguientes fines: en primer lugar, estudiar, desarrollar y explotar las reservas de hidrocarburos comprobadas, probables y posibles del yacimiento El Mangrullo; en segundo lugar, construir la infraestructura de transporte necesaria; tercero, suministrar insumos básicos de hidrocarburos desde El Mangrullo al proyecto.

La participación de ambas partes mencionadas en esta Unión Transitoria de Empresas será: para HIDENESA el treinta por ciento y para Cominco Fertilizers el setenta por ciento.

En el punto tres de este Memorando de Entendimiento, la Provincia del Neuquén acuerda transferir a HIDENESA y Cominco, de acuerdo a sus participaciones en la Unión Transitoria de Empresas mencionadas, y por el período de tiempo de duración del proyecto, la totalidad de los derechos y títulos sobre el yacimiento El Mangrullo, con pleno derecho para desarrollar y explotar sus reservas. Y aquí debemos destacar que el Convenio original que se ratifica con estas modificaciones, en ese Convenio original estaba prevista -y así fue aprobado por la Ley 2007 que yo mencionara anteriormente- la transferencia para su explotación en un cien por ciento a Cominco.

Aquí también, señor presidente, hay que dejar bien aclarado -sobre todo para algunos sectores que opinaron sin leer bien el Convenio- que la transferencia de El Mangrullo de ninguna manera es a título gratuito.

La Provincia recibirá el dos por ciento de las acciones que representarán, aproximadamente, ocho millones de dólares de capital, teniendo en cuenta cuatrocientos millones de dólares de inversión y utilidades por un millón doscientos mil dólares por año durante la vida de este proyecto. Esta participación que estamos mencionando es por la transferencia del setenta por ciento de El Mangrullo.

Por otra parte, HIDENESA recibirá dos coma tres millones de dólares por año como ingresos por la venta de gas del proyecto, por su participación en ese treinta por ciento que mencionábamos en esta UTE.

De acuerdo a las reservas estimadas, el yacimiento podrá abastecer como mínimo el cuarenta por ciento de las necesidades del proyecto durante quince años. Y si se descubrieran reservas extraordinarias -que ojalá así sea, Dios quiera- luego de los estudios, después de abastecer el cien por ciento del gas que necesita la planta de fertilizantes, la UTE, la Unión Transitoria de Empresas -o sea Cominco setenta por ciento e HIDENESA el treinta por ciento-, podrán comercializar los hidrocarburos a terceros.

Cominco deberá tomar la decisión de construir o no -y Dios quiera que sea que sí- el proyecto antes del 15 de abril de 1995, debiendo comunicar tal decisión por escrito a la Provincia del Neuquén.

Otra cosa muy importante y necesaria de aclarar a quienes -voy a reiterar- emitieron opiniones sin leer el proyecto, es que Neuquén acuerda renunciar a sus derechos a percibir regalías por los hidrocarburos producidos por El Mangrullo para el proyecto, reitero, para el proyecto y las regalías respecto de todo el gas suministrado por Neuquén o terceras partes de proyecto, siempre que este gas sea de producción nueva y Neuquén no esté recibiendo regalías por el mismo.

Otro tema que se debe aclarar es el compromiso de suministro de gas adicional al gas de El Mangrullo hasta un máximo del sesenta por ciento, para el cual se prevé una fórmula que tiene o prevé un componente básico entre cero cuarenta y cero cincuenta dólares por millón

de BTU; un componente variable en función de la utilidad operativa de la planta. Se estima que el proyecto podrá pagar el precio del mercado al tercer año, de acuerdo al estudio de factibilidad.

Vamos a mencionar ahora otro tema, señor presidente, del que mucho se ha hablado y es el tema de las garantías, algo que ya estaba previsto también en el Convenio original, reitero, aprobado por la Ley 2007. De acuerdo a lo previsto en el punto ocho de este Memorando de Entendimiento, la Provincia del Neuquén ha tomado la decisión de avalar hasta un sesenta por ciento de la inversión si se realiza en Cutral Có y Plaza Huincul, única localización que podrá acceder al beneficio de los avales. Para toda esa gente que yo digo que habló -reitero una vez más- sin leer el proyecto, avalar no significa aportar un solo peso del capital. La Provincia del Neuquén deberá contar con contra-garantías para el aporte de sus avales por parte de Cominco; recién correrán en riesgo sus avales cuando la planta se encuentre totalmente instalada, en marcha y en régimen de explotación. Esto significa que la Provincia no se responsabilizará por la construcción, instalación y puesta en marcha del emprendimiento, lo cual será por cuenta exclusiva de la empresa y en todo caso de los bancos que así lo autoricen.

Cominco, por su cuenta y riesgo, invertirá ciento sesenta millones de dólares en este emprendimiento. Otra cosa que también hay que mencionar, que prevé el Memorando de Entendimiento, es que todos los gastos -hasta eso- que demande la constitución de los avales que oportunamente emita esta Provincia si se localiza en Cutral Có y Plaza Huincul serán soportados también por la empresa Cominco.

Y quiero hablar ahora de un tema, señor presidente, que tanto se ha hablado -algunos no sé con qué intenciones- y es el tema tan caro a los sentimientos de todos nosotros y fundamentalmente de toda esa gente de Cutral Có y Plaza Huincul, que hoy nos acompañan. Y es el tema de la localización de la planta. Debe quedar claro -y esto lo reiteraré en varias oportunidades el señor gobernador- que es decisión política buscar todos los caminos para que este emprendimiento no tenga otra localización que no sea la de Cutral Có y Plaza Huincul. Y nuestro Bloque, señor presidente, para ratificar ese compromiso político ha incorporado en nuestro proyecto de Ley de aprobación del Memorando de Entendimiento la decisión de que tanto el eventual otorgamiento de garantías como la transferencia del yacimiento El Mangrullo será considerado solamente, reitero, solamente si la localización de la planta de fertilizantes se realiza en la zona de Cutral Có y Plaza Huincul. En todo caso en la zona o en el área geográfica determinada por el artículo 3° de la Ley 1604, de creación del polo petroquímico en Cutral Có y Plaza Huincul. En ese sentido, al Despacho que diera lectura el señor secretario, en el tratamiento en particular vamos a agregarle un artículo que le voy a dar lectura, que sería el artículo 4° y que dirá: "La transferencia en explotación del yacimiento gasífero El Mangrullo -la transferencia en explotación- queda autorizada por esta Ley solamente si la localización de la planta se realiza en el área de Cutral Có y Plaza Huincul". Resumiendo, señor presidente, tenemos la responsabilidad, hoy aquí, de aprobar un Convenio que consideramos equilibrado, tenemos compensación por la cesión del yacimiento El Mangrullo; el acceso a precio de mercado por el gas adicional contra garantías por la que otorgamos y que tendrán efectividad a partir de la puesta en marcha de la planta. Señores, con nuestras propias herramientas estamos posibilitando la radicación de un proyecto con un gran impacto económico y social. En otras palabras, señor presidente, esto depende solamente de nosotros, de los neuquinos y no de lo que puedan aportar otros como el gobierno nacional o como terceras partes que ya sabemos los neuquinos como nos pueden poner piedras en el camino pese a los "Ahora FERTINEU" que tantas ilusiones nos trajó en su momento y que

tanto acompañamos. Quiero destacar, señor presidente, y agradecer la permanente participación que han tenido, en las Comisiones en las que se trató este proyecto, representantes del Poder Ejecutivo provincial, en la persona del señor secretario de Estado de Energía y el señor subsecretario del COPADE, que nos hicieron entrega de todo lo que los diputados le hemos solicitado incluido, reitero, ese cronograma que tanto se reclamó al principio y no sé con qué objetivo. Quiero destacar también la acogida que ha tenido este proyecto de planta de fertilizantes como así también el proyecto del Polo Petroquímico que tiene nuestra Provincia en la Subsecretaría de Inversiones Extranjeras. En la persona de su subsecretario nacional, señor Pedro Colombi, que convocó la semana pasada a las autoridades provinciales y manifestó su total apoyo y el total apoyo del Ministerio de Economía de la Nación para los proyectos del polo petroquímico y de planta de fertilizantes que lleva adelante la Provincia del Neuquén. Es más, se comprometió, señor presidente, a acompañar, incluso en futuras giras, en futuras misiones, al gobierno provincial en todas las gestiones que se están realizando o que se realicen en el futuro con Canadá o con cualquier otro país que tenga interés en este polo petroquímico o en esta planta de fertilizantes. Señor presidente, por todo esto que hemos mencionado, por una inversión de cuatrocientos millones de dólares en la Provincia del Neuquén, la inversión más grande que en este país estamos considerando, la inversión más grande hoy por hoy en nuestro país y no sabemos realmente por qué se le está dando tantas vueltas y se están haciendo tantos planteos, incluso, infundados y, como yo dije al principio, sin leer el proyecto. Estamos discutiendo en la Nación, se está discutiendo la instalación de la Toyota en el país, ciento cincuenta a ciento sesenta millones de dólares; estamos hablando de cuatrocientos millones de dólares por esta inversión, señor presidente, de los cuatrocientos millones de dólares por el impacto en el transporte de seiscientas mil toneladas; por una mano de obra durante la construcción, casi tres años, de setecientas a novecientas personas en la Provincia del Neuquén, fundamentalmente, gente de Cutral Có y Plaza Huinul, que está esperando; por una mano de obra de ciento cincuenta personas durante la operación, más el transporte, en todo caso una mano de obra indirecta, después de la construcción de casi novecientas personas; por todos los impuestos que van a generarse a partir de este proyecto; por la disponibilidad de productos para otros proyectos; por la posibilidad que le da este proyecto al ferrocarril a Chile, ya que la mitad de la producción de esta planta será destinada al vecino país. Por todas estas cosas, señor presidente, por esta esperanza de todo un pueblo, es que yo solicito a los señores diputados que aprobemos este proyecto de Ley, reitero, con las modificaciones que he leído y que vamos a incorporar en particular. Muchas gracias, nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, señor presidente. Antes de hacer el informe les voy a comunicar que vamos a cambiar de miembro informante. Le voy a pedir al compañero Néstor Raúl Sepúlveda que lo haga. Voy a volver sobre el tema reglamentario que planteamos al principio. Nosotros queríamos averiguar si existe, si está en el expediente una copia en castellano de este cronograma, si no está la copia en castellano nosotros creemos que realmente ninguna jurisprudencia existente nos habilita para que nosotros estemos aprobando algo que tiene tanta importancia porque hay distintos puntos del Acuerdo, del Convenio, del Memorando -que es el que vamos a aprobar hoy- que hacen mención a este cronograma y realmente creíamos que existía una versión en castellano, no está la versión en castellano.

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... Por lo tanto, nosotros vamos a pedir que se modifique ya en el tratamiento de este Memorando el punto diez punto cero uno, que dice que se adjunta el cronograma de actividades porque esta Legislatura no puede aprobar algo que no está en el idioma español.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Gracias, señor presidente, creo que este debe ser uno de los momentos muy particulares que está viviendo -por lo menos- este diputado...

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... porque lo que estamos haciendo aquí es ni más ni menos que debatir la probabilidad de que la Provincia del Neuquén acceda a la posibilidad de contar con un viejo proyecto que es la explotación de nuestro gas y la viabilidad de una planta de fertilizantes. Yo no voy a avanzar sobre aspectos técnicos del Convenio. Quiero hacer una fundamentación de este Despacho de Comisión que los miembros de mi bancada han efectuado y quiero hacer hincapié sobre algunas cuestiones que hasta el día de hoy no teníamos lo suficientemente claras.

Hasta el día de hoy inclusive creo que se han obtenido algunos avances importantes. Yo he sido partícipe de las últimas reuniones donde ya se elaboraban los diferentes Despachos. Nuestros compañeros de Bloque planteaban la eventualidad de que se nos imponía un Despacho en el cual nosotros tomábamos conocimiento -hacíamos un mero acto de formulismo-, pedíamos que se abriera la posibilidad de que lo acompañáramos en ese Despacho y hacíamos hincapié en algunas cuestiones que nosotros le damos total y absolutamente valor. Yo todavía recuerdo claramente cuál fue uno de los primeros puntos en el cual no pudimos lograr una coincidencia, era sobre la afectación del yacimiento El Mangrullo al proyecto de la planta de fertilizantes, sin tener la seguridad de que ésta fuera localizada en Cutral Có y Plaza Huincul, y la gran argumentación que se nos dio fue que...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... el yacimiento gasífero El Mangrullo era de todos los neuquinos pero nosotros planteábamos que estas dos comunidades, las de Cutral Có y Plaza Huincul, no eran de otra provincia. La gente de Cutral Có y Plaza Huincul tenían un derecho histórico adquirido y como hay algún funcionario que por ahí se atrevió a consultar -al hacer ésta, al presentar esta visión de este Convenio- si existía algo escrito, si había algo en forma, si había alguna ley en la cual el yacimiento El Mangrullo pertenecía a las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul. Realmente estas cosas muchas veces a nosotros nos cuesta asimilarlas, por ahí se nos acusó, inclusive, de tener algún sesgo demagógico en este planteamiento. Nosotros seguimos insistiendo de que no existe la posibilidad de un proyecto de planta de fertilizantes en la Provincia del Neuquén que no sea localizada en Cutral Có y Plaza Huincul. Por lo tanto no entendemos por qué en este Convenio que hoy estamos analizando hay puntos en los cuales se deja librada esta posibilidad de que hubiera una posible localización que no fuera el Parque Industrial o el Parque Petroquímico -que así lo denomina una ley provincial- en las

comunidades de Cutral C6 y Plaza Huincul...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... no somos tan frágiles de memoria, acá existen antecedentes históricos pero también existen antecedentes muy cercanos. En oportunidad que el señor gobernador de la Provincia, juntamente con los empresarios canadienses realizaron la primer carta de intención, nos dejó dos mensajes muy claros: uno, que la decisión estaba en los neuquinos, que hoy teníamos la oportunidad de evaluar seriamente, si era posible una planta de fertilizantes en la Provincia del Neuquén, si era posible terminar con la mentira histórica de FERTINEU o del polo petroquímico en Cutral C6 y Plaza Huincul, y ante un pedido de las comunidades de Cutral C6 y Plaza Huincul sobre la viabilidad de la transferencia del yacimiento El Mangrullo para que ellos delinearan la posibilidad del desarrollo en dicha región, se incorpora a este proyecto el yacimiento El Mangrullo y como yo tengo muy claro aquel acto quienes fueron convocados, quienes participamos del mismo eran ni más ni menos quienes más se han aferrado a esta esperanza y creo que ésta, en su intención original, estaba orientada a que no existan dudas sobre la localización de la planta. En dicho acto estaban los señores intendentes de Cutral C6 y Plaza Huincul; los señores concejales de Cutral C6 y Plaza Huincul; los diputados que somos de aquella zona. Yo tengo -quiero ser sincero- una alegría inmensurable ante este cambio tan rotundo en la elaboración de un Despacho que hasta hace menos de veinticuatro horas era total y absolutamente distinto, y era total y absolutamente distinto porque el hecho de incorporar la utilización de El Mangrullo pura y exclusivamente para este proyecto de planta de fertilizantes en la comunidad de Cutral C6 y Plaza Huincul era un hecho casi imposible.

Se nos dijo que esto significaba, inclusive, que teníamos que volver a Canadá, y estas son las barbaridades que creo que de alguna manera se dicen cuando no tenemos muchas líneas de argumentación por no tener la suficiente valentía de decir a toda la comunidad neuquina cuál es la situación de este proyecto, y no se hace muy difícil argumentar lo que este diputado hoy está planteando aquí en esta sesión, y lo hago con total y absoluta seguridad. Tengo la suficiente tranquilidad intelectual de que en el seno de mi Bloque no quise aprovechar una situación sentimental, se dio el tiempo suficiente para que esto sea analizado total y absolutamente por los diferentes compañeros que vienen de distintas regiones, analizaran y dieran su opinión, por ahí vuelvo a rescatar lo que hace un momento decía, se hace fácil argumentarla porque más allá de la incorporación de las seguridades que el yacimiento El Mangrullo sea afectado pura y exclusivamente a un proyecto de planta de fertilizantes que sea localizada en Cutral C6 y Plaza Huincul, ya la comunidad organizada de mi pueblo nos había dado el mandato en el cual nosotros teníamos que fijar la posición. En el análisis que hoy efectuamos de este Convenio no puede quedar ninguna duda con respecto a la localización; no puede haber un análisis paralelo de otra localización que no sea Cutral C6 y Plaza Huincul, los Concejos Deliberantes de Cutral C6 y Plaza Huincul, el centro de comerciantes, industriales de Cutral C6 y Plaza Huincul que han tenido manifestaciones públicas también -y diría que nosotros- seríamos guardianes de una ley que esta misma Legislatura sancionó en el año '85, donde ya se nos adjudicaba el derecho de ser el parque en donde íbamos a desarrollar toda la actividad petroquímica de la Provincia del Neuquén. Para que no haya dudas se nos exigía también la exclusividad en el tema de los avales, garantías o futura participación de la Provincia, que sea un proyecto que garantice que se haga

en Cutral Có y Plaza Huincul y que el gas que la Provincia tiene que subsidiar también sea otro elemento, que sea otro atractivo para la empresa Cominco, para que su decisión final sea la planta de fertilizantes de Cutral Có y Plaza Huincul. Esto lo tenemos plasmado en nuestro Despacho, yo por eso quiero reiterar, señor presidente, que nosotros -y particularmente quien le habla- hemos ido a la comunidad de Cutral Có y Plaza Huincul a escuchar,...

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... no hemos ido a dar mensajes que no se ajustan a la realidad, y como testigo de esto hay otro señor diputado, que no pertenece a nuestra bancada, el cual escuchó exactamente lo mismo que nosotros hemos escuchado, cuáles eran las aspiraciones de estas dos comunidades.

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... Yo quiero ser muy claro en esto, y quiero leer uno o dos artículos de una Declaración que hizo el Concejo Deliberante de Cutral Có, en una Declaración que es muy extensa pero hay un punto en su punto primero que lo voy a leer para que no existan dudas, dice textualmente: "Artículo 1º: Clara y categóricamente nos otorga un derecho que nadie puede negarnos al dejar sentado que las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul conforman la zona elegida para la creación del polo petroquímico de la Provincia del Neuquén" y el artículo 4º, dice: "Exigimos que únicamente se otorguen a la empresa Cominco los avales de garantía, la cesión del yacimiento gasífero El Mangrullo y el gas promocional subsidiario si la planta se localiza en la zona de Cutral Có y Plaza Huincul".

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Hay una Comunicación numero cuatro del Concejo Deliberante de Plaza Huincul, en la cual se refiere exactamente en los mismos términos. Aquí no hubo diferencias políticas, partidarias ni de camisetas. Acá existe una necesidad y también se nos exige que cumplamos la Ley 1604 que habla sobre la localización del polo petroquímico y dejan planteado que no entienden cómo puede ser que una comitiva oficial viaje tantos kilómetros para darse cuenta que se estaba estudiando una posible localización que no fuera Cutral Có y Plaza Huincul. El centro de comerciantes, industriales -que ha sido uno de los motorizantes, que ha sido capaz de no partidizar esta cuestión, que ha tenido una objetividad que hace mucho tiempo no veíamos- ha convocado a sus socios, a los afiliados de esta institución intermedia, a los referentes de nuestras comunidades, a nuestros concejales, ha expresado su preocupación por el tema y también nos da un mandato y nos dice que nosotros tenemos que exigir ante el gobierno provincial que únicamente en el caso que la planta de fertilizantes sea instalada en la zona del polo petroquímico de Cutral Có y Plaza Huincul, se otorguen avales, beneficios promocionales y la provisión de gas a precio promocional y la transferencia del yacimiento El Mangrullo, resultando inaceptable cualquier alternativa que ofrezca su localización fuera del polo petroquímico establecido en la Ley 1604. Las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul no aceptan el consuelo de ser trabajadores de una industria radicada en otra zona. Y

de esto se trata, de esto se trata porque inclusive por ahí se nos quería conformar que si la planta de fertilizantes se localiza en Arroyito teníamos prioridad para colocar nuestra mano de obra. Esto es poco serio, lo que las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul están exigiendo es que se nos permita mantener nuestra identidad. Y yo me voy a remitir a los fundamentos del Despacho de la mayoría, en su último párrafo claramente nos dejan establecido este rol. Somos proveedores de mano de obra, nosotros queremos ser protagonistas.

- Aplausos desde un sector de la barra.

... Por eso es que yo tengo la alegría pero no tengo la suficiente seguridad con este tema. No voy a avanzar con análisis desde el punto de vista de la factibilidad económica, de las cuestiones jurídicas. Creo que este es un condimento lo suficientemente importante para que sea analizado y vamos a seguir insistiendo en que la ley que nosotros acá aprobemos tiene que dejar claramente asentados estos tres aspectos porque estos tres aspectos son los que garantizan la localización en Cutral Có y Plaza Huincul: cesión de El Mangrullo; subsidio del gas y las garantías para que este proyecto sea viable, por lo menos en la porcentualidad que así establece el Convenio.

Esta es la posición que tiene el Bloque del Partido Justicialista, la cual -vuelvo a insistir- es ni más ni menos la posición que hoy mantienen las comunidades de Cutral Có y Plaza Huincul. Nada más, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Aplausos desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Pedersen, usted va a hacer algún informe sobre el proyecto presentado?

Sr. PEDERSEN (MID).- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- El proyecto de Ley que hoy estamos tratando propone la ratificación de un Acuerdo que...

- Se retiran los señores diputados Orlando Irilli y Roberto Edgardo Natali.

... la Provincia del Neuquén ha firmado con la empresa Cominco Fertilizers; éste incluye un estudio de factibilidad para un proyecto de producción de fertilizantes nitrogenados, que sería encarado por la empresa, y los compromisos que asume la Provincia para llevar adelante esta iniciativa. Estudio de factibilidad, señor presidente, que a la fecha no hemos podido tener acceso -como ya se ha puntualizado- en función de que está escrito en inglés y todavía no lo disponemos traducido en castellano dado que no dominamos el idioma inglés, de la misma forma que el cronograma que ya se ha citado previamente.

El MID siempre consideró y considera de gran relevancia el desarrollo de la industria petroquímica. Fue uno de los pilares de la política que llevó adelante el gobierno del doctor Frondizi entre el '58 y '62. En virtud de ello, hemos cuestionado la actual política nacional,

que desalienta los proyectos que existían o por inclinarse a la exportación de gas natural sin Valor Agregado, sin ningún tipo de valor agregado. Esta iniciativa apunta a realizar el proceso industrial dentro de la Provincia, creando aquí valor agregado y como tal merece nuestro apoyo. Pensamos que hay que hacer todos los esfuerzos necesarios para que esto salga adelante, no dejamos de ser conscientes, al contrario, somos muy conscientes de que la política económica nacional, en especial el anclaje del tipo de cambio y el alto precio de los servicios públicos - que es fruto de privatizaciones encaradas con criterios puramente fiscales- conspira contra la rentabilidad de los proyectos petroquímicos.

- Reingresan los señores diputados Orlando Irilli y Roberto Edgardo Natali.

... En otras partes del mundo donde existen plantas petroquímicas, el gas adquiere un valor simbólico como insumo industrial.

Con respecto a lo consciente de la actual política económica siempre hemos planteado un cambio en su orientación, cosa que hasta la fecha, como es dable observar, no hemos tenido mayor eco. Sin embargo, seguiremos bregando por ello. Tenemos predisposición favorable al proyecto. Creemos que para concretarlo hay que actuar con lo que ahora se denomina prolijidad, y luchar para obtener las condiciones más ventajosas para la Provincia.

Hay aspectos que son más que cuestionables dentro del Memorando de Entendimiento, especialmente en cuanto a los beneficios que se otorgan a la empresa Cominco sin suficientes contrapartidas para la Provincia.

Voy a citar algunos de ellos, a pesar de que esto va a ser tedioso para mucha gente, pero creemos que es necesario remarcarlo, para que todos nos tomemos el trabajo de leer atentamente este Memorando de Entendimiento y ver todas sus implicancias. En una parte del Memorando de Entendimiento se acuerda la creación de una UTE entre HIDENESA, representando a la Provincia del Neuquén y Cominco que, entre otras cosas, así lo dice textualmente: "... establece la construcción de infraestructura de transporte necesaria para llevar el insumo básico a la planta del proyecto...". No hay un acotamiento a esta obligación y en base a la participación de la Provincia, que está fijada en un treinta por ciento, no se sabe con qué criterio la Provincia se obliga por trabajo, que según el Anexo de la Ley 2007 en su punto a), inciso 1), dice que el traslado del gas a la localización es por cuenta de Cominco. Acá hay una modificación del Acuerdo que se ratificara por la Ley 2007, no se establece -como se dijo- el criterio para la participación en la UTE ni la definición de las autoridades y sus representantes, fundamentalmente en lo que hace al manejo de este tipo de asociaciones, cuestión que es primordial en este tipo de asociaciones; en este Memorando de Entendimiento no está establecido. Con respecto a la cesión -prácticamente sin término- del yacimiento El Mangrullo, en el propio Acuerdo ratificado por la Ley 2007 -ya citado- establecía un plazo de veinticuatro años; el Memorando de Entendimiento que se nos ha elevado a la Legislatura habla del plazo de duración del proyecto, esto está contenido en el punto tres punto uno. Entendemos que hay que establecer un límite temporal claro y preciso, si no es el que se estableció en la Ley 2007 debiera ser expresado de alguna forma, como se decía claro y preciso.

Hay otros puntos que también merecen atención, la cláusula seis punto uno, por ejemplo, establece que Cominco podrá ceder a cualquiera sus derechos sobre el proyecto mientras estos terceros asuman obligaciones. En realidad la transferencia...

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... está reglada, tal cual está reglada en el punto tres punto uno, para cualquiera.

Yo creo que no es posible aceptar un Acuerdo de esta forma, tal cual está planteado. Asimismo, en la cláusula tres punto cero seis, Cominco puede desistir cuando le plazca de seguir adelante con el proyecto, y aparte, se le reintegran los gastos. Si estos gastos son muchos, no se sabe con qué criterio -ver la cláusula tres punto cero siete-, puede ocurrir que se dé el yacimiento sin haber hecho nada en lo que hace al proyecto, a la fábrica en sí, se refiere. No vemos una contrapartida a esta cesión que hace la Provincia. Realmente son puntos que en otros contratos -que en alguna oportunidad hemos tenido que ver- se los puede calificar como de cláusula de tipo leonino, y no queremos en absoluto que la Provincia del Neuquén, que el pueblo del Neuquén, se vean comprometidos en un contrato de esta naturaleza. Por consiguiente, esto se debe acotar en un Memorando de Entendimiento complementario al que ya se firmara.

Con respecto a los avales, la Provincia se compromete a extender avales para el financiamiento del proyecto por un monto que puede ser de hasta el sesenta por ciento, esto está contenido en el punto ocho punto cero dos.

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... A su vez, la Provincia es socia en un treinta por ciento en la empresa que hace la inversión de más riesgo, esto es la UTE Gasco que presumiblemente dará pérdidas, en función de los precios de gas a otorgar al emprendimiento, al proyecto. La Unión Transitoria de Empresas Gasco que tendrá la obligación de llevar el insumo hasta la planta. A su vez, la participación accionaria de la Provincia en el proyecto, en la fábrica de fertilizantes propiamente dicha, se reduce al dos por ciento, al dos coma cinco por ciento la planta industrial en sí, que es la que obtendrá la jugosa ventaja. Cominco es quien obtendrá jugosas ventajas para asegurarse una ganancia neta en la fábrica propiamente dicha, en el producto que esta fábrica después comercializará en distintas partes del mundo y en nuestro país. Con respecto al precio del gas, hace un rato mencionábamos que no es problema subsidiar una industria petroquímica. Por qué? por la muy sencilla razón de que este tipo de industrias, amén del trabajo que da a la gente y los salarios que pagan sobre los cuales después el Estado también cobra sus impuestos, en función de los salarios introducidos en el mercado; a su vez, el Estado -decía- percibe impuestos sobre los productos que se comercializan. Por consiguiente, no somos opositores a subsidiar la planta en absoluto. Lo que sí queremos es que este subsidio esté debidamente acotado, como corresponde en todo contrato serio. La Provincia subsidiará la materia prima; esto es así, dado que a Gasco la Provincia es parte importante y deberá proveer el gas, asegurando la competitividad del proyecto -me refiero al punto cinco punto uno a) y al siete punto tres doble i- y el gas adicional, teniendo en cuenta, entre otras cosas, una utilidad anual operativa de la explotación industrial del dieciocho por ciento. Esto avala lo que recién manifestaba en cuanto a asegurar la ganancia para el emprendimiento. En materia del precio de gas, hay que apuntar que la cláusula de ajuste del precio base del gas adicional -esto está contemplado en la cláusula siete punto tres a)- está en pugna con la Ley de Convertibilidad que rige los contratos según el derecho argentino. En definitiva, el precio del gas entendemos

que va a ser la única variable de ajuste de este proyecto, por cuanto nada se menciona sobre estructura de costos. En la cláusula...

- Se retira la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... siete punto cero tres se menciona asimismo y se define la utilidad operativa anual, incluyendo ganancias y pérdidas por cambio. Esto es totalmente incorrecto desde el punto de vista técnico, por cuanto esa cuenta se utiliza normalmente como regularizadora de los informes entre una casa matriz del exterior y sus sucursales en el país, pero no debe ser incluida como una cuenta de resultados ya que está receptado en los balances ajustados establecidos en la Ley de Sociedades Comerciales y es un principio que se refuerza más en función de la gran participación accionaria de la Provincia en este proyecto. A su vez, hay que mencionar que por la cláusula siete punto seis la Provincia, que en el Acuerdo había comprometido una tasa preferencial de regalías por la explotación gasífera, renuncia totalmente a este derecho en el Memorando de Entendimiento.

Otro punto a marcar, de los pocos que hemos podido ver del estudio de factibilidad, es de que hay tres montos que se citan como valor del proyecto y éstos varían de trescientos sesenta y cinco a cuatrocientos sesenta y cinco millones de dólares. Realmente quisiéramos saber el porqué. No lo hemos encontrado en ninguna parte de lo que hemos podido leer. Si algún diputado en esta Cámara tiene conocimiento por qué un proyecto de planta de fertilizantes nitrogenados, a radicarse en Cutral C6 y Plaza Huincul, puede variar sus costos de trescientos sesenta y cinco a cuatrocientos sesenta y cinco millones de dólares, le rogaría que por favor me lo informara, aceptando desde ya su interrupción.

Es evidente que no es una negociación brillante. Discúlpeme, señor presidente, usted también es parte del Ejecutivo, pero no la puedo calificar como una buena negociación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le puede hacer una interrupción, diputado Pedersen, el diputado Gschwind?

Sr. PEDERSEN (MPN).- Sí, yo lo solicité.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, yo le quería decir al señor diputado ya que él desafió a que le explicaran el por qué puede variar un proyecto de semejantes características y de semejante monto. Primero, le pido a él que me diga de dónde tomó esas cifras que mencionó.

Sr. PEDERSEN (MID).- Lo acabo de mencionar, señor diputado, de lo poco que pude ver de un ejemplar que tengo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah! Eso quería saber. Porque parece que ahí el inglés él lo entendió.

Sr. PEDERSEN (MID).- Lo poco que sé de inglés. No entremos con sarcasmos, señor diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, eso está acá, es el estudio de factibilidad el cual no lo hizo solamente Cominco sino que participó la Provincia del Neuquén, a través del COPADE y lo pueden leer aún los que no saben inglés.

El diputado algo parece que puede leer en inglés?

Sr. PEDERSEN (MID).- Tengo algo de ascendencia británica.

- Risas en las bancas y en la barra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah! Por supuesto (Dirige aplausos hacia el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen).

Sr. PEDERSEN (MID).- Son cosas que uno no busca, son así y punto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Se trata, se estima y, por supuesto, que esos valores tienen que ver también porque todos tienen que ver con la incorporación de los intereses, de los intereses que puede tener la financiación del proyecto. Si el diputado hubiera leído todo, si se hubiera tomado el trabajo que se tomó el Bloque del diputado del Movimiento Popular Neuquino...

Sr. NATALI (PJ).- Ahora vamos a preguntar a ver si sabe algo.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... de traducir todo esto...

Sr. PEDERSEN (MID).- Perdón, perdón. Solicité una interrupción ...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le está explicando.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... al solo efecto que me diga...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le está explicando.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... concretamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por eso le está explicando cuál es la diferencia.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... y el cronograma también. Nosotros no nos hubiéramos dado cuenta que usted no tendría que hacer esa pregunta y los valores que están, esa franja que usted menciona tiene que ver con la incorporación o no de los intereses que pueda tener la deuda que asuma Cominco, en esos posiblemente doscientos cuarenta millones de financiación que pueda requerir y, por otra parte, estamos hablando de una planta a futuro, por lo tanto creo que no sería demasiado descabellado que haya valores que estén dentro de una franja.

Por eso, reitero, ya que el diputado desafió a que se le explicara, esa es la explicación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, diputado.

Sr. PEDERSEN (MID).- Por que no nos da el número de página donde está eso.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Tienen el número de página?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, le agradezco la explicación.

Continúe, por favor, diputado Pedersen. Y, por favor, señores diputados, no dialoguen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias. La misma cláusula siete punto cero tres, que ya habíamos mencionado, destina al capital total del proyecto...

- Reingresa la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... y se incluye capital de trabajo inicial, que en realidad es la sumatoria de otros conceptos que ahí mismo se mencionan. Entendemos que esto es peligroso para los intereses de la Provincia, pues en un futuro la contraparte, o sea, Cominco Fertilizers o sus cesionarios, pueden querer que se les reconozcan intereses por estos aportes; yo creo que no corresponden bajo ningún punto de vista. Por otro lado, la cláusula nueve punto cero dos es redundante y atenta contra cualquier dificultad en el proyecto. Hay que establecer que la empresa líder es Cominco, y esto ante cualquier eventualidad es Cominco y debe seguir siendo Cominco porque la Provincia está otorgando avales en función de que la cabeza del proyecto, el líder del proyecto es Cominco Fertilizers. El tema de la garantía a veces nos puede resultar increíble, pero tenemos que resaltarlo en función del contexto del país, en función del riesgo del país, que más adelante voy a hacer algún comentario. Inclusive me voy a permitir leer un suelto periodístico.

Sr. NATALI (PJ).- "Página doce".

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Entendemos que no existe justificativo, a menos que nos basemos en el factor riesgo país que ya le mencionara. A su vez, establece que en el caso de que se localice en otro lugar -y esto es lo que realmente nos duele- y esto es lo que viendo el

cronograma de tareas, previas al contrato de inversión lo que sí pudimos colegir de esto, es que en una parte dice CNEA, y esto para los que vivimos en Neuquén y en otras partes del país significa CONEA, y esto más concretamente significa PIAP Arroyito. Esto no se puede leer como Cutral Có y Plaza Huincul...

- Aplausos en un sector de la barra.

... Decía que, aparentemente, como quien no quiere la cosa, establece que en el caso que se localice en este lugar, se deberá determinar otras condiciones para su otorgamiento. Entonces, en qué queda, pregunto, en qué queda la firme determinación de la localización en el área Cutral Có y Plaza Huincul. Esto lo tenemos que asegurar, señor presidente, señoras y señores diputados, en el proyecto de Ley que hoy o en la próxima sesión debemos sancionar en esta Legislatura. Por otro lado en la cláusula ocho punto cero siete se establece que sólo tendrá operatividad la garantía en cuestión cuando se opere el complejo. Esto, señor presidente, carece de virtualidad jurídica por...

- Se retira el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... cuanto significa que, por ejemplo, Cominco se consigue sus avales, si es que debe recurrir al crédito para las inversiones, entendemos que sí, los ciento sesenta millones de dólares restantes, y luego, cuando la planta empieza a operar los anula y los sustituye en el porcentaje establecido por la garantía de la Provincia del Neuquén; esto es, doscientos cuarenta millones de dólares.

Hay otras cuestiones, señor presidente, que el propio subsecretario del COPADE, ingeniero José Brillo, ayer nos manifestara en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria; esto es, que por el Memorando de Entendimiento tal cual fue remitido por el Poder Ejecutivo, en caso de aprobarse, simplemente aprobarse, sin ningún tipo de observación, implica que la Provincia cede el yacimiento El Mangrullo ya, y esto se contrapone totalmente con el artículo 230 de la Constitución provincial; a menos que esa votación sea realizada por los dos tercios de los miembros de la Cámara. A su vez lo que me produce escozor, señor presidente, es que sancionada la Ley que ratifique el Memorando de Entendimiento, Memorando de Entendimiento del tema Cominco, el tema planta de fertilizantes nitrogenados no vuelve más a esta Legislatura. Esto es lo que manifestó el ingeniero José Brillo en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que tuvimos ayer...

Sr. BASCUR (MPN).- Está mintiendo diputado.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... si me mintió el ingeniero Brillo no es mi responsabilidad.

Creo, señor presidente, que del Contrato de Inversión, que se supone que es el cierre total de las negociaciones -tal cual se estableciera en la Ley 2007-, no puede, quien ha tenido activa participación en las negociaciones por este proyecto, manifestar de que esto no vuelve más a Legislatura. Yo realmente lamento las expresiones del ingeniero Brillo y espero que hayan sido un error y no una mentira deliberada.

Todo este cuadro, señor presidente, nos da que la Provincia va a tener un altísimo costo financiero, esto surge de estudios técnicos económicos, financieros muy profundos, de gente que de una u otra forma conoce lo que es un contrato. Acá hay movilización de activos en virtud de los avales que compromete la Provincia. Hay una cierta inversión en la explotación

gasífera; a su vez la Provincia renuncia a percibir regalías.

Cominco por su parte asume muy pocos riesgos y concede una participación insignificante en lo que puede ser la parte...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... jugosa del negocio; esto es el dos o el dos y medio por ciento en el proyecto, en la fábrica propiamente dicha.

Sabemos, ya lo hemos expresado, que la política nacional, al deteriorar la rentabilidad de los proyectos industriales en general y en particular los petroquímicos, no favorecen una buena negociación. Somos conscientes de ello, pero pensamos que de todos modos se pudieron haber obtenido condiciones más favorables para la Provincia del Neuquén.

Hace un rato le mencionaba lo de las garantías y el porqué de esto y le dije que me iba a permitir leer un suelto periodístico del 3 de junio del '94, firmado por un periodista de larga trayectoria en el país que hoy día creo que está en el extranjero...

Sr. BASCUR (MPN).- En qué diario?

Sr. PEDERSEN (MID).- ... en un diario regional, de la Provincia vecina, y dice lo siguiente: "Pese al éxito evidente del 'plan de estabilización' de gobierno del presidente Menem, para muchos observadores extranjeros la Argentina sigue siendo una de las naciones menos confiables del mundo. Según una consultora británica muy respetada, The Economist Intelligence Unit, su factor 'riesgo-país' es de sesenta puntos, mejor que los cien atribuidos a Irak -estamos hablando de Irak, señor presidente-, pero decididamente peor que los adjudicados a México, Sudáfrica, Tailandia, Corea del Sur y, huelga decirlo, a Chile. En otras palabras, a juicio de los acostumbrados a estimar las perspectivas de los distintos países sin dejarse impresionar por la retórica de los gobernantes de turno, la Argentina es uno de los lugares más peligrosos del planeta y al inversor precavido le convendría pensar antes en Sudáfrica, que como todos saben podría estallar en cualquier momento, o en Corea del Sur -vecina y archienemiga de Corea del Norte- donde dicen un dictador delirante está por dotarse de algunas bombas nucleares"...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Uh, estás loco vos?

Sr. PEDERSEN (MID).- ... señores, estoy leyendo simplemente lo que dice un columnista del diario que se edita en la vecina provincia...

Sr. BASCUR (MPN).- No lo lea...

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Esto da pie a que los inversores extranjeros quieran asegurarse de una forma que realmente la calificamos de increíble, desde nuestra óptica; quieren asegurarse cualquier inversión que hagan en nuestro país sin asumir riesgos. Por qué?, porque el propio país hoy por hoy sigue siendo un riesgo. Esto, esto que digo no es producto solamente del actual gobierno, esto deviene de una situación de nuestro país desde el año '63 a la fecha: inestabilidades en lo político; falta de seguridad jurídica; cambios de rumbo económico; cambio de rumbo económico que ha llevado a vecinos aquí presentes a verse de la noche a la mañana sin sus fuentes de trabajo y pensando a los treinta años -no sería nada- a los cincuenta o cincuenta y cinco años qué va hacer de su vida o del resto que le quede. Seguridad que nosotros, habitantes de la Provincia del Neuquén o de todo el territorio nacional no tenemos, menos la tienen inversores extranjeros; de ahí que justificaría -entre comillas- lo que hemos calificado como desmedidas garantías que provee la Provincia.

Por qué el apuro en aprobar este Convenio, señor presidente? Lo consideramos perjudicial tal cual está planteado para la Provincia y por eso hemos presentado un proyecto de Ley que mejoraría los proyectos de Ley que ya se han emitido. La situación de los habitantes de Cutral C6 y Plaza Huincol, como pueden ser la de los de Comodoro Rivadavia; Río Gallegos; Río Turbio, podemos seguir mencionado prácticamente la totalidad de la geografía patagónica y buena parte de la del resto del país, es una situación...

- Reingresa el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

... de desesperanza y frustración. En el caso particular de Cutral C6 y Plaza Huincol, ya lo hemos mencionado, el tema de la privatización por un cierre fiscal que se ha hecho, ha llevado a esta gente a verse en la calle y a los jóvenes que hoy día están tratando de estudiar, de capacitarse, sin saber si el día de mañana su lugar de residencia va a ser el que fue el de sus padres, y esto realmente es triste para cualquier ciudadano, esto fue lo que nuestros padres o nuestros abuelos en una Europa devastada por sucesivas guerras, por hambrunas hicieron en su momento, emigrar. Nosotros, desde nuestra posición, no queremos que emigre ningún habitante de la Patagonia, ningún habitante de Neuquén y ningún habitante de Cutral C6 y Plaza Huincol. Hay que asegurar de una u otra forma desde el Estado, mal que les pese a algunos, fuentes de trabajo en los distintos pueblos y ciudades del país. Recordemos que la ley de privatización de YPF fue votada por muchos diputados nacionales, no por los diputados del desarrollismo...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si son dos diputados.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Señor presidente, ruego a los señores y señoras que hoy día ocupamos una banca en esta Legislatura, nos tomemos el trabajo de leer el proyecto de Ley que, lamentablemente, he acercado sobre el inicio de esta sesión. Les quiero manifestar que todo lo que aquí he expresado no está dado en función que estén presente o no gente nacida o criada en Cutral C6-Plaza Huincol, sino que esto lo hacemos para todos los habitantes de la Provincia del Neuquén. Y con el objeto sí de que la planta en cuestión se radique en un solo lugar de la Provincia, un lugar que le ha dado, a través del cobro de las regalías que ha recibido la Provincia y por consiguiente todos los habitantes de la misma, repito, le ha dado riquezas a la Provincia y que tiene que volcarse en alguna medida, en alguna proporción directamente sobre estas localidades. Nada más, muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Gracias, señor presidente, en verdad utilizó bien la hora que autoriza el Reglamento de la Cámara el diputado que me precedió en el uso de la palabra, pero es evidente que en esta Argentina de hoy el diputado vive en una letrina, y yo voy a pedirle al señor presidente...

Sr. PEDERSEN (MID).- (Dirigiéndose al señor diputado Enrique Alfredo Gajewski) ...En todo caso la compartimos.

- Risas.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- ... que predisponga o converse con las próximas comitivas que la Provincia tenga que enviar al exterior, inviten al diputado Pedersen y no a los diputados que se vuelven, a los efectos de que por lo menos tome conocimiento de cuál es la opinión en el exterior de la actual situación de la Argentina, o cómo nos ven desde el otro lado del charco

en todo caso. Yo estaba escuchando las distintas exposiciones con atención y veo que hay como una especie de temor constante de que por primera vez en la Provincia se haga una inversión, haciendo honoris causa con el artículo 232 de la Constitución provincial, que siempre venimos discutiendo y peleando por qué no se aplica el artículo 232 de la Constitución provincial, y todos aquellos que estamos relacionados en forma directa con la actividad petrolera, vimos siempre con tristeza que nuestras riquezas se fueron a otras latitudes de la Provincia, a otro tipo de inversión -que no las voy a criticar, por supuesto- porque si estamos hablando de una provincia federal, indudablemente tenemos que reconocer que a esta Provincia le hicieron falta rutas;...

- Reingresa el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... le hicieron falta escuelas; le hicieron falta hospitales; le hicieron falta los servicios mínimos e indispensables para cada una de las localidades y también le hacen falta no sólo a la Provincia y al país, el estar subsidiando municipios que no tienen recursos propios como son los que tenemos cerca del límite fronterizo y que hacen justamente a la soberanía nacional. Yo no voy a buscarle más burocracia a esto, que es lo que de pronto se está buscando para que quede sentado en el Diario de Sesiones. Simplemente voy a decir que he estado analizando profundamente este Memorando de Entendimiento sobre el proyecto de la planta de fertilizantes y la utilización del yacimiento El Mangrullo, también vamos a hacer un aporte importante seguramente los rinconenses cuando el gas que suministrare el yacimiento El Mangrullo no alcanzare para el cumplimiento total del proyecto y tengamos que utilizar los yacimientos del Chivato, Bucarey, etcétera. Es decir, que todos vamos a hacer una participación para que este primer proyecto productivo relacionado con la explotación hidrocarburífera de la Provincia del Neuquén y con el asentamiento del mismo en las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul, sean una realidad. Yo creo que no hay que ponerle más palos en la rueda y hay que atreverse a invertir la plata nuestra, aunque aquí no se la dispone porque simplemente se está autorizando, con la aprobación de este Memorando, al Ejecutivo provincial para que otorgue una garantía -en todo caso- de hasta un sesenta por ciento de lo que significa el proyecto, que ni siquiera dice que la empresa lo va a utilizar o que le va a ser necesaria utilizarla y que indudablemente la Provincia del Neuquén en general y las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul en particular se van a ver sustanciosamente beneficiadas con la posibilidad de la mano de obra y todo lo que de este emprendimiento se vislumbra. Yo creo, señor presidente, Honorable Cámara, que nosotros, los neuquinos, no podemos pretender que vengan los tarados del norte a poner su plata aquí en la Provincia del Neuquén para no tener rédito de ninguna naturaleza ni tampoco creo que vengan los otros estúpidos de más abajo a hacer inversiones en casinos si no van a tener la rentabilidad adecuada. No sé por qué razón le estamos poniendo tantos peros a esta cuestión, cuál es el motivo, hay algo en trastienda? Hay algún objetivo en particular de parte de algún sector que tiene temor a que esto se realice? Yo veía acá en un informe que está firmado al final por el ingeniero Alfredo Esteves que hace dos preguntas y ellas son: quién quiere que se realice y quién quiere que se archive este proyecto. Yo no quiero que se archive este proyecto, señor presidente, porque he estado peleando durante más de doce años para que se aplique el artículo 232 de la Constitución provincial, y hoy que tenemos por primera vez en la historia esta posibilidad estamos buscando a ver de qué forma lo demoramos o de qué forma pasa el tiempo,

nos vamos en discusiones, en debates y con pretensiones de que vengan a hacer inversiones de riesgos con plata que debe venir de otros lados, sin la seguridad, tal vez, de la rentabilidad y si traen plata de otro lado y la invierten acá y el proyecto falla, que se jodan, nosotros somos los neuquinos y acá tienen todos que venir a poner. Esto me parece que no es lo que corresponde; esto me parece que no es serio que los neuquinos pensemos, como a veces piensan algunos que están cerca del Atlántico, que son hermanos nuestros, argentinos. Señor presidente, hoy me enorgullezco notablemente de poder estar participando de esta sesión como hombre de zona petrolera y estar apoyando a los hermanos de Cutral C6 y Plaza Huincul con la efectivización de este proyecto, como también en alguna oportunidad quizás les tenga que pedir a ellos, a mis hermanos de Cutral C6 y Plaza Huincul que nos apoyen porque también somos una localidad petrolera del norte neuquino y quien sabe qué va a pasar en muy pocos años más cuando a nosotros se nos termine el petróleo y el gas; seguramente esta mano que el diputado Gajewski les va a brindar hoy se juntará con la mano de los cutralquenses y de los huinculenses para entre todos juntos lavarnos la cara. Por eso, señor presidente, quiero adelantar mi voto afirmativo al Despacho de Comisión que ha presentado, l6gicamente, la mayoría...

- Aplausos desde un sector de la barra.

... Si esto, señor presidente, merece alg6n reconocimiento, no quiero que sea para m6 sino que el reconocimiento sea para esos dos pueblos luchadores; por la reivindicaci6n de sus derechos y si hay que darle un aplauso a alguien, yo personalmente se lo quiero dar a este pueblo y lo voy a hacer aqu6 en esta C6mara, ratificando una vez m6s mi decisi6n de votar el proyecto o el Despacho de Comisi6n que tan dignamente ha presentado la Comisi6n en mayoría. El aplauso es para ustedes.

- El se6or diputado Enrique Alfredo Gajewski desde su banca aplaude hacia la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Gajewski.

Tiene la palabra el se6or diputado Orlando Irilli.

Sr. IRILLI (MPN).- Se6or presidente, se6ores legisladores, cuando se trata de analizar un proyecto para su posterior modificaci6n, aprobaci6n o rechazo, etc6tera, me preocupo sobremanera de ver en qu6 grado su abanico de efectos satura los ejes fundamentales de la acci6n del Estado, que son: lo pol6tico; lo social y lo econ6mico.

- Se retira el se6or diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... En este caso me siento satisfecho que en mi gesti6n se haya dado la posibilidad de tener qu6 pronunciarme en un hecho hist6rico de significaci6n preponderante para la localidad de Cutral C6 -de donde provengo- y de Plaza Huincul y tambi6n para la Provincia y la Naci6n. Por tal raz6n, sostendr6 firmemente mi decisi6n, haciendo referencias globales -pero de fondo a fin de no extender mi alocuci6n- y dejando aspectos puntuales, t6cnicos y de costos para el momento en que 6stos tengan que tratarse en forma particular. Fundament6ndome en lo siguiente, respecto al Memorando de Entendimiento suscrito por la Provincia del Neuqu6n

y Cominco Fertilizers, en lo político primero, se responde satisfactoriamente a un objetivo histórico de las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul por el hecho de poner en estado de realización un proceso que hasta el momento constituía solamente un tema más de discusión y análisis en las instituciones y en el cuerpo social de la región y de la Provincia; segundo, se opera la complementación de un programa trazado con una visión de futuro y en orden a la realidad al concatenarse este proyecto con obras anteriores y de importante costo para la Provincia, como el acueducto Cutral C6-Plaza Huincul, hecho que nos da confianza respecto de la capacidad de planificación de los organismos del Estado generando una muy positiva imagen en cuanto a la prudencia y acierto en el manejo de las inversiones y firmeza en sus objetivos;...

- Se retira el señor diputado Edgardo Heriberto Frigerio.

... tercero, la decisión política trasladada a los términos del Convenio, que la Provincia avalará hasta un sesenta por ciento de la inversión si el asentamiento se realiza en el área de Cutral C6 y Plaza Huincul,...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... en coherencia con el compromiso del gobierno con estos pueblos y el respeto al sustento jurídico de la acción del Estado al obrar en estas circunstancias de conformidad con el espíritu y los términos de la Ley 1604, como así también la decisión de presentar los avales que correspondan conforman un cuadro general de hechos y circunstancias que nos presenta un Estado dispuesto al cumplimiento de sus programas en un marco de previsiones acertadas y de estabilidad jurídica.

En lo social, primero, las circunstancias derivadas del ajuste practicado por el Estado nacional generaron en estas sociedades y también alcanzaron sus efectos al ámbito provincial, al momento de producirse el achique de YPF y su posterior privatización, un decaimiento en todos los aspectos de la economía regional, poniendo a los pobladores en un dilema ante la falta de alternativas, producto de una cultura sustentada en una monoeconomía. Esto obliga -tanto al gobierno provincial como a todos los Poderes del Estado- a un profundo análisis en lo referente a la acción que todos ellos desplieguen y que por su naturaleza afecten el desarrollo de la vida económica de la sociedad neuquina y muy especialmente a las localidades involucradas en forma directa por las medidas anteriormente señaladas.

En consecuencia, es motivo para la aceptación de los términos del Convenio en cuestión, la sola posibilidad del efecto ocupacional que generará un emprendimiento de esta naturaleza y que posibilitará, además, la puesta en acción de un plan de desarrollo de enorme magnitud. Por todo ello, considero innecesaria la abundancia de consideraciones al respecto.

- Se retira el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... En lo económico, la concreción de este proyecto conforme a los términos del Convenio que nos ocupa, sería uno de los pasos más importantes en el desarrollo económico-social de Cutral C6 y Plaza Huincul en donde se prevé el asentamiento, en la Provincia toda y también

en la Nación, por ser este -con excepción del proyecto Toyota cuya radicación es incierta-...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Reingresa el señor diputado Edgardo Heriberto Frigerio.

... uno de los más grandes proyectos de inversión que se están tratando en el ámbito nacional.

Tradicionalmente hemos sido espectadores históricos de acciones, medidas o realizaciones cuyo efecto no ha sido otro que producir una temporaria bonhomía económica cuya vida duraba hasta que se agotaban las causas que las generaban o sobrevenían de decisiones políticas que se extinguían.

En este caso, estamos ante la posibilidad de generar -a través de este emprendimiento- un polo de desarrollo susceptible de ser planificado...

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... en consonancia con la necesaria transformación cultural de la región, en previsión del agotamiento de economías sostenidas en recursos no renovables, reorientando las inversiones públicas y privadas.

Yo pregunto, señores legisladores, si esta intención de transformación a partir de un proyecto -cuya realización depende de nuestro criterio- no es suficiente para aunar, por lo menos en lo general, nuestras voluntades al servicio de una causa que definirá nuestra gestión al ser éste uno de los hechos más importantes que nos haya tocado tratar, por cuanto significa la vida o la negación de ella de un vasto sector de nuestra sociedad.

Por lo expuesto, mi voto es favorable para la aprobación de este Convenio, tomándome el atrevimiento de sugerir igual actitud a mis pares en beneficio del hombre, máximo fin de la actividad política y de las comunidades que directamente se beneficiarán, de la Provincia y de la Nación. Gracias, señor presidente.

- Aplausos desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente. Durante el debate se han producido algunos interrogantes producto del Convenio, el principal fue realizado por el señor diputado del Bloque del MID, en cuanto a la Unión Transitoria de Empresas,...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... que hay un gran vacío legal y allí queremos responder que las Uniones Transitorias de Empresas...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... están totalmente reguladas dentro de la Ley 19.550, que es la Ley de Sociedades, a partir del artículo 367,...

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... capítulo III, que es el de los Contratos de Colaboración Empresaria, donde allí se especifica cómo se instrumentan y cuáles son los derechos de los diversos integrantes...

- Reingresa el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

... y sus obligaciones, que no viene al caso tratar de leerlo porque creo que no es conducente al debate. En cuanto al interrogante de que la UTE es un muy mal negocio para la Provincia, dentro del Convenio se dice que la UTE no tendrá pérdidas en El Mangrullo, porque se establece claramente que se deberán cubrir los costos de explotación y adicionalmente un doce por ciento de retorno sobre la inversión, lo cual induce a pensar que el grupo que va a hacer la inversión no la va a aumentar, ni lo va a inflar porque sino seguramente pagará un precio de gas mayor. Esto lo hemos conversado con los técnicos del COPADE y el esquema armónico sobre el cual se basa el precio del gas y la colaboración de la UTE es, que si se inflan los precios de inversión sin duda tendrán que pagar un precio de gas mayor que disminuirá la inversión. O sea, que hay un juego recíproco entre el precio de fertilizantes, precio del gas y las inversiones que se realicen. En cuanto al gas subsidiado, en ninguna parte del contrato, Convenio, se habla del mismo en esos términos. La fórmula metodológica tiene el componente básico de cero coma cuarenta a cero coma cincuenta centavos de dólar por el millón de BTU y además un componente variable que estará atado al valor de la urea y que es una especie de riesgo conjunto. En este aspecto también quiero hacer hincapié que cuando hay un yacimiento que no está conectado a los gasoductos, ese yacimiento hoy por hoy el valor es cero, hoy el gas es cero, si es que no hay una inversión o no se conduce a un gasoducto para venderlo. O sea, que el análisis de rentabilidad...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... para la Provincia por parte de esta empresa que se explota y que lo empieza a pagar a cuarenta centavos de dólar es positivo para la Provincia, lo peor de todo es seguir con un pozo que siga venteando gas como ha sucedido en la historia de esta Provincia que se han vertido al aire millones y millones de metros cúbicos de gas sin su correspondiente industrialización. El otro tema fundamental es que el diputado del Bloque del MID, perdón por hacer referencia pero queremos discutir el tema de Cominco y creemos que hace a la buena discusión tratar de traer lo que cada diputado dijo, es que yo no creo que aquí se trata de competir con Tailandia, Corea del Sur o Sudáfrica, en cuanto a que son países con menor riesgo-país, yo creo que acá estamos compitiendo no solamente...

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... en condicionar la localización de Cutral Có con los avales y con el subsidio -entre comillas- del precio del gas sino que estamos compitiendo con otros países que seguramente estos inversores deberán estar viendo como puede ser el vecino país de Chile, Venezuela o Colombia en Sudamérica. Y digo esto porque en Tailandia no van a abastecer al mismo mercado que pueden abastecer produciendo desde Sudamérica. El mayor mercado que hoy está sin abastecer dentro del mundo es casualmente el sudamericano y sin duda que los neuquinos estamos ofreciendo, por ahora, el único proyecto viable dentro de Sudamérica y con una empresa viable. Por ahí nos reímos de un diputado que lo subestimamos pero creo que dijo una cosa importante que yo quiero rescatar y es del diputado Gajewski, y digo, a veces lo subestimamos porque nos reímos pero ha dicho una cosa muy importante que se resume en que el que no arriesga no gana y acá estamos arriesgando, ésta es una inversión de riesgo, nosotros estamos poniendo pero si no arriesgamos vamos a ser siempre como somos, no vamos a ganar nada y no vamos a progresar. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.
Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente, en estos días que hemos intentado conversar en Comisión los temas que tienen que ver con este extenso, complejo y meduloso Convenio que vino firmado desde Canadá, donde inclusive faltan elementos fundamentales para el análisis como para poder tener conocimiento del proyecto de prefactibilidad que ya se habló bastante aquí, ya está aquí; la única copia que existe está redactada en inglés y en términos de una semana no creo tampoco que el Bloque de la mayoría haya logrado hacer la traducción de todo ese trabajo -estoy seguro que no ha logrado hacer la traducción de ese trabajo- donde un tema fundamental como es algo que teníamos que aprobar hoy, que es el cronograma que hace a la esencia de este Convenio, ni siquiera estaba traducido al castellano. Porque si se hubiese traducido al castellano se hubiera podido leer claramente que allí dice, en ese cronograma que se firmó el día antes de volver de Canadá, habla del acuerdo con la Comisión de Energía Atómica que tiene que hacer la empresa COMINCO mientras acá se dice que jamás se habló, que jamás se puso sobre la mesa la discusión de otra localización que no sea Cutral Có. Pero este apuro del tratamiento, este petardeo verbal que hemos sufrido durante las dos reuniones de Comisión que hemos hecho, donde únicamente se nos daba un argumento que era que teníamos que ir a Cutral Có y Plaza Huincul para ver allí lo que pensaba la gente y entonces lo único que nosotros hacíamos era poner piedras a este proyecto y nos olvidábamos de la gente de Cutral Có y Plaza Huincul. Y resulta que en el día de ayer, en la tarde de ayer, fuimos invitados por una institución como es el centro de comerciantes de Cutral Có y Plaza Huincul, concurrimos diputados de mi bancada y concurrió también el diputado Horacio Forni y...

- Se retira la señora diputada Oliria Nair Maradey.

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... resultó ser que gracias a que nosotros fuimos ayer a Cutral Có y Plaza Huincul, conversamos con la gente de la localidad, les expresamos nuestras dudas genuinas, legítimas, las dudas y las certezas que tenemos respecto de este proyecto, resulta que gracias a eso tenían razón los diputados del Bloque mayoritario que nos decían que teníamos que ir a Cutral Có y Plaza Huincul. Gracias a que nosotros fuimos ayer a Cutral Có y Plaza Huincul hoy los

diputados del Bloque mayoritario están tratando, apresuradamente, de corregir el Despacho de Comisión que había sacado el día martes, donde en la reunión de Comisión se dijo con total y absoluta claridad que lo único que se garantizaba, en función de la localización de Cutral C6 y Plaza Huincul, eran las garantías pero la cesión de El Mangrullo y lo que tenía que ver con el subsidio, el compromiso del gas adicional que iba a hacer la Provincia, el Bloque de la mayoría estaba dispuesto a dárselo sea en Cutral C6, Plaza Huincul o sea en la localización de Arroyito.

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... Entonces nos encontramos que hoy apremiados por este Despacho que nosotros hemos presentado donde es muy clara la definición que mi Bloque ha tomado, no sólo en cuanto a la localización...

- Reingresa la señora diputada Oliria Nair Maradey.

... sino en cuanto a la necesidad de que vuelvan a esta Cámara los tres aspectos fundamentales que hacen a este Convenio que son las garantías; que son la cesión del yacimiento El Mangrullo y que es la fórmula definitiva de cuál va a ser el compromiso del gas adicional, porque hasta aquí lo que se está aprobando son todos considerandos generales respecto de cuál va a ser el subsidio que se le va a dar o no a la empresa Cominco. Hizo falta que nosotros fuéramos ayer para que hoy, apresuradamente, el Bloque de la mayoría empezara a corregir un Despacho de Comisión...

Sr. BASCUR (MPN).- Que caradura.

- Reingresa el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... que se leyó y que no es el que supuestamente dicen ahora que es el que se va a votar cuando esto sea considerado en el tratamiento en particular. Entonces con esa certeza, con esa tranquilidad moral y espiritual que tenemos de haber ido a poner la cara frente a la gente de Cutral C6 y Plaza Huincul, de haberle expresado todos nuestros pensamientos, todo el análisis minucioso que nosotros hemos hecho de este Acuerdo que creemos que francamente es desfavorable para la Provincia del Neuquén y que hemos estado intentando en función de que esto salga adelante, en función de que esto se resuelva positivamente, hemos estado intentando incorporarle elementos, discutir con sensatez con la bancada mayoritaria para plantear la necesidad de modificar algunos temas que están planteados aquí. Esto no fue posible, solamente hemos tenido como respuesta el apuro; hemos tenido como respuesta de que nosotros estamos poniendo piedras en el camino; hemos tenido como respuesta de que ponemos palos en la rueda; de que no nos animamos a ir a Cutral C6 y Plaza Huincul a ver qué dice nuestra gente pero gracias a que un diputado, el diputado Forni hoy les vino a contar qué fue lo que pasó ayer en Cutral C6 y Plaza Huincul y qué fue lo que opinó la gente de Cutral C6 del proyecto que presenta el Bloque del Partido Justicialista, hoy esa bancada mayoritaria está empezando a modificar ese proyecto y nosotros lo vemos con

alegría, lo vemos auspicioso de que ya empiecen a modificar este proyecto y esperamos que cuando termine la discusión en general, en particular acepten introducirle algunas otras modificaciones que todavía no están aceptando incorporar. Yo me voy a referir, porque es muy extenso el tema, a dos puntos fundamentales que nosotros insistimos en nuestras dudas. No me voy a referir al tema de las garantías porque ya queda claro en el proyecto que presenta el Despacho de Comisión de mayoría, en el Despacho de Comisión que presentamos nosotros, que el tema de las supuestas garantías o el tema de la posibilidad de participación en la inversión que hiciera la Provincia del Neuquén tendrá que volver a esta Cámara para su tratamiento y allí sí vamos a poder analizar con algún elemento mayor de certeza al que tenemos hasta ahora, a las suposiciones que tenemos hasta ahora y a lo que está nebulosamente redactado en este Convenio. Allí sí vamos a pedir nuevamente ingresar en esta discusión.

Lo que dijo el diputado Pedersen, y yo lo quiero ratificar, es cierto. No mintió el diputado Pedersen, escuchó bien cuando ayer al mediodía nos reunimos en la Comisión de Labor Parlamentaria y convocaron al ingeniero Brillo para que volviera a darnos algunas explicaciones sobre este tema y la pregunta puntual que le hizo el diputado Pedersen fue si no iba a estar el Contrato de Inversión, ese Contrato de Inversión famoso que habla la Ley 2007 y que tanto se hizo mención en el debate por parte de la mayoría cuando se discutió la Ley 2007, si esto no volvía en alguna oportunidad a la Cámara para que la misma pudiera opinar y verificar que todos estos supuestos que hoy los funcionarios de la Provincia nos están planteando iban a ser como ellos dicen y no como puede dar lugar a dudas de que esto no sea así. Y efectivamente contestó el ingeniero Brillo que el pensamiento del gobierno, la decisión del gobierno y la decisión del Bloque de la mayoría -porque estaba presente el presidente del Bloque de la mayoría-, era que esto no vuelva más a la Cámara con excepción de que haya que tratar el tema de las garantías, o sea, que aquí si en este acto se aprobara por dos tercios este Convenio, ya estaríamos adjudicando el yacimiento El Mangrullo, abriendo la posibilidad también de que el Poder Ejecutivo adjudique otros yacimientos que se hacen mención en el Convenio y resolviendo ya la posibilidad de que el Poder Ejecutivo comprometa los presupuestos de la Provincia durante quince años en función del subsidio del gas que está planteado muy claramente en este Convenio que la empresa necesita tener. Nosotros vamos a decirlo porque ya lo hemos dicho reiteradamente, no nos oponemos ni a que le regalen El Mangrullo pero hay que decirlo con total y absoluta claridad, vamos a regalarle El Mangrullo para que la planta se haga en Cutral Có y Plaza Huincul; ni tampoco nos oponemos a que haya un subsidio de este gas adicional. Lo que sí queremos fijar es qué límite va a tener ese subsidio, cuánto le va a costar anualmente a la Provincia del Neuquén este negocio que estamos haciendo y que estamos abriendo la posibilidad de hacerlo hoy. Lo que se refiere a la transferencia de El Mangrullo, yo he dicho, reiterado y lo vuelvo a decir aunque el señor Esteves diga que estas son verdades a medias o mentiras, que la transferencia de El Mangrullo en este acto se hace a título gratuito. Dice el punto tres punto cero uno del Convenio: "...Neuquén acuerda transferir a HIDENESA y Cominco y sus cesionarios y/o representantes, de acuerdo a sus respectivas participaciones según lo detallado precedentemente -era el setenta por ciento Cominco y treinta por ciento HIDENESA- y por el período de tiempo de duración del proyecto, la totalidad de los derechos y títulos sobre el yacimiento comúnmente conocido como El Mangrullo, con pleno derecho para desarrollar y explotar todas las reservas probadas, probables y posibles de El Mangrullo -incluyendo el gas natural y otros hidrocarburos-, sujetos a los términos de este Acuerdo". Y luego al final del Convenio, en el punto nueve punto cero uno, dice que: "El proyecto otorgará a Neuquén una participación del dos coma cinco por

ciento de las acciones ordinarias del proyecto como contraprestación por todos sus compromisos en virtud del presente...”. Es decir, aquí no se habla en ningún lado que este dos coma cinco por ciento o el otro dos por ciento que no nos dan, que nos dan si no ponemos los doscientos cuarenta millones de dólares que quieren que pongamos. No se habla en ningún lado que esto es por El Mangrullo, acá se habla como contraprestación por todos los compromisos que Neuquén asume. Es decir, entregarle El Mangrullo; es decir, renunciar al tema de las regalías; es decir, comprometerse a resolver el problema del gas adicional y eliminar el tema de los impuestos; proveer de energía barata. Otros temas que no figuran acá pero que sí figuran en la Ley 2007 y que nosotros hoy estamos ratificando, cualquier punto de esos, cualquier punto por menor que sea que la Provincia del Neuquén se vea imposibilitada de cumplir puede significar que la empresa diga: como Neuquén no ha cumplido con todos los compromisos a los cuales se comprometió, entonces no le vamos a dar el dos coma cinco por ciento; pero resulta ser que este dos coma cinco por ciento tampoco se lo están dando a la Provincia del Neuquén. En el mismo acto que nosotros estamos transfiriendo El Mangrullo, porque este dos coma cinco por ciento de las acciones son de las acciones del proyecto cuando la empresa se constituya, cuando consiga el financiamiento y cuando esté convertida ya esta empresa, el proyecto, en una sociedad anónima. Esto es en el mejor de los casos, después del 15 de abril de 1995, donde la empresa va a decidir si va o no a continuar con la ejecución o la posibilidad de concretar este proyecto. O sea, que acá hay un acto jurídico posterior al que estamos tomando hoy; el acto jurídico que nosotros estamos tomando hoy es transferirle a título gratuito este yacimiento porque si el proyecto no se hace y no hay sociedad anónima, no hay dos coma cinco por ciento para la Provincia del Neuquén. Entonces contestará rápidamente el diputado de la bancada mayoritaria sí, pero lo que sucede que si el proyecto no se hace, El Mangrullo nos lo tienen que devolver, y aquí está uno de los grandes entre dos jurídicos que tiene este Convenio que se firmó y es saber cómo se hace la devolución de esa transferencia que nosotros hicimos de El Mangrullo. Este es uno de los temas que nosotros estamos cuestionando, porque le decimos a la gente de Cutral C6 y Plaza Huincul cuidado, que si se aprueba lo que está proponiendo el Bloque de la mayoría ahora, la simple modificación que ha hecho el Bloque de la mayoría ahora, puede ser que Cutral C6 y Plaza Huincul se quede sin planta de fertilizantes y se quede sin El Mangrullo. También pasa a ser otra cosa, porque El Mangrullo va a quedar enredado en un problema jurídico; en un juicio que no se sabe en qué tribunales se va a llevar adelante, si aquí, en Nueva York o en Ottawa; en un juicio para lograr que la empresa nos restituya El Mangrullo porque acá no hay una restitución automática del yacimiento. Dice el punto tres punto cero seis: “Si Cominco o la entidad formada decide no continuar con el proyecto en cualquier momento, o si la decisión de construir no fuera tomada a la fecha indicada en tres punto cero tres tanto HIDENESA como Cominco, a requerimiento de Neuquén, deberán transferir nuevamente su participación en el yacimiento El Mangrullo a Neuquén, libre de todo gravamen, contra el pago por parte de Neuquén de todos los gastos relacionados con la exploración, testeo, perforación, desarrollo y otros gastos relacionados con el yacimiento El Mangrullo, hechos por o a cuenta de la parte transferente, más los intereses sobre los mismos a la tasa Libor entonces vigente más un tres por ciento anual desde la fecha en que se incurrieron los gastos hasta la fecha de su reembolso”. O sea, acá queda clarito que el riesgo del cual habla Andreani, ya no tengo ninguna duda que el riesgo lo estamos asumiendo todos en la Provincia del Neuquén. No pierde la empresa Cominco, no pierde una sola posibilidad de riesgo, ni siquiera la evolución esa de los gastos que ellos van a hacer aunque se la hagamos a una tasa con un interés menor al que ellos están fijando acá.

Indudablemente la asunción de los riesgos por parte de la Provincia aquí es absoluta, las garantías que toma la Provincia, que pone la Provincia con respecto a la continuidad de este proyecto también son absolutas. Y una de esas garantías y la principal garantía para ellos es que decidan continuar estudiando ese cronograma que está en inglés y que esperamos que esté traducido al castellano antes de su aprobación en particular. Ese cronograma de estudio para que ellos continúen dice al final en doce folios, doce hojas y nueve puntos, cuáles son los compromisos que asume Neuquén con el proyecto y en la última hoja el punto diez dice cuales son los compromisos que el proyecto asume con Neuquén y el punto diez cero uno dice "Cominco entregará a Neuquén el cronograma de actividades para el estudio de factibilidad completo en el que se adjunte integrando los aspectos de propiedad...", etcétera, etcétera. O sea, el gran compromiso que ellos asumen después que nosotros le entreguemos el yacimiento El Mangrullo, después que nosotros le entreguemos, le hagamos, le firmemos un compromiso de proveerle el gas a un precio competitivo y a un precio inferior a los valores de mercado durante quince años, etcétera, etcétera; el gran compromiso que Cominco se toma es darnos ese cronograma del cual estábamos hablando y por eso, si es el único compromiso que tomó Cominco, por favor, por favor, tengámoslo traducido al castellano aunque sea para que lo podamos leer claramente y ver qué es lo que esta gente nos da como contrapartida de todos los riesgos que la Provincia del Neuquén está asumiendo. Y por qué digo que no va a ser fácil que nos devuelvan El Mangrullo? Porque acá dice que si la decisión de construir no fuera tomada en la fecha indicada en el tres punto cero tres, y el punto tres cero tres dice: "Cominco o la entidad que se constituya, tomará la decisión de construir el proyecto el o antes del 15 de abril del '95 y comunicará su decisión a Neuquén por escrito...". Pues bien, podría pasar que llegue el día 15 de abril o el día 14 de abril del '95, una nota de Cominco diciendo que han tomado la decisión de construir el proyecto y que las obras se van a iniciar en el mes de abril de 1996. Entonces tendríamos que ver cuál es la actitud que va a adoptar la Provincia con respecto a esto, si le vamos a pedir que nos devuelvan el yacimiento, nos van a decir, no señores, ustedes lo único que nos pedían era que les mandáramos una nota por escrito diciendo nuestra decisión de construir y aquí está la nota, lo vamos a construir en el '96 en el '97 o en el '99 y entonces tendremos que mandar a los abogados a un juicio para que se dilucide qué es lo que los legisladores quisieron decir acá cuando aprobaron este punto tres punto cero tres y qué es lo que quiso decir Cominco y qué es lo que quiso decir la Provincia del Neuquén. Dice: "...No obstante lo que antecede, si al 15 de abril del '95 el proyecto ha avanzado a un grado sustancial de desarrollo, un mínimo del setenta y cinco por ciento de las actividades previstas en el cronograma adjunto...", ese que no está y que está en inglés. Entonces no es una chicana, no era una pavada lo que yo estaba planteando al principio, que el presidente de la bancada mayoritaria contestaba que lo leamos porque nosotros entendemos, esto es un dato fundamental y es una parte esencial de todo el Convenio este cronograma y de donde tiene tanta importancia y está tan improvisado este tratamiento que ni siquiera hemos podido leer ese cronograma adjunto y ese cronograma adjunto tiene que ver con que lo restituyan o no al yacimiento El Mangrullo. Entonces dice que se "...ha avanzado a un grado sustancial de desarrollo, un mínimo de setenta y cinco por ciento de las actividades previstas en el cronograma, siempre que Neuquén haya completado a tiempo...". Cuidado aquí, porque cualquier día que nosotros perdamos, si ellos pierden algún día, no hay problema, pero si Neuquén no ha completado a tiempo sus actividades identificadas en el cronograma, que no sabemos cuáles son esas actividades que Neuquén tiene que hacer, lamentablemente señores, tenemos que decir que esta Legislatura en pleno no lee otro idioma que no sea español, y no

sabemos cuáles son las actividades identificadas en el cronograma que tiene que hacer la Provincia a solicitud de Cominco, las partes acordarán por única vez una nueva fecha para tomar la decisión de construir como se requiere en esta cláusula. O sea, que aquí puede venir Cominco y decir señores, nosotros hemos completado el setenta y cinco por ciento de las actividades, de los estudios que tenemos previstos en el cronograma adjunto, habrá que discutir si es cierto o no, y luego dirán nosotros queremos una nueva fecha que sea para un, dos, tres, cinco años, no sé, lo que se le ocurra a la empresa Cominco y Neuquén dirá no, nosotros esa fecha no la podemos dar. Entonces esto se termina indefectiblemente en un juicio y esto está puesto así de exprofeso porque quien hizo esto, quien redactó esto, que no fue la Provincia del Neuquén sino que fue la empresa Cominco, lo hizo con toda premeditación. O sea, yo digo siempre esto -y se lo decía a un compañero ayer- una cosa es cuando dos hombres de negocios se ponen de acuerdo y otra cosa es lo que se firma en los papeles cuando el abogado de uno y el abogado de otro se tienen que poner de acuerdo. Entonces aquí hubo, hay claramente toda una ambigüedad jurídica en la redacción de este Convenio que seguramente después el diputado Natali, que es abogado, va a poder traducirlo con mayor claridad de lo que nosotros alcanzamos a entender, hay toda una ambigüedad deliberada para enredar las cosas y para que los intereses de Cominco estén siempre protegidos y siempre desprotegidos los intereses de la Provincia. Como si esto fuera poco el tres punto cero cinco dice: "Tomada la decisión de construir, si el financiamiento del proyecto no estuviese concluido en su totalidad a la fecha indicada en el tres punto cero tres, las partes deberán acordar un plazo adicional razonable para finalizar el financiamiento e iniciar la construcción del proyecto". O sea, aquí hay otro punto nuevo que también deja abierta la vía de escape para que la empresa Cominco siga dilatando estos estudios pero esto no sería problema de que la empresa se tome un año más, este es el problema que tiene el gobernador de la Provincia si se hace antes del primero de mayo o después del primero de mayo, este no es el problema de Cutral C6 y Plaza Huincul; este no es el problema de los neuquinos, qué fecha se va a hacer. Por supuesto que nosotros quisiéramos que esto se haga la semana que viene y no dentro de dos años, pero el tema no pasa por ahí, el tema pasa porque nosotros mientras la empresa Cominco sigue haciendo todos estos estudios, todas estas elaboraciones, le hemos entregado el yacimiento con los títulos, propiedad, etcétera. Acá está muy clarito, aquí no hay ambigüedad cuando el punto tres punto cero uno dice: "...la totalidad de los derechos y títulos sobre el yacimiento con pleno derecho para desarrollar y explotar...". Acá no hay ninguna ambigüedad cuando se trata de darle cosas a ellos, esto queda muy claro en el texto del Convenio; cuando se trata de resguardar nuestros intereses tenemos que empezar a buscar en la letra chiquita, tenemos que empezar a que se hagan interpretaciones y que se nos diga no, ahí se nos quiso decir tal cosa o se quiso decir tal otra, y todos sabemos que cuando esto lo reciba un abogado, el abogado de la parte contraria va a tener de donde pleitear y el abogado de parte de la Provincia no va a tener de donde pleitear. Entonces, estas son las cosas que nosotros le estamos pidiendo, por favor, al Bloque mayoritario que las tomemos en cuenta, que si se han cometido errores, por la imposibilidad, de que esto si se hubiera discutido con mucha anticipación en la Provincia del Neuquén, no con el apresuramiento con que se hizo, porque se tuvo que discutir mitad en inglés y mitad en castellano, porque lo que estamos pidiendo es que, así como se entendió que el tema de las garantías es un tema muy complejo y tiene que volver a la Cámara, nosotros pedimos que, por favor, por favor, nos acompañen en este proyecto que hemos presentado donde pedimos que la cesión del yacimiento El Mangrullo vuelva a la Cámara para que se puedan definir con claridad todos estos puntos que hoy están quedando dudosos, están

quedando poco claros en esta transferencia que vamos a hacer. Porque nosotros no nos oponemos, de ninguna manera, a que El Mangrullo se transfiera pero que se transfiera para hacer una planta de fertilizantes, no para generarnos una situación de juicio o de conflicto con una empresa después, en los próximos dos o tres años. Entonces, cuál es la necesidad si Cominco recién el 15 de abril de 1995 va a decidir si va a construir o no la planta de fertilizantes?Cuál es la razón por la cual hoy le tenemos que transferir los títulos, acciones, etcétera, etcétera, del yacimiento El Mangrullo? Se va a decir, se me va a decir que esto es para que Cominco pueda hacer los estudios; no hay necesidad de que para hacer los estudios le transfiramos la propiedad, Cominco puede hacer los estudios y nosotros podemos garantizarle esta misma cláusula que hemos dicho acá, señores, ustedes todos los estudios que hagan, si el proyecto no se hace, se los vamos a devolver -como lo hemos puesto acá- peso sobre peso toda la inversión que ustedes hagan en estudio, más la tasa Libor, más el tres por ciento, etcétera, etcétera. Entonces no vemos cuál es la necesidad; cuál es el apuro; cuál es la urgencia que la Provincia del Neuquén tiene hoy de entregarle gratuitamente este yacimiento porque Cominco no nos está dando nada por la entrega de este yacimiento, lo que nos está dando es una promesa de que si la planta se construye nos va a dar el dos coma cinco por ciento, etcétera, etcétera. Esta es la inversión de las garantías, siempre que exista algún contrato entre el Estado y una empresa privada, es la empresa privada la que pone las garantías, la que pone un seguro -digamos-, una garantía de obra, aunque no es este el caso de una obra pública pero siempre el criterio es que sea la empresa la que pone la garantía. Nosotros somos los que estamos entregándole como garantía para que estos señores sigan estudiando un yacimiento que vale, según dicen, diez millones de pesos o quince millones de pesos pero que produce siete u ocho millones de pesos, que va a producir siete u ocho millones de pesos o de dólares anualmente en gas. Entonces yo quiero que quede claro que esto no es un capricho nuestro; esto no lo hemos podido discutir en Comisión; no hemos tenido la posibilidad de expresar esto como lo estamos expresando hoy aquí en Cámara, hemos tenido que venir a dar la discusión de la Comisión aquí en la Cámara, planteándole que no hay una actitud obstruccionista nuestra, hay una actitud de decir, señores, nosotros queremos acompañar esto; queremos que la cosa salga adelante; queremos que la planta se haga; queremos que se haga en Cutral C6-Plaza Huinca pero lo que no queremos es que se nos pongan condiciones leoninas a la Provincia del Neuquén, se nos haga correr absolutamente con todos los riesgos y la empresa no asuma absolutamente ninguno.

El segundo punto al que me voy a referir es el tema del gas adicional. Este famoso gas adicional, y vamos a aclarar porque se confunden, reiteradamente se confunde, se habla del gas que entrega el yacimiento El Mangrullo y se habla del gas adicional al cual se compromete la Provincia. Acá hay un gas que va a entregar el yacimiento El Mangrullo que se supone, se supone...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... va a ser un cuarenta por ciento del gas que va a necesitar la planta pero el otro sesenta por ciento del gas, la empresa dice: señores, nosotros no podemos pagar el precio que tiene el gas en el mercado hoy en la cuenca neuquina; el precio que el gas tiene es un dólar, un dólar dieciocho, un dólar diez, un dólar quince, según el contrato que se haga, ese es el precio que tiene el gas en la cuenca neuquina. Entonces dice: nosotros necesitamos un millón de metros cúbicos por día durante los trescientos sesenta y cinco días del año, no podemos pagar el valor

de mercado, entonces necesitamos que la Provincia nos garantice que nos va a vender ese gas a un valor distinto, a un valor inferior al valor de mercado porque si el proyecto pudiera pagar el gas de mercado, no tendríamos porqué estar haciendo estas cuentas y estos enredos que tenemos que estar haciendo y estos riesgos que estamos asumiendo que son riesgos empresarios, que los tiene que asumir la empresa, no la Provincia del Neuquén, los funcionarios de la Provincia y los diputados de esta Provincia. Si la empresa pudiera pagar el gas iría a hablar con YPF, iría a hablar con Pérez Companc...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... o con cualquier empresa que tenga yacimientos gasíferos en la Provincia; si hay un contrato a largo plazo de gas no tendríamos ninguna necesidad de estar discutiendo esto aquí en Cámara, discutiéndolo con los funcionarios. Entonces los funcionarios parten de una premisa; ha dicho recién el diputado presidente de la bancada mayoritaria, que se estima que el precio que podrá pagar, el precio de mercado al tercer año, será según el estudio de prefactibilidad, de acuerdo a lo poco que hemos podido leer de este estudio de prefactibilidad que está en inglés. Así que tenemos, fijese diputado (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind)... claro, como lo tiene en inglés, me va a facilitar, es decir como lo tiene en castellano nos va a facilitar la lectura el diputado Gschwind si es que hay algo que yo no entiendo. Acá, hay tres tablas donde hacen el análisis de la tasa de retorno de capital que tiene este proyecto, que merecería un capítulo aparte analizar cuál es la tasa de retorno y cómo aumenta la tasa de retorno, no en función del cien por ciento de capital sino en función del cuarenta por ciento de capital que es el que la empresa Cominco pone y está muy clarito acá. En este análisis que se hace, en estas tablas, se habla de precio de gas, se trabaja con tres valores de capital, como bien dijo el diputado Pedersen no está explicado en este documento, yo, si el diputado Gschwind lo tiene traducido le vamos a pedir que luego lo lea textualmente. Bien lo dijo el diputado Pedersen, hay tres valores de capital: trescientos sesenta y cinco millones; cuatrocientos quince millones y cuatrocientos sesenta y cinco millones que no son los valores que varían en función de los intereses. Esto parte de una base de capital sin intereses de trescientos cincuenta millones; cuatrocientos millones y cuatrocientos cincuenta millones, luego se va a trescientos sesenta y cinco; cuatrocientos quince y cuatrocientos sesenta y cinco millones incorporándole los intereses de capital. Entonces son tres valores que realmente nosotros también buscábamos porque no se sabe cuánto, no se sabe hasta ahora cuánto cuesta esta planta, no se ha dicho cuánto cuesta esta planta. Puede costar, dice el estudio de prefactibilidad, puede costar trescientos sesenta y cinco; cuatrocientos quince o cuatrocientos sesenta y cinco. Bueno, pero lo que sale claro de esta tabla que las tres variables del precio del gas con las que se trabaja, las tres hipótesis de precio de gas con las que se trabaja son: cero veinte; cero cuarenta y cero sesenta centavos de dólar el millón de BTU. O sea, en ningún momento en el análisis de prefactibilidad y en el análisis de la tasa interna de retorno que se hace de este proyecto se está poniendo un precio del gas por encima de los sesenta centavos. Y nosotros nos comprometemos por allí en varios párrafos y puntos, donde se habla de los costos de gas adicional,...

- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Edda Nazarena Ciucci.

... a garantizar la rentabilidad del proyecto, a que el proyecto sea competitivo no sólo con

el mercado interno sino con lo producido en el mercado regional, no sólo con lo producido en el mercado regional sino con lo comercializado en el mercado regional.

- Se retira el señor secretario don Ricardo Jorge Natta Vera.

... O sea, todos los compromisos que nosotros asumimos están atados a mantener el precio que Neuquén tiene que entregarle ese gas adicional dentro de este rango de cero coma cuarenta; cero coma cincuenta centavos o cero coma sesenta centavos de dólar, pero resulta que la Provincia del Neuquén no produce gas por sí, la Provincia del Neuquén tiene que ir a comprar ese millón de metros cúbicos, entonces la Provincia del Neuquén tiene que comprarle a YPF o a Pérez Companc o a cualquier otra empresa un millón de metros, claro, con las regalías que están incorporadas al presupuesto y que es un ingreso que nosotros tenemos anualmente en el presupuesto provincial que ya tiene...

- Se retira la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... quince millones de dólares de déficit mensual que le hacen quince millones de dólares más, de déficit anual, porque lo que hay que hacer es retirar del presupuesto provincial quince millones de dólares y con eso comprar el gas y vender ese mismo gas a la mitad de precio, es decir, a siete millones de dólares o a seis millones de dólares y entregarle el gas a la empresa Cominco. Esto significa que el cálculo que hoy nosotros estamos haciendo, que no es desmedido, porque no está la fórmula todavía para que nos digan que no es cierto y luego esa fórmula empieza a asumir riesgo de tipo empresario que tiene que ver...

- Reingresa la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

... con el precio de la urea si sube o baja en el mercado internacional y esa fórmula se basa, ayer lo discutíamos con el ingeniero Brillo, el ingeniero Brillo basa esa fórmula en que el precio del gas en la Argentina se va a mantener en los próximos quince años al precio en que hoy está, entonces esta también es una duda legítima que nosotros podemos plantear: señores, hasta ahora son seis millones de dólares o siete millones de dólares el subsidio que nosotros tenemos que darle porque el gas está a uno punto dieciocho, pero qué pasa si el gas pasa a valer uno punto sesenta, uno punto ochenta, dos dólares, dos dólares cincuenta como paga Cominco en Canadá, paga para su planta de Canceland, en esa que nosotros estuvimos viendo paga dos dólares cincuenta el gas para su producción. Entonces esto puede pasar que en la cuenca neuquina el gas aumente y entonces la diferencia va a quedar fija en los sesenta centavos; el compromiso que nosotros asumimos de ofrecérselo a sesenta centavos va a quedar fijo y el gas no va a aumentar, entonces ya no van a ser seis millones de dólares, siete millones de dólares sino que pueden llegar a ser dos o tres veces más. Por eso nosotros hemos propuesto que si esto vuelve, que se haga la fórmula ésta, que se discuta con Cominco cuál es la fórmula definitiva que va a tener este subsidio al gas adicional y cuando vuelva a esta Legislatura se le fije un monto máximo a ese subsidio porque cuando discutimos se nos dice el subsidio son monedas. Ayer el ingeniero Brillo en una charla de entre casa que estábamos teniendo nos dijo:

bueno, calculemos que el primer año son tres millones de dólares de subsidio, eso fue lo que me dijo Brillo; hoy el diputado Gschwind dice que recién en el tercer año va a poder pagar el precio de mercado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Claro.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Entonces a lo mejor son tres millones más tres millones, más tres millones. Pero a lo mejor no son tres millones, como dice Brillo, sino son seis o siete millones. Bueno, nosotros lo que decimos es, está bien, estamos de acuerdo con que se le subsidie el gas a esta empresa pero tenemos que hacerlo con la claridad y con la transparencia, sobre todo, porque vamos a comprometer los presupuestos de la Provincia por los próximos quince años...

- Reingresan el señor diputado Horacio Eduardo Forni y el señor secretario, don Ricardo Jorge Natta Vera.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... tenemos que hacerlo con claridad y con transparencia, nosotros decimos, señores pongámosle un tope a ese subsidio; de un millón, dos millones, tres millones de dólares, cuánta plata queremos, hasta esa plata, hasta ese monto nosotros nos podemos comprometer con la empresa Cominco en función de que ellos van a venir acá. Y nos van a hacer el favor de arriesgar parte del capital y van a poner una planta, etcétera etcétera, en favor de todo lo que va a hacer la empresa Cominco por nosotros, nosotros nos podemos comprometer con ellos a subsidiarle del presupuesto provincial una suma clara y determinada respecto de lo que significa este gas adicional. Estos son los dos temas, hay muchos otros temas más que están metidos dentro de este Convenio...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... que creo que tal vez por falta de tiempo muchos legisladores del otro Bloque no lo han leído en profundidad o no se ha podido analizar, inclusive, con datos más ciertos todo esto que estamos hablando. Parece una risa esta discusión que tenemos respecto de este estudio de prefactibilidad que estamos descifrándolo qué quiere decir en inglés, qué quiere decir en castellano. No deberíamos hacerlo, esto es poco serio señores, de que nosotros estemos tratando la entrega de un yacimiento que cuesta diez millones de dólares; la entrega de garantías por doscientos cuarenta millones de dólares que se está hablando; el compromiso de subsidiar un millón de metros cúbicos, sin tener ni siquiera certeza en cuanto a los elementos técnicos que avalan estas definiciones porque, en definitiva, la bancada mayoritaria a lo que se ha limitado, cuando hemos pedido este tipo de precisiones, es traer al ingeniero Brillo que tiene muy buena voluntad y que nosotros le reconocemos pero que también se equivoca como todos los seres humanos y que nosotros tenemos que ayudar a que él no se equivoque y no podemos admitir...

- Reingresa la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

... por una apreciación que un funcionario, por mejor funcionario que sea, no podemos

permitir correr riesgos que toda una provincia se esté equivocando en un tema de esta naturaleza que significa tanto dinero para la Provincia del Neuquén. Por eso nosotros volvemos a ratificar que en este Despacho de Comisión que hemos planteado, donde aprobamos un Memorando de Entendimiento. O sea, le pedimos a la Provincia, al Poder Ejecutivo que siga adelante con las negociaciones, pero pedimos básicamente tres cosas: primero, como pide el Bloque de la mayoría, que las garantías vuelvan, cuando se trate el tema de las garantías vuelvan a discutirse en esta Cámara; segundo, el tema de El Mangrullo, la cesión de El Mangrullo y el compromiso del gas adicional vuelvan cuando se establezcan definitivamente, vuelvan para que esta Cámara lo apruebe para que la empresa además tenga...

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

... una seguridad jurídica que hoy no va a tener si esto es algo como pretende el Bloque de la mayoría que salga; y tercero, que tanto las garantías, la cesión de El Mangrullo y el gas adicional, esos tres beneficios que nosotros estamos dispuestos a considerar, a analizar y a darle a la empresa Cominco se hagan, se le den a esta empresa únicamente si la empresa decide que la localización va a ser en las localidades de Cutral C6 y Plaza Huincul. Nada más.

- Aplausos desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Realmente yo quiero hablar, y en esto le pido disculpas, señor presidente, de la hipocresía en la política. Digo esto, señor presidente, porque hemos asistido a casi una hora de alocución del diputado que me precedió en el uso de la palabra y estuvo hablando sistemáticamente...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... de los defectos, de los serios defectos de este Memorando que nosotros estuvimos trabajando arduamente, tanto los funcionarios del gobierno provincial, el gobernador y el diputado que hace uso de la palabra. Yo quiero preguntar, señor presidente, por qué el diputado que designó el Bloque de la minoría, que tenía que asistir a esta misión, no se quedó trabajando para moderar, para mejorar, para cumplir y para ocuparse sobre los intereses de esta bendita Provincia. Esa es una pregunta, señor presidente, que quiero formular. La otra, señor presidente, que quiero efectuar es, hace algunos momentos... yo quiero que esto, la gente que hoy nos acompaña, los compañeros y amigos de Cutral C6 que hoy están en la barra esperando resoluciones positivas para este pueblo que tanto pero tanto le dio, que tanto le dio a la Provincia y al país y hoy nos están hablando de la cesión de yacimientos que cuesta ocho millones de dólares para un proyecto. Yo pregunto: mis vecinos, cincuenta mil habitantes, no valen más que ocho millones de dólares? Señor presidente, yo digo que el diputado que me antecedió hablaba de las dudas que tiene. Quiero insistir, el pueblo de la Provincia -a través de la Legislatura- le pagó para que fuera en una misión para trabajar sobre la planta de fertilizantes.

- Se retira el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... Esto es lo que debe evaluar el pueblo de Cutral C6 y Plaza Huincul. Tambi6n debe 6valuar, se6or presidente, si con todas estas 6cidas cr6ticas a los funcionarios que estuvimos en esa misi6n, a un colega diputado de 6l, 6l tiene la voluntad pol6tica, que lo traiciona sin duda el subconsciente con todas estas 6cidas cr6ticas, de aprobar que la planta de fertilizantes se localice en Cutral C6 y Plaza Huincul.

Se6or presidente, yo quiero recordar, como hijo del pueblo de Cutral C6, quiero recordar que fui uno de los que en alg6n momento plante6 en esta Comisi6n o en la Comisi6n "J" donde se fueron con un librito bajo el brazo para decimos: se6ores, esta no es la Comisi6n donde estaba el proyecto de fertilizantes, y es cierto, y eso es una realidad. Pero sabe qu6 pasaba, se6or presidente? Ac6 hablan de apresuramientos, el pueblo de Cutral C6 y Plaza Huincul tiene apresuramiento, se6or presidente. Sabe por qu6 tiene apresuramientos? Porque no sabe, estamos dudosos los que vivimos y vamos a vivir all6, estamos dudosos de cu6l es el futuro de nuestros hijos. Yo no estoy, de ninguna manera, de acuerdo que en alg6n momento los nacidos, los que toda una vida estuvimos ah6 y vamos a seguir estando, sacarle un boleto para que mis hijas y los hijos de todo el pueblo de Cutral C6 se tengan que retirar para ir a buscar otro futuro en otra parte del pa6s. Yo digo, se6or presidente, qu6 incongruencia y qu6 hipocres6a dentro de la pol6tica, porque me dijeron, el miembro informante, que es un amigo, es un vecino de la localidad, donde hemos luchado juntos detr6s de muchos proyectos para mejorar la situaci6n que vive hoy Cutral C6 y Plaza Huincul, dice que ayer fueron a nutrirse, fueron a nutrirse y a recibir mandato del Centro de Comercio y de una asamblea muy importante que hab6a all6 donde participaron, obviamente, mis amigos de los concejos deliberantes a los cuales hace algunos d6as, cuando yo ve6a esta inacci6n que hab6a en el Bloque Justicialista para dar una respuesta a estos dos pueblos que sufren, les ped6, por favor, que ellos sacaran algo en la direcci6n que ellos como representantes del pueblo ten6an, en la direcci6n que ellos quisieran o que ellos sintieran, sacaran declaraci6n para que esto se dinamizara. Entonces, se6or presidente, yo les digo que a esa reuni6n no fui invitado, de hecho que los vecinos, porque estuve tambi6n en esa asamblea un d6a s6bado donde no vi representantes excepto concejales del Partido Justicialista, no vi representantes de esta C6mara de diputados, excepto los tres diputados del Movimiento Popular Neuquino que representan a la zona; en esa asamblea recib6 mandato, se6or presidente, y vengo recibiendo mandato desde el mismo momento que me dijeron que yo ten6a que representar al pueblo de Cutral C6 y Plaza Huincul con el honor que me han entregado al representarlo en este lugar, para luchar por los intereses -como lo vengo haciendo desde hace mucho tiempo- de Cutral C6 y Plaza Huincul. Tambi6n, se6or presidente, yo acud6 en dos oportunidades al Centro de Comercio donde estos temas tambi6n los discutimos. Tambi6n recib6 mandato, se6or presidente. Tambi6n recib6 la gran preocupaci6n que ten6an los vecinos; los comerciantes; los representantes de las fuerzas vivas; los representantes de los concejos deliberantes; a una acud6 s6lo para explicarles c6mo hab6a sido esta negociaci6n en Canad6 y la otra acud6 acompa6ando a dos funcionarios de alta jerarqu6a del gobierno provincial. Yo digo, se6or presidente, quiero preguntarles, si ellos est6n convencidos de este Despacho que hicieron entre gallos y medianoche, producto de un Despacho que nosotros hicimos con suma urgencia porque estos tiempos se avanzaban y nosotros, los representantes de Cutral C6 y Plaza Huincul, no le pod6amos dar respuesta a nuestros pueblos, por lo menos a nuestras familias, a nuestros hijos. Entonces, se dijo despu6s que el se6or diputado se vino como fugado de la misi6n que estaba encabezando el se6or gobernador, se vino, se plante6 6l solo una discusi6n ac6 y dijo, fijese, entre otras cosas, se6or presidente, "nosotros tenemos que llamar a una

consulta popular” y esto a mí, como hijo de un obrero de YPF, señor presidente, quisiera preguntar si a mi pueblo en algún momento le hicieron una consulta popular para decirles que iba a echar cuatro mil empleados a la calle. Señor presidente, en algún momento dijeron que el gas adicional era una vergüenza, hoy lo confirman. Digo esto, señor presidente, no se merecen estos dos grandes pueblos luchadores que están en una situación extremadamente crítica, que le subsidiemos gas para que este proyecto se lleve adelante? Para que este proyecto sea una realidad, para que este proyecto que es una inversión extranjera, la única en el país, señor presidente, y esto lo han dicho los funcionarios del más alto rango del gobierno nacional. También hicieron una férrea crítica, una crítica ácida hacia los avales que nosotros estábamos poniendo por decisión política del gobierno de la Provincia y de este diputado, que no fue una casualidad que fuera elegido por el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, no fue una casualidad que el señor gobernador dijera que tenía que ser un hombre de Cutral Có, y digo no fue una casualidad...

- Reingresa el señor diputado Carlos Antonio Silva.

... porque la localización, a partir desde hace bastante tiempo, no había ninguna duda que era Cutral Có y Plaza Huinul. Cuando se habla de avales, señor presidente, yo pregunto y quiero insistir en este concepto. Yo digo, no se merece avalar un proyecto productivo para el pueblo de Cutral Có y Plaza Huinul que hizo tanto por esta Provincia. Y quiero contar anécdotas, que los compañeros que son nativos, señor presidente, de Cutral Có lo van a recordar con tremendo dolor. Muchas familias se disgregaron, porque mientras los papás trabajaban en los campamentos, la mamá y sus hijos estaban en Cutral Có, ese día que se iban de descanso o a trabajar no sabían si volvían. Nosotros debemos recordar, señor presidente, las constantes desgracias que hubo, como la caída de un avión, como la incineración de dos o tres colectivos que iban a los distintos lugares de trabajo. No se merecen, por todo esto que ha pasado, señor presidente, por la historia tan dramática de estos dos pueblos, no se merecen que avalemos el sesenta por ciento de esta inversión! Señor presidente, yo quiero decir que en la misión esta que yo tuve el honor de acompañar, gracias a la posibilidad que me brindó mi pueblo de estar en esta banca, que tuve el orgullo de estar y jamás, jamás, se avanzó en ninguna otra localización. Yo veo con profunda preocupación, señor presidente, y en esto hablo de la hipocresía en la política donde no hace muchos días hablé con un señor que es el representante técnico en la Argentina, el señor Eusebio Herrera, y donde antes de partir el delegado del Bloque Justicialista junto con otros diputados justicialistas lo entrevistaron y avanzaron, señor presidente, sobre la localización de Arroyito y es más, señor presidente, le dijeron que le iban a allanar todos los caminos para que eso ocurriera y es más, para darle la posibilidad de operar la planta de Arroyito. Entonces quién está mintiendo? Lo importante de todo eso, señor presidente, quiero rescatar profundamente la voluntad que ha tenido uno de los diputados del Bloque Justicialista que nos han brindado todo el apoyo a nosotros, los diputados del Bloque de la mayoría, no a nosotros sino especialmente a estos dos grandes pueblos para que ellos se empiecen a encontrar con esta planta, aún con todos los defectos que se les puedan ver, observar y criticar, que empiecen a encontrar un símbolo, una voluntad más de seguir luchando en estos difíciles momentos por los que están atravesando estos pueblos. Tuvimos la oportunidad de ver en otro país que siempre hay un río cerca. Qué incongruencia, a cuarenta kilómetros de este pueblo tiene la posibilidad de crecer Cutral Có y Plaza Huinul

aún con todos estos problemas que tiene. Yo pregunto, señor presidente, con toda esta situación de extrema crisis que tiene, es necesario que pongamos tantas piedras en el camino? Tantos escollos para esta planta? Qué vinieron luchando por espacio de muchos años, funcionarios que todavía están y funcionarios que se fueron? Es un símbolo esta planta para la Provincia, es un símbolo para el país y también es un símbolo y una manera de alentar a mi pueblo que está de pie, porque sus intendentes, sus concejales legítimamente constituidos por la voluntad del pueblo están luchando y estamos junto a ellos, luchando férreamente para salir adelante. Mi pueblo está de pie, señor presidente; en este emocionado discurso yo les pido a todos mis compañeros diputados una vez más que se acuerden de estos pueblos, mi pueblo está de pie pero necesita también el apoyo de este gobierno nacional que nos ha brindado mensajes claros de que van a apoyar esta realización, que van a apoyar el polo petroquímico. Entonces por qué tantas piedras en el camino? Cuál es la razón de ser? Dijeron una cosa, después que llegamos de Canadá, ponen una serie de inconvenientes, buscan dentro de la estructura política y social de esta Provincia para que todos opinen. A usted le parece! Hacer una consulta popular a ver si al pueblo de Cutral Có y Plaza Huinul, carajo!, lo podemos dejar crecer. Pero qué es esto, señor presidente! Defendamos las cosas de adentro,... (golpeando su banca)... no nos pongamos en la vereda de enfrente a putear una gestión de gobierno, a putear a un compañero diputado que estaba trabajando en esto. Hoy fueron a nutrirse a Cutral Có y Plaza Huinul y traen mandato. Para mí es algo inédito, hoy cambian el discurso, después de todo este discurso que acaban de hacer.

Por todo esto, señor presidente, pido disculpas por la emoción que me embarga, me ocurre constantemente cada vez que tengo que hablar y defender mi pueblo. Quiero recordarle a uno de los compañeros de la bancada opositora, que a la reunión de Comisión que yo había pedido que asistiera, qué dijo este diputado junto a otros dos diputados de la localidad, qué dijo respecto a El Mangrullo, cosas que acá no dice por una cuestión política pero le pido que reflexione y que se acuerde. Si El Mangrullo está en juego -esas fueron mis palabras de ese momento- para la realización de este proyecto y que después intente llevárselo de Cutral Có y Plaza Huinul, si la localización es otra, me voy a poner al frente para que definitivamente no le roben más nada a Cutral Có y Plaza Huinul. Nada más, señor presidente y muchas gracias.

- Aplausos del señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

11

MOCION PARA CONTINUAR CON LA SESION (Art. 157 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Previo a continuar otorgando el uso de la palabra, les voy a consultar a los señores diputados porque estamos próximos a finalizar el día de la fecha, si continuamos con esta sesión, prorrogamos la que teníamos prevista para el día de mañana, finalizamos esta sesión o pasamos a un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, tal vez la propuesta, para no atrasar la discusión, sería permitir que en la discusión en particular puedan continuar algunos discursos de los que

no lo hicieron en general. Si los diputados están de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Sí, yo solicito el uso de la palabra, y creo que ya no es posible tratar esto mañana en particular, porque hay varios diputados que quieren expresarse y el Reglamento así lo permite, con una extensión no superior a la media hora. Ya hemos escuchado extensos y algunos cansadores discursos y tendrán que seguir aguantando otros. Yo creo que lo debió prever la bancada mayoritaria respetando el horario de sesiones ordinarias que tiene la Cámara, que no es la hora que comenzamos. Así que en lo que a mi respecta, voy a hacer uso de la palabra en uso de las facultades que me confiere el Reglamento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor presidente, quiero aclararle al señor diputado que cuando el diputado Andreani hizo su propuesta, de ninguna manera propuso impedirle a este señor diputado o a cualquiera de los señores diputados que acá no han hablado que no lo hagan. Estaba proponiendo y está dando la posibilidad de que pasemos...

- El señor diputado Roberto Edgardo Natali pronuncia palabras que no se alcanzan a percibir.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Déjeme terminar de hablar,...

Sr. NATALI (PJ).- Está en el Reglamento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... está proponiendo el señor diputado de mi bancada que nosotros demos por terminada esta sesión, aprobemos en general, votemos en general este proyecto que estamos tratando y dejemos los discursos para la próxima sesión y podamos aprobar en particular esta misma noche, para que mañana ya toda esta gente que vino acá se lleve una ley sancionada. Eso es lo que está proponiendo el diputado. Y también le quiero decir a este diputado que el Bloque de la mayoría no fue el que puso la hora, a pesar de que tenemos mayoría, la pusimos en conjunto con los señores presidentes de los Bloques en la Comisión de Labor Parlamentaria que es la que dispone el horario. Ya se está acordando de épocas anteriores, esto lo dispusimos entre todos y no pensamos en ese momento que íbamos a tener una sesión de más de cuatro horas. Entonces yo les pido que reflexionen esto, si tenemos la posibilidad, señor, antes de las veinticuatro, de votar este proyecto en general, ya que estamos todos de acuerdo, votémoslo en general, después de la cero hora sigamos en particular, hablen todo lo que quieran, nos quedamos hasta mañana, pero que esa gente que vino de Cutral C6 se vaya con una ley sancionada esta noche. Eso es lo que estoy proponiendo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Esas son las alternativas que se dan diputado, o votamos este proyecto en general ahora...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Votemos esta propuesta que estoy efectuando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... O continuamos con la sesión, por supuesto, perdiendo la posibilidad de discutirla en particular.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ponga a consideración esta propuesta, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Nosotros solicitamos, tal como lo prevé el Reglamento, la posibilidad de seguir discutiendo. Esta es una ley que tiene una trascendencia muy grande, en la que se han ido desgranando en el debate muchos puntos y tenemos la necesidad, por lo menos mi

Bloque tiene necesidad, de que la bancada mayoritaria antes de votar, porque no es cierto que estamos todos de acuerdo, acá hay dos Despachos de Comisión...

Sr. NATALI (PJ).- Hay tres Despachos.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... hay tres Despachos, hay dos Despachos y un proyecto de Ley que presentó el MID; hay un Despacho que dice que únicamente las garantías se van a dar para Cutral C6 y Plaza Huincul, que es el que plantea el Bloque de la mayoría, y hay un Despacho nuestro que tiene tres, dos elementos que son distintos al Despacho que presentó la mayoría. Por lo tanto, para nosotros en esto no estamos todos de acuerdo. Si están todos de acuerdo con nuestro Despacho, si el Bloque de la mayoría está con nuestro Despacho, bueno, nos parece que...

- Manifestaciones jocosas desde el Bloque del MPN.

... no nos podríamos oponer, diputado Gschwind, a que usted, y realmente le daríamos una gran alegría para que se lleve la gente de Cutral C6...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Abrevie, abrevie, por favor, le voy a pedir que abrevie...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... la gente de Cutral C6 se iría con la alegría de llevarse nuestro Despacho aprobado...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... (Mirando el reloj del Recinto)... Hice una propuesta antes de la cero hora.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... pero si se van con el Despacho de ustedes, no se van a ir con una alegría -digo- si van con el Despacho de ustedes aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a someter a consideración.

Sr. NATALI (PJ).- No puede someter, señor presidente, está fuera del Reglamento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Someta a consideración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, puedo someter a consideración, porque puedo dar por concluida la sesión ahora, salvo que los señores diputados, por mayoría, decidan continuar con esta sesión, por lo tanto yo voy a someter a consideración...

Sr. NATALI (PJ).- No puede cerrar el debate, señor presidente, no lo puede cerrar usted.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Han logrado lo que querían, que pase la hora...

Sr. FORNI (MPN).- Pasó la hora.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... vamos a fijar después, señor presidente, la hora de la próxima sesión...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, por supuesto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... inmediatamente, que va a ser aunque sea el sábado a la mañana o a las cuatro de la tarde, cuando juega Argentina.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- No tenemos ningún problema.

Sr. NATALI (PJ).- Cuando juega Argentina, mirá qué lindo!

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A consideración de los señores diputados para continuar con la sesión en el tratamiento en general de este proyecto de Ley.

- Resulta aprobada.

CONTINUACION DEL TRATAMIENTO DEL PUNTO 7

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Honorable Cámara, yo creo que no es oportuno que desmerezcamos el buen nivel, compañeros diputados, por respeto a la gente que está en la barra, no desmerezcamos el buen nivel de debate que hemos tenido hasta ahora...

- Se retira el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

... donde hemos podido expresar cada uno o estar expresando cada uno su pensamiento sobre esto. Yo voy a tratar...

- Se retira el señor diputado Orlando Irilli.

... de ser corto en el tiempo en mis apreciaciones...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... Yo creo que de la lectura del Memorando como se ha hecho surgen claramente que hay muchos puntos oscuros. Aquí se han ido detallando algunos, habría más, quizás, seguramente el Memorando se aprobó con cierta urgencia porque la delegación argentina del Neuquén tenía que volver al país y quizás hubiera faltado algo más de tiempo para seguir discutiendo pero de todas maneras aquí también debemos destacar que los puntos más críticos o los que mayores problemas de interpretación nos presentaba, los hemos ido esclareciendo.

Debo decir también que en este Despacho de Comisión de mi Bloque se han volcado muchas de las observaciones que algunos de nosotros, de esta bancada, hemos formulado a lo largo del tiempo. Podría empezar simplemente con el punto segundo del Despacho que dice que todo aquello que haga a la propuesta de garantías y avales deberá ser tratado por esta Cámara, y eso me parece justo y acertado. No podíamos dar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo para que avalara un sesenta por ciento de este proyecto con acciones de YPF o no sé con qué, con las hidroeléctricas, si es que se las considera a pesar de que no cotizan en Bolsa o con las regalías que van a afectar recursos de futuras gestiones de gobierno mucho más allá del 10 de diciembre del '95 o con las escrituras de la Casa de Gobierno.

- Se retira el señor prosecretario legislativo Carlos Osvaldo Zamudio.

... Porque nosotros no sabemos todavía qué tipo de garantía nos va a pedir Cominco y el Citibank que es el agente financiero. Cuando hemos puesto observación a este tema hemos dicho que estas dos instituciones no son...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... entidades de beneficencia. Entonces era obvio que teníamos que tomarnos el tiempo necesario para analizar este Memorando y teníamos que tomarnos la seguridad que nos fija

la propia Constitución, que sea esta Cámara la que decida sobre los avales o garantías.

- Reingresa el señor diputado Orlando Irilli.

... Primer paso cubierto y que me llena de satisfacción el artículo 2° de este proyecto. Debo también decir a esta altura que el artículo 1° de aprobación del Memorando de Entendimiento, Memorando de Entendimiento, no convenio, Memorando de Entendimiento, informe de avance de un cronograma que habíamos aprobado oportunamente. Uno hasta se podría preguntar si la Cámara tendría que estar aprobando un Memorando de Entendimiento, porque el artículo 101, creo que el inciso 32) o 36), dice que debemos aprobar convenios, esto es un Memorando de Entendimiento. Después seguimos avanzando y nos encontramos con otras observaciones; el punto ocho punto cero tres del Convenio no dejaba claramente establecido cuál era la localización, nosotros no entendimos desde el primer momento por qué la inclusión del punto ocho punto cero tres, por qué la Provincia antes del 30 de junio de este año tenía que decir si va a dar avales o garantías en otra localización que no fuera la que establece la propia Ley 1604.

- Reingresa el señor prosecretario legislativo Carlos Osvaldo Zamudio.

... Entonces también entendimos aquí los diputados que este punto era confuso y que seguramente no debía haber estado. De todas maneras quedó aclarado en otro punto importante de este proyecto, el punto tres, que el otorgamiento de avales o garantías serán si la planta se radica en el área de Cutral C6-Plaza Huincul, como bien fija aquella Ley del año 1985 que prácticamente nos arrancó el pueblo de Cutral C6 a los legisladores que en aquel momento -de ambas bancadas, MPN y PJ- estábamos en esta Cámara. Bueno, creo que este punto tres ha sido otro aporte positivo de los diputados a la aprobación de esto porque yo también quiero dejar en claro acá, es más, no es la primera vez que los diputados de ambas bancadas tenemos que mejorar muchos de los proyectos que nos mandan del Ejecutivo y este es un caso concreto. Y después vamos llegando al otro tema trascendente que era la localización.

No voy a aburrir diciendo, porque ya se ha hablado mucho de aspectos técnicos del precio del gas, cómo se calcula, cómo no se calcula. Yo creo que estamos ante un hecho político y lo estoy evaluando como un hombre político. Creo que el punto clave de todo esto estaba en el tema de la localización, ese es el tema sensible. Yo aprendí ayer, cuando fui a Cutral C6 y Plaza Huincul, que estaba equivocado. Aquí en Neuquén había puesto, en todas mis declaraciones y reuniones, mucho énfasis en el tema de los avales y de las garantías, dije muchas cosas, dije que nosotros no éramos los gerentes del Citibank ni de Cominco y que teníamos que resguardar, como están haciendo -creo con muy buen espíritu- los veinticinco diputados, no somos los gerentes de Cominco ni del Citibank. Por eso estamos debatiendo, por eso ustedes van a volver a Cutral C6 viendo que estamos poniendo lo mejor de nosotros en este debate porque estamos defendiendo los intereses de la Provincia por encima del partidismo político.

Pero yo aprendí en Cutral C6 que había puesto demasiado énfasis en el aspecto financiero del proyecto porque yo creía que era importante y sigo creyendo que es importante el tema de los avales. Estamos hablando de una planta de seiscientos mil toneladas, estamos hablando de un punto de equilibrio de ese proyecto que no debe bajar de trescientas ochenta mil

toneladas año, que hay que colocar, que hay que sacar por medio de transporte de Cutral C6 y Plaza Huincul y que necesariamente tiene una rentabilidad muy baja,...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... que es una inversión peligrosa, es muy peligrosa, es una inversión de riesgo; hay que decirlo, nosotros lo venimos diciendo, lo dijimos anoche en Cutral C6. Asumamos la responsabilidad de saber que es una inversión riesgosa. Por eso hemos puesto resguardos en cuanto al tema de las garantías y avales, no piedras en el camino, resguardos. Hemos planteado que sea esta Cámara la que lo vuelva a definir pero también es cierto que a lo largo de muchos años, quizás desde cuando nació FERTINEU, allá en el '84, quizás desde cuando el COPROFER licitó y salió aquel proyecto de Taiwan Fertilizers, quizás también cuando se nos cayó la última esperanza en septiembre del año '87 cuando se quedó en el camino el proyecto Huarpes.

Nosotros sabemos que localizar un proyecto de esta magnitud que debe mover volúmenes importantes; que tiene poco valor agregado; que la urea hoy no es el producto que era en la década del '60, del '70 o del '80; que el mundo está inundado de urea; que con la baja del petróleo, de las naftas, hoy se consigue en el Golfo Pérsico a valores prácticamente regalados; que con el MERCOSUR hay plantas de urea en Brasil; que Petrosur está trayendo la urea desde el Brasil, está trayendo ciento treinta, ciento cuarenta mil...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... toneladas por año porque le conviene más traerla desde Brasil que fabricarla en el país. Entonces también asumamos que este proyecto tiene riesgos, para que sea factible, para que tenga una tasa de retorno, para que pueda garantizar de alguna manera y no nos tiene que disgustar. Yo creo que el Estado tiene un rol promotor, no me duele decir que hay que subsidiar, por eso yo a esta discusión del gas adicional, si se subsidia o no se subsidia, no me interesa. Lo dijo Roberto, a lo largo de veinte años, el Movimiento dijo que aquí se quemaban millones de metros cúbicos de gas y qué hicieron los gobiernos nacionales para pararlo? Nada. Entonces ahora no vengamos que si acá perdemos dos centésimos, tres centésimos de dólar por BTU. Aquí lo que tenemos que hacer es ayudar a este proyecto que es riesgoso, sabemos que es riesgoso. Quizás alguna crítica que puedo formular es que no se haya sincerado y transparentado más. Señores, cuidado! Es un proyecto de alto riesgo, con baja tasa de rentabilidad, pueden tener problemas. O son idiotas los de Cominco? Por qué quieren que nosotros avalemos el funcionamiento? Porque si la planta se quiebra, los que van a pagar los costos -si no se vende eso- vamos a ser nosotros con nuestros avales. Por eso estamos analizando este proyecto con la seriedad que corresponde y eso es lo que hay que decir, eso es lo que tiene que escuchar la gente de Plaza Huincul y Cutral C6. Nosotros sabemos perfectamente bien -y lo sabe mejor que nadie la gente de Cutral C6- que este proyecto no viene a arreglar el problema a los desocupados de Cutral C6. Es una mentira. Lo sabemos y lo tenemos que asumir. Hay cuatro mil o cinco mil desocupados en Cutral C6; la tasa de desocupación de octubre del año '93 era del diecisiete punto nueve por ciento; está igual que Tucumán, que Comodoro y que Rosario y nosotros no vamos a arreglar este tema con una planta que ocupa ciento diez o ciento veinte personas calificadas e idóneas, dice el

Memorando, para tomarlas aunque sea preferentemente de Cutral Có. Lo sabemos, tenemos que saberlo, tenemos que saberlo pero también tenemos que saber que para Cutral Có y Plaza Huincul...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... que es consciente, que es consciente que después de la caída de YPF, que es consciente que este emprendimiento que se formara alrededor de YPF hoy les conviene más radicarse en Rincón de los Sauces que seguir estando en Cutral Có, que vamos a perder hasta esa gente, entonces ellos son conscientes, los que están ahí sentados, de que esto no viene a arreglar el mundo pero es un símbolo, es una bandera, es un sentimiento como es la Patria. Por eso para ellos es fundamental que quede claramente establecido, como ha expuesto nuestra bancada en este punto cuarto, que El Mangrullo va a ser transferido solamente si está el compromiso por escrito de Cominco de comenzar las obras en Cutral Có y Plaza Huincul, porque sino cae el capítulo III de este Memorando, cae el punto tres punto cero uno, el tres punto cero tres y el tres punto cero seis, y eso es lo que nosotros estamos diciendo acá que quizás no este explicitado totalmente pero ese es el espíritu que nosotros queremos dejar sentado acá y que también ratificó mi compañero Bascur si no va a Cutral Có-Plaza Huincul, nosotros no transferimos ni cedemos El Mangrullo y eso es lo que quería la gente de Cutral Có, esa era la consigna de la gente de Cutral Có, el mensaje de ayer fue, en última instancia, El Mangrullo no se negocia. Muchísimas gracias.

- Aplausos desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Edda Nazarena Ciucci. Sra. CIUCCI (MPN).- Sí, no voy a agregar mucho más a todo lo expresado por mis compañeros de bancada, simplemente decirles que Montesquieu decía que la carencia de recursos naturales incentiva la imaginación y convierte a los hombres en trabajadores y laboriosos. En cambio, Arnaldo Toynbee, historiador inglés elabora su teoría al desafío y la creatividad en tanto y en cuanto las condiciones naturales; en tanto y en cuanto las condiciones naturales sean propicias y el hombre no tuviera obstáculos que vencer. Con este proyecto de Ley, Cutral Có y Plaza Huincul y las condiciones antes mencionadas no tendrá obstáculos que vencer. Fuerza pueblo. Nada más.

- Se retira el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-Tiene la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki. Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara. No puedo menos que lamentar las adjetivaciones con los que fueron calificados...

- Se retira el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

... los trabajos realizados, en función de este convenio de entendimiento, por nuestro Bloque. Un diputado aquí preguntó cual era la razón de hacer tantas preguntas, qué espíritu teníamos en esto y tengo que responderle a ese diputado que nuestra preocupación está dada y la pregunta surge...

- Se retiran los señores diputados Horacio Eduardo Forni y Enrique Alfredo Gajewski.

... también por la falta de claridad y también por la falta de transparencia, porque vemos en este convenio que está, pareciera, como deliberadamente ambiguo. Pero hay un punto, señor presidente, que a mí en lo personal y en lo particular me preocupa sobremanera y está referido al tema de las garantías y avales ofrecidos por el Estado provincial al proyecto de inversión de Cominco. En primer lugar, señor presidente, tenemos que tener en cuenta que el otorgamiento de una garantía es un acto jurídico unilateral o bilateral según se lo conceptúe como una fianza civil o como un aval comercial y requiere del cumplimiento de los distintos actos previos para que la manifestación del Estado esté debidamente motivada y que la elección del contratante resulte del correspondiente llamado a licitación pública...

- Reingresan los señores diputados Claudio Alfonso Andreani y Roberto Edgardo Natali.

... en el cual se justifique objetivamente la idoneidad moral, técnica y financiera en la selección de la persona que ofrece el precio y aptitud técnica más conveniente para el Estado. En segundo lugar, que el otorgamiento de la garantía está condicionando a que el proyecto de inversión sea calificado y catalogado de obra pública en el sentido más amplio del término, o sea, que es el propio Estado en su esfera de actividad económica, comercial o industrial, a través de sus empresas públicas de tipo jurídico que sea el que gestiona el emprendimiento.

- Se retira el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

... Vemos que en este caso, señor presidente, en la elección del contratante no se ha respetado el llamado a licitación pública y observamos también que la garantía de la financiación de la obra es en beneficio de una obra privada y no de una obra pública. Por eso deseo recordar que el artículo 221 de nuestra Constitución provincial exige como requisito previo la autorización legislativa para el endeudamiento público por vía de un empréstito...

- Reingresa el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

... tres condiciones básicas: en primer lugar, que se trate de una obra productiva; en segundo lugar, que exista un dictamen técnico del consejo de planificación; y en tercer lugar, que los servicios financieros quedarán cubiertos por los rendimientos de la obra. Comparativamente, señor presidente, en el caso que estamos tratando no se estaría cumpliendo con estas condiciones. Pero por otra parte, también quiero puntualizar que el artículo 26 de...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

... la Ley 721 de Contabilidad exige que todo contrato debe realizarse con licitación cuando del mismo se derivan gastos. En el presente caso el Estado provincial está asumiendo futuras obligaciones civiles o comerciales que le demandarán los gastos presupuestarios en caso de

que los eventuales acreedores ejecuten las garantías. De modo que resulta legal exigir el cumplimiento de esta disposición por la Ley de Contabilidad. Por estas consideraciones pensamos que no pueden aprobarse las cláusulas ocho punto cero uno y siguiente del acuerdo suscripto por el señor gobernador de la Provincia y que el Estado no puede garantizar en forma parcial o total el proyecto de inversión de Cominco.

- Se retiran los señores Carlos Oreste González y Manuel María Ramón Gschwind.

... Finalmente quiero dejar sentado el antecedente nacional que surge de lo preceptuado en el Decreto 1319 del '74 que reglamenta el otorgamiento de avales por parte del Estado nacional a favor de las empresas incorporadas a la corporación de empresas nacionales. Nada más.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.
- Se retira el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente. Yo celebro que no haya tenido la posibilidad esta Cámara de cerrar este debate, pocas veces tiene una Legislatura provincial una oportunidad de poder debatir un tema de tanta trascendencia y nada justifica que lo hagamos con un apuro que no se condice ni con la libertad y posibilidad de expresión de los señores legisladores ni con el enriquecimiento recíproco que el ejercicio de esa facultad nos está brindando esta noche a todos...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Según lo que diga.

Sr. NATALI (PJ).- ... Yo creo además -esto a modo de preámbulo- que diferir el tratamiento en particular va a permitir, señor presidente, que esta Legislatura arbitre lo necesario para que cuando se trate en particular este proyecto de Ley contemos con una versión en español de ese documento esencial que es el cronograma que forma parte de este Convenio, forma parte de la Ley y por lo tanto debe ser publicado junto con la Ley. Existen leyes nacionales...

- Reingresa el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

... expresas que prohíben la utilización de otro idioma que no sea nuestro idioma en los documentos públicos, máxime cuando se trata del Estado nacional o de los Estados provinciales. Quiero llamar la atención sobre este aspecto que no debe ser visto como una cuestión menor ni como una chicana sino que va a hacer esencialmente a la no eventual nulidad de una ley de tanta trascendencia, máxime cuando están jugando intereses de inversores extranjeros que son muy puntillosos en todos estos análisis. Dicho esto voy a referirme al sentido de mi voto que ya está anticipado en el Despacho de Comisión. Acá hay que hacer una serie de precisiones, porque a lo largo del debate y con el acaloramiento lógico que se da cuando se tratan con pasiones situaciones como las que nos ocupan, muchas cosas van

quedando desdibujadas, se tergiversan, alguien pide la palabra y contesta cosas que nadie dijo o pone en boca de un diputado de la otra bancada afirmaciones que jamás se vertieron. Entonces acá hay que hacer algunas consideraciones. Nosotros cuando se trató la Ley 2007 que aprobó el anterior o el primer Convenio fuimos muy explícitos en afirmar que no teníamos ningún problema en aprobar y acompañar; en su caso, toda iniciativa tendiente a otorgar subsidios por parte del Estado provincial y dijimos -acá está el Diario de Sesiones de esa oportunidad- que si ello era válido en toda circunstancia más lo era...

- Reingresa el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... si se trataba de restaurar en algo el equilibrio para las comunidades de Cutral C6 y Plaza Huincul en funci6n de lo que esas comunidades habían brindado a lo largo de d6cadas al engrandecimiento, al bienestar y al desarrollo de la Provincia. Hoy el mundo...

- Se retira el se6or diputado Israel Jorge Kreitman.

... est6 dominado por una concepci6n econ6mica a la cual no podemos, quiz6s lamentablemente, soslayarnos del todo porque hoy se ha internacionalizado la economía, los movimientos de capitales, los mercados. Entonces a los que nos guste so6ar debemos so6ar pero con los pies sobre la tierra y construir utopías que tengan alg6n grado de viabilidad. En ese esquema pareciera que el mercado es el que debe asignar todos los recursos, que el mercado debe ser el que defina todas las decisiones políticas. Nosotros no lo compartimos del todo.

- Reingresa el se6or diputado Oscar Alejandro Guti6rrez.

... Creemos sí que debemos tenerlo en cuenta porque ese es el orden mundial que se nos impone pero debemos, y máxime en Estados de la Patagonia argentina, buscar la manera de utilizar esa herramienta importante que es el Estado para reasignar recursos, para poder fomentar determinadas zonas; para terminar con injusticias; para restablecer equilibrios que se han perdido, etc6tera. Esta es una posibilidad, por eso estamos de acuerdo en general en que el Estado intervenga -incluso activamente- en la promoci6n de esta iniciativa. Nosotros no somos enemigos del subsidio como tampoco lo es el gobierno nacional, lo que sí queremos es que sea transparente, que est6n los presupuestos, que el pueblo sepa qu6 es lo que paga, qui6n paga y qui6n se beneficia con esos subsidios y en eso creo que estamos de acuerdo, yo no sé si la totalidad de los legisladores que estamos aquí. No estamos en contra del subsidio, sí estamos en contra de un sistema que gener6 esto que vemos en Tierra del Fuego; que gener6 lo de Sierra Grande; que gener6 lo de Tucumán porque hoy hay que sincerar toda la variable de la economía, entonces demostramos ineficiencia; la imposibilidad de competir; la imposibilidad de seguir sosteniendo, mediante la emisi6n monetaria, producciones que ya no tienen raz6n de ser. En ese marco debe analizarse la decisi6n de este Bloque reflejada en el Despacho de Comisi6n que han suscripto los legisladores del mismo que forman parte de la Comisi6n que se ha expedido. Nosotros, incluso en nuestra plataforma electoral tenemos una

disposición expresa de recuperación histórica de las comunidades de Cutral C6 y Plaza Huincul y lo hemos trasladado acá cuando se discutió la distribución de regalías, cuando se discutió la coparticipación, legisladores que hoy nos han ofendido se fueron, estaban en sus bancas y cuando tuvieron que decidir, de votar a favor de esas comunidades que representan emocionadamente, abrieron las puertas y se escondieron; votamos lo demás y después volvieron. Entonces asumamos esa responsabilidad...

- Reingresa el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

... y no utilicemos la ofensa fácil para tratar problemas con racionalidad como los debemos tratar. Estamos hablando de Cutral C6 y Plaza Huincul y hablamos del gobierno nacional que si tiene cuatro mil en la calle. Quién tiene la culpa de lo que hubo que hacer con YPF, la tiene el médico? La tiene el cirujano? O la tienen o la tenemos los argentinos que durante décadas jamás fuimos capaces de ver el camino correcto y seguimos alimentando cosas que necesariamente alguna vez había que terminar y yo me pregunto, ya que hay cuentas a saldar acá, durante treinta años un solo partido tuvo el monopolio del poder en Neuquén. Tiene agua Cutral C6? No tiene agua. Se gastó un peso de los miles de millones de dólares que suministraron esas comunidades en buscar una alternativa de producción? No. Yo soy uno de los responsables de eso que estoy diciendo, soy un responsable porque fui parte de un gobierno provincial y tenía poder como, por lo menos, haber dispuesto alguna iniciativa pero vivíamos en otra Argentina, en la Argentina del facilismo, en la Argentina de que nunca se van a acabar los redescuentos ni las emisiones monetarias y que siempre la picardía, la habilidad y la muñeca tradicional de los criollos nos iban a seguir suministrando los recursos. Entonces asumamos con madurez esta culpa que todos tenemos con esas comunidades y con mil comunidades más de la Argentina. Esa política nacional de hoy también vilipendeadada por el titular de la bancada mayoritaria diciendo esto es posible porque no dependemos del gobierno nacional para esto. Yo le digo que sí, señor, no se equivoque, lea los diarios por lo menos, depende totalmente del gobierno nacional y si esto se concreta aunque sea en un diez por ciento tendrá que ir y agradecer al presidente de la Nación y al brillante ministro de Economía que tiene porque si hoy a ustedes o a una delegación de acá la atienden en Canadá, la escuchan y se muestran interesados en suscribir esto y ver qué posibilidad de inversión hay, se lo debemos al esfuerzo patriótico y tesonero de dos hombres, casi fundamentalmente, que han hecho que este país tenga moneda, tenga reserva monetaria, tenga credibilidad cuando va un argentino al exterior hoy es recibido y escuchado. Nosotros tuvimos oportunidad hace pocas horas de apreciar esto en directo y se nos dice, por ejemplo, que el ministro de Economía que tiene la Argentina es la más brillante figura de la economía mundial en este momento.

- Reingresa el señor diputado Amílcar Sánchez.

... Entonces, también asumamos con madurez esto, no busquemos estos réditos chiquititos que a nada conducen. Yendo concretamente a este tema del Convenio, nosotros en su oportunidad propiciamos la creación de un Fondo Provincial para la utilización correcta de estos cuantiosos recursos que dejaba a la Provincia del Neuquén el arreglo financiero con la Nación. Similar actitud tuvieron diputados de esa bancada mayoritaria. Buscábamos con esto acompañar a un gobernador que lo sabemos bien intencionado, honesto, que quiere a su

Provincia y a su pueblo y que está animado de las mejores intenciones pero sabemos también cuáles son las limitaciones que tiene. Es un gobernador y no es un estadista y esta hora del Neuquén requería de estadistas. Pero las cosas se dieron así. Entonces, qué pensamos nosotros? Vamos a apoyar al gobernador Sobisch, hay que rodearlo de la figura que tenga la política neuquina sin exclusión de partidos, hay que rodearlo con la inteligencia, con universitarios, con empresarios para que todos juntos podamos discutir la mejor utilización de esos dineros. Eso fue respondido como todos sabemos, fue una de las causas por las cuales yo tuve que votar en contra un presupuesto provincial porque me dolió esa actitud de altanería, de soberbia incomprensible en una situación histórica por la que estaba atravesando la Provincia, y esto que estamos viviendo es una consecuencia de ello. Porque yo le digo, señor presidente, si hubiera existido ese Consejo que nosotros propiciábamos, entonces habría aquí un montón de alternativas para barajar; una es esta, otra es pensar en viajar al Banco Mundial y conseguir con el aval que ahora se va a dar para un emprendimiento altamente riesgoso, como muy bien lo calificó y lo explicó el señor diputado Forni, ir a conseguir una línea de créditos especiales para la promoción industrial en Neuquén con preferencia en estas localidades petroleras, por doscientos cuarenta millones de dólares garantizados por la Provincia del Neuquén. Eso implicaría, sin arriesgar todo ese capital en un sólo emprendimiento, la creación de seis mil a ocho mil puestos de trabajo industriales diversificados en veinte o treinta empresas que le cambiarían el perfil a la Provincia del Neuquén. También podríamos haber analizado eso, podríamos haber analizado en ese Consejo sin las urgencias de las internas ni de las externas que nos llevaron a casi ponernos de rodillas allá en Canadá, poder haber analizado también, señor presidente, de hacer un llamado a licitación pública diciéndole a eventuales inversores nacionales o extranjeros esto mismo que le quieren dar ahora a Cominco acá, todas estas facilidades, los subsidios, las garantías, la electricidad barata, el gas subsidiado, etcétera, diciéndole señores, quienes inviertan en esto, contra esta garantía receptamos ofertas por más del dos coma cinco de aportes o de capital accionario en el emprendimiento a generarse y habrían venido quizás gente de la Argentina, que ofrezca el diez, que ofrezca el cincuenta o el treinta. Por qué sin licitación pública le vamos a dar a esta gente todo esto contra el dos coma cinco? Quién nos dice que éste es el mejor negocio para Cutral Có y Plaza Huincul? Y cuando se nos asegura acá, cuando se nos afirma acá si no merecen Cutral Có y Plaza Huincul...

Sr. BASCUR (MPN).- Y qué le parece, diputado!

- Reingresa el señor diputado Carlos Oreste González.

Sr. NATALI (PJ).-... señor presidente, que se dé el subsidio, yo le digo que sí, cuando se nos pregunta si no merecen que avalemos esto, le digo que sí y le digo que todo esto es poco, es insuficiente para pagar el esfuerzo de esas comunidades del Neuquén y lo que esas comunidades nos brindaron sin que le diéramos nada, es muy poco, se merecen esto y cien proyectos más como éste pero lo que nosotros tenemos, señor presidente, es la obligación de hacer vigilar que esto vaya para los pueblos de Cutral Có y Plaza Huincul... (golpeando su banca)... que no se los lleve Cominco, que no se lo lleve algún banco extranjero. Tenemos la obligación, señor presidente, de vigilar, por ejemplo, algo que le faculta en este contrato así como está y es que a último momento Cominco venda todo esto a otra empresa tapón, a otra empresa que no le interesa el desarrollo de este proyecto porque está instalado en Chile o en Brasil con el MERCOSUR, lo compre por dos pesos y encima le tengamos que indemnizar

toda la inversión que hicieron más el tres por ciento sobre la tasa Libor, una verdadera enormidad, señor presidente. A qué me lleva a mí como abogado cuando analizo todo esto? A decir que esto no es un contrato, no es un Memorando de Entendimiento es un contrato, esto es un pliego de rendiciones, un pliego de bases y condiciones que nos impone una empresa extranjera, porque fuimos allá a decirles que necesitábamos apoyo político, fuimos con un mensaje político a inversores que piensan nada más que -como deben pensar- en el rendimiento de su capital. Me hace acordar a esa triste expresión del ex-ministro Pugliese cuando dijo: "... les hablé con el corazón y me contestaron con el bolsillo...". Acá pasó más o menos lo mismo. Entonces este convenio deja un sinfín de dudas, un sinfín de riesgos porque la empresa acá no asume ningún riesgo, ni el más mínimo riesgo hasta que el emprendimiento esté en marcha y la Provincia asume todo, partiendo desde la base de que ya tiene que ceder el yacimiento El Mangrullo. Se nos dice que el tema de las garantías es un tema menor y por eso es tocado acá. Advirtamos lo siguiente, las funciones de la Legislatura, por el artículo 101, inciso 31), en este caso específico, son las de aprobar o rechazar el convenio que mandó el Poder Ejecutivo provincial. En ningún lado está que nosotros podemos, unilateralmente, modificar ese convenio, porque ese convenio pertenece a la órbita del derecho privado, es un acuerdo de voluntades y nosotros somos parte de ese acuerdo y unilateralmente no podemos modificar las condiciones que están allí; no podemos decir que las garantías van a ser de tal manera o que van a tener que volver acá, porque están todas metidas dentro de un esquema, con un orden secuencial; no podemos decir que las localizaciones están en un lugar o en ningún otro, eso es en el orden normal de las cosas. Pero cuando vamos a leer este verdadero galimatías que no sabemos que si por defecto de redacción o de traducción es verdaderamente incomprensible, en muchos aspectos, nos encontramos con el apartado once punto dos y en donde insólitamente la Provincia firma, y a través del gobernador, que si la Legislatura introduce alguna modificación se van a volver a sentar para renegociar todo. Entonces yo quiero decirle que prospere el Despacho de la mayoría, el Despacho de nuestro Bloque o el del señor diputado del MID, acá habrá que barajar y dar todo de nuevo y tendrá que firmarse otro convenio y tendrá que venir de nuevo a la Legislatura. Por qué, porque si nosotros marcamos, como dice el Despacho de la mayoría -para tomarlo como hipótesis-, que las garantías las vamos a conceder oportunamente, si es que las concedemos, tenemos que preguntarnos qué es oportunamente? Y meter ese concepto dentro del esquema del convenio en donde la construcción lógica que tiene este convenio presupone que hoy se apruebe la concesión de garantías. Porque de ahí nace una serie de obligaciones de las partes en un orden -reitero- secuencial. Nosotros al alterar eso estamos alterando todo, por eso el mismo convenio dice que si alguien toca algo hay que sentarse y negociar todo de nuevo. Entonces yo me pregunto si esto es así, y es así porque de lo contrario sería admitir que la Provincia puede, unilateralmente, modificar el contrato a través de la Legislatura, dónde está la premura espectacular que tenemos para tratar y considerar esto? Por qué se nos dice es esto o el archivo? Es mentira eso, eso responderá a algún esquema interno de elecciones que se vienen, de problemas de estos que salen en los diarios, de las peleas del año. Dónde está la premura? Por qué no sentarse y renegociar todo íntegramente de nuevo que es lo racional, es lo lógico sino yo me pregunto si vamos a dar toda esta exposición hagámoslo nosotros, es menos riesgoso, por lo menos nos vamos a asegurar que no va a venir ninguna empresa del MERCOSUR a matar el proyecto dos días antes de que se ponga en marcha la planta. Cuál es la premura? Si llamamos a una licitación pública. Esto, señor presidente, como abogado tendría que haber votado absolutamente en contra; como político debo muchas veces resignar convicciones

jurídicas.

Creo que el Despacho puede receptar fácilmente ambas inquietudes que tengo en mí. Por el artículo 1º aprobamos esto como modo de no dar justificativo a nadie, que no se archive este proyecto, que se insista, que continúen las negociaciones con el mismo proyecto de la mayoría. Habrá que volver a negociar este Convenio. Como hombre político, la obligación de que vuelva a la Cámara para tratar los aspectos esenciales que ha puntualizado el presidente de mi bancada, satisfacen esas posibilidades que nosotros ayudemos al Ejecutivo provincial y al partido que tiene la responsabilidad del gobierno de que no se obnuble con esto, de que afloren todas las posibilidades con el tiempo necesario, aunque no sean esos tiempos los mismos tiempos de sus necesidades políticas, tomemos esto, decide el destino de muchísimas cosas; no nos quedemos, como decía el señor diputado, con los obreros en la calle, con una planta parada y con doscientos cuarenta o trescientos millones de dólares que pagar -que no los tenemos tampoco- y que si nos ejecutan los avales, entraríamos en un verdadero colapso en donde no se podrían atender ni siquiera los servicios públicos. Entonces démonos el tiempo necesario para explorar adecuadamente esto y si hay que cambiar, cambiémoslo y no nos engañemos entre nosotros diciéndonos que quien sostiene una postura está a favor de Cutral C6 y quien sostiene otra está en contra, no le interesa el sufrimiento, la desocupación, la marginalidad o la desesperanza de un pueblo y de sus jóvenes. Actuemos con madurez, responsablemente, buscando las mejores soluciones para el pueblo de Cutral C6 y Plaza Huinul y no las mejores soluciones para la empresa Cominco. Este Memorando de Entendimiento está hecho a la medida de los intereses de la empresa extranjera que va a invertir, en nada recepta los intereses legítimos del pueblo del Neuquén.

Para cerrar, señor presidente, llamo también la atención sobre la necesidad de que se advierta que en la concesión de un yacimiento de gas de la Provincia del Neuquén, se exige la mayoría de dos tercios de la totalidad de los miembros de esta Cámara. Si aplicamos la Constitución no lo podemos entregar porque no es el ente estatal que define la norma de los artículos 230, por ejemplo, pero sí para entregarle hipotéticamente a YPF se necesitaban dos tercios de los legisladores, con más razón se deberán necesitar dos tercios para otorgarlo a la empresa privada extranjera.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tienen la palabra el señor diputado Néstor Raúl Sepúlveda.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Simplemente con el ánimo pura y exclusivamente de llevarle tranquilidad al diputado Bascur por algunas cuestiones que él vertió. En principio cuando nosotros manifestábamos y quien les habla manifestó que hemos recepcionado mandato, lo hemos hecho con la suficiente maduración y cautela. No hemos intentado ni siquiera partidizar una cuestión que desde el punto de vista político podría haber sido la oportunidad de poderla sondear y que quizás hubiésemos tenido otro tipo de réditos. Quien les habla tiene la total y absoluta confianza y la tranquilidad de conciencia de que los vecinos que se encuentran aquí, que son de Cutral C6 y Plaza Huinul, han sido movilizados precisamente por diferentes inquietudes que ayer se nos planteó. La reunión que efectuaron varios vecinos a que hacía mención el señor diputado, la cual no había contado con la presencia de quien les habla ni de algún miembro de mi bancada, se debió en parte porque la misma fue muy cuestionada, inclusive, por comerciantes de nuestra localidad porque no se brindaron las garantías necesarias como para que se pudiera discutir con racionalidad este tema y, es más, se llegó a denunciar que existieron presiones de propios funcionarios del gobierno de la Provincia del Neuquén. Por otro lado, quiero ser lo suficientemente claro en esto, de que el mandato, inclusive, que nos ha exigido la gente de Cutral C6 ha sido hecho público por los

medios gráficos de nuestra región; así que, por lo tanto, creo que no existen mayores consideraciones con respecto a esto. En relación a la responsabilidad que le cabe a quien nosotros designamos como representante de nuestro Bloque en la delegación a Canadá, hemos sido total y absolutamente cristalinos en este tema y públicamente toda la comunidad neuquina sabe por qué motivo le hemos solicitado y la hemos tomado en nuestro Bloque la cual la consultamos con el señor diputado Duzdevich quién se encontraba en Canadá. Y es más, con una trascendencia que, quizás, no hemos tenido participación nosotros desde el punto de vista político como han sido hasta propias manifestaciones de los señores periodistas que estuvieron en la delegación en la cual a su retorno tuvieron que sufrir, inclusive, algunas advertencias por parte de algún funcionario provincial, de la manera en que había sido dada la cobertura de esta triste situación, que nosotros la hemos caracterizado de esa manera. Así que nosotros queremos, con esta alocución, expresar que tiene total y absoluto aval, desde el punto de vista político, el compañero en su retorno. Creo que ha sido una de las medidas políticas de mucha racionalidad, inclusive, muy fácil de explicar ante nuestra comunidad. No sirve como chicana porque, realmente, entraríamos en otra situación. Eso era lo que quería dejar aclarado, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Cuando en algún momento hizo alusión el diputado Natali -perdóneme que lo nombre- a la coparticipación, fíjese que cuando hablamos de coparticipación, el gobernador de la Provincia se reunió con todos los intendentes y se hizo una coparticipación equilibrada y es más, la localidad de Cutral Có especialmente, que venía siendo postergada por una serie de parámetros, de medidas y que venía siendo postergada por espacio de muchos años, logró la coparticipación con mucho esfuerzo -a través de los intendentes y nosotros, los diputados que representamos a la localidad-, una coparticipación muy importante.

Lo otro que quería comentar, señor presidente, es que nosotros en ningún momento exigimos ni estuvimos de rodillas; el gobernador de la Provincia no estuvo de rodillas en Canadá; muy por el contrario, porque fuimos a exigir los tiempos que había planteado -dentro de un cronograma de actividades- los tiempos que había planteado la empresa. Entonces, simplemente se les pidió que los tiempos que la empresa había planteado, no había ninguna razón de ser y es más, la empresa tenía unos dos o tres meses de vencimiento del contrato original. Por eso quiero decirle señor, que se hizo con toda altura y si alguien hizo el seguimiento de esta misión, le puedo asegurar que a muy corto plazo el norte de la Provincia -por darle un dato muy calificativo- estará recibiendo inversores de toda Canadá. Es más,...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... tenemos ofrecimientos de una empresa que maneja el oro del mundo en Sudáfrica, donde también están seriamente interesados. Y esto que decía el señor diputado, que no tenga ninguna duda que esto lo valora, esta estabilidad y estas condiciones que tiene hoy el país y que antes no las tuvo, las valora ostensiblemente el extranjero. Y es más, en cada discurso del gobernador de la Provincia ante cualquier empresa o ante el gobierno de Canadá, hizo expresa mención de la situación del país, gracias a los logros de todo el pueblo argentino pero también gracias a los logros del presidente Menem y del ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Cedo la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Bueno, primero que nada me quiero referir a algo que un diputado, el diputado Andreani concretamente, mencionara sobre el tema de las UTE. Lo que aquí expresara es parte solamente de un informe que recibiera de un funcionario con más de veinticinco años de ejercicio en la profesión en la Inspección de Personas Jurídicas de la Nación, que precisamente está a cargo del área Unión Transitoria de Empresas. Me refiero concretamente al doctor Carlos Gracey, con el cual -aparte de tener un lazo de parentesco- nos conocemos de la escuela primaria, así que no puedo dudar de lo que él me ha informado al respecto,...

- Se retira el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... con respecto, ahora bien, al famoso cronograma...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

- Risas en las bancadas del MPN y PJ.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cinco años tenía.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... cincuenta y tres, para su conocimiento (dirigiéndose al señor diputado Manuel María Ramón Gschwind).

Con respecto al cronograma de tareas que está adjunto al Memorando de Entendimiento, hay un punto, los diputados creo que de la bancada mayoritaria lo deben tener todos, hay un punto que está fijado entre dos fechas: 6 de junio del '94 y 30 de junio del '94, está escrito en inglés y yo al final citaba que dice CoNEA. Una persona recién ha tenido la amabilidad de traducirme lo que dice previamente. En inglés dice: "Settle heads of agreements".

- Exclamaciones, risas y aplausos desde las bancadas del MPN y PJ.

... La traducción de esto, salvo error u omisión, que alguien me corrija, es: "Definición de principios de acuerdo" y atrás dice CoNEA. Estas son las dudas, señor presidente, que nos plantea todo este Memorando de Entendimiento en cuanto a que la localización será Cutral C6, Plaza Huincul u otra que ya la conocemos. Lo que expresara previamente -en mi intervención anterior- quiero definirlo nuevamente por si a alguien le cabe alguna duda. Queremos que se lleve adelante este emprendimiento, la instalación de una industria petroquímica en el área Cutral C6-Plaza Huincul, estamos dispuestos a apoyar la iniciativa del gobierno provincial. Ahora bien, queremos ver si es posible mejorar las condiciones del contrato para la Provincia, porque para nosotros presenta muy serias dudas y vemos que hay varios diputados que también tienen las mismas, mayores u otro tipo de dudas. Queremos

ponerle limitaciones a la transferencia del yacimiento -que quede esto bien en claro-, como asimismo reducir la garantía que a la Provincia se le ha exigido en Canadá. Entendemos que se debe aumentar la participación accionaria de la Provincia y a su vez esto llevará a incluir quizás nuevas cláusulas. No vamos a constituirnos en ningún momento en un obstáculo, no vamos a poner palos en la rueda pero queremos que la rueda sea una rueda redonda, no una rueda cuadrada. Este emprendimiento, a pesar de todas las condiciones de mercado que se han citado acá, que no son favorables para la producción de urea pero que sí la necesita el país,...

- Se retira el señor diputado Roberto Bascur.

... sí la necesita nuestra región; sabemos que el consumo de urea en la región escasamente supera las veinte mil toneladas-año. Estamos hablando de una planta de seiscientos mil; sabemos que el país no llega a consumir ese total; no se le está reponiendo al suelo...

- Reingresa el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

... patrio lo que se le viene extrayendo en energía desde hace más de ciento cincuenta años. Necesitamos esta planta, no queremos que se sigan importando -bajo ningún punto de vista- fertilizantes de otras partes del mundo, cuando los podemos producir en nuestra Patria, los podemos producir acá en Neuquén, los debemos producir en Cutral Có y Plaza Huinul. Repito, no vamos a constituirnos en un obstáculo para que se concrete este proyecto industrial que, entendemos, debe ser generador de puestos de trabajo; sabemos que son pocos, que no va a solucionar el problema de desocupación en Cutral Có y Plaza Huinul, es una parte nada más. Sabemos que esto, a su vez, va a generar riquezas en la Provincia, como lo puntualizábamos anteriormente, por lo que hace al cobro de impuestos que, tarde o temprano, se tendrán que aplicar sobre el producido por esta planta. También sabemos que en nuestro país no hay proyectos industriales de envergadura, esto es lamentable, dado que la política económica nacional sólo favorece -y lo estamos viendo día a día- a las importaciones.

Esto está corroborado por el déficit de la balanza comercial argentina que tiene una tendencia creciente,...

Sr. GALLIA (PJ).- Alfredo, dejate de joder.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... sabemos que se cierran fuentes de trabajo. Días atrás mencionábamos setecientas sesenta y ocho fábricas cerradas entre Villa Constitución y La Plata. Sabemos que se sigue favoreciendo al sector financiero, los bancos siguen haciendo pingües negocios en nuestro territorio nacional. Se favorece a los shopping, se favorece a los negocios inmobiliarios de la Capital Federal. Esto, señor presidente, señoras y señores diputados, es cambiar una tendencia a la desindustrialización de nuestro país, a la desindustrialización que tiene nuestra Patagonia. Lo vamos a apoyar, lo queremos apoyar, lo queremos hacer con claridad...

- Reingresa el señor diputado Roberto Bascur.

... y con transparencia y, fundamentalmente, con seriedad y madurez. Nada más.

Sr. GALLIA (PJ).- Bien, Alfredo.

- Aplausos desde un sector de la barra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich nuevamente.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Yo voy a ser muy breve, no me voy a referir al tema sino a algo que planteó recién el diputado Bascur; yo lo he dicho por los medios de prensa y lamentablemente esto no quedó registrado pero tengo que decirlo a los legisladores. Yo comparto plenamente lo que decía el diputado Bascur respecto a la atención que distintas empresas de muchísimo nivel le dispensaron al gobernador en su visita a Canadá, creo que esto es todo un párrafo de la gestión del viaje que quedó tapada por este tema Cominco pero creo que realmente es de mucha trascendencia, de mucha importancia. Lo que visualizamos allí fue ver cuál era la expectativa que había en el sector empresario para venir a invertir en la Argentina, había muchas de esas empresas que estaban aquí, otras que estaban haciendo las valijas para venir y es una muy buena iniciativa que un gobernador de la Provincia salga a recorrer no sólo Canadá sino otros países porque este es un momento óptimo para la Argentina para buscar inversiones y lógicamente en este tipo de gestiones no se pueden obtener resultados en forma inmediata pero sí son una muy buena forma de captar inversores extranjeros, de arrimar gente hacia la Provincia porque, insisto, el país está muy bien visto, es un excelente momento que está pasando la Argentina y, por lo tanto, creo que nosotros con inteligencia deberíamos aprovechar este momento para salir a buscar este tipo de inversiones. Por eso yo creo que esto hay que rescatarlo, hay que destacarlo, y un poco ayer el diputado Natali me comentaba que la impresión que ellos habían tenido en su viaje a Nueva Orleans también era similar y creo que, realmente, este tipo de gestiones el gobierno de la Provincia las tendría que seguir realizando.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo me quiero referir a un tema que se tocó por parte de dos diputados que hablaron con anterioridad y se referían...

- Se retira la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

... los dos al artículo 230 de la Constitución y a mí me gustaría que aclaráramos este tema. El diputado Natali en su exposición dijo que necesitábamos los dos tercios y lo volvió a basar en el artículo 230; creo que acá hay una confusión porque no se ha tenido en cuenta el artículo 231 y que, fundamentalmente, tampoco ha tenido en cuenta el Diario de Sesiones de la Honorable Convención Constituyente del '57 donde expresamente queda aclarado y está fuera de la temática el tema del 231, que dice que: "... La Legislatura podrá disponer del aprovechamiento de yacimientos gasíferos aislados no conectados a gasoductos, como también de fuente de energía hidráulica o yacimientos de combustibles sólidos de escasa importancia, por ley especial para cada caso y con carácter limitado". Yo no quiero leer acá, señor presidente, -porque creo que lo conocemos todos- los artículos 228, 229 y 230 pero me voy a referir específicamente al 230 porque cuando hacen mención el diputado Natali y el diputado Pedersen hablaba de la cesión de los yacimientos de los entes autárquicos mencionados y hablábamos en ese caso de YPF y así discutían los convencionales constituyentes en ese momento, pedían los dos tercios de la Legislatura del total de los miembros de la Legislatura, en todos los casos, en el 229 específico y el 228 también no podíamos transferir a nadie que no fuera organismos nacionales, provinciales, municipales o consorcios de tipo cooperativo regido por el Estado, pero, señor presidente, oh! casualidad, en la discusión de

la Honorable Convención Constituyente del '57 expresamente, señor diputado lo voy a leer. Al tratar el artículo, al terminar el 229 y empezar el...

- Reingresa la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

... 230, leo, el señor presidente que en ese caso era el señor Edelman, dice: "... Se reanuda la sesión, tiene la palabra el señor miembro informante del Despacho de la mayoría, el señor Mancini" quien expresa: "A los efectos de salvar algunas deficiencias del artículo que ha sido aprobado -se refiere al 229-, se ha propuesto agregar a continuación del artículo 229, dos nuevos artículos.

Por el primero, el 230, se fijan en términos generales las bases para el convenio que deberán celebrarse entre la Provincia y el ente autárquico que ha de explotar los yacimientos de petróleo." Oh! casualidad el otro artículo: "Salva la posibilidad de aprovechamiento por particulares o por entidades comerciales o lo que fuera de pequeños yacimientos aislados de gas, no conectados a gasoductos y alguna fuente de energía hidráulica, es decir, pequeños saltos de agua que deben ser aprovechados y no puede crearse un régimen que impida el aprovechamiento por los particulares que pudieran tener interés". Yo creo que acá la exigencia del 231, que se desprende absolutamente del 230, 229 y 228, que hacía a las tratativas que en ese momento se discutían y el Diario de Sesiones tiene (mostrando el libro de Diario de Sesiones) más de diez páginas de discusión al respecto y creo que está pidiéndonos exclusivamente una ley especial. Entonces no entiendo los dos tercios que han planteado el diputado Pedersen y el diputado Natali.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani. Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, puntualmente para contestar que los artículos que yo había expresado de la Ley 19.550 que están aquí en este libro, luego se los voy a pasar al diputado Pedersen y así se los pasa al pariente, a ver si es mentira este libro o no, sobre el tema de Uniones Transitorias de Empresas. Otro aspecto que surge del debate del miembro informante de la oposición y conduce a una gran incógnita donde dice que no puede votar ni se puede pronunciar por el tema porque hay un plan de inversiones que no está traducido al castellano y ahí es donde nosotros decimos, o yo digo personalmente, que el diputado Duzdevich debe saber que dice eso, porque recordamos en la Cámara cuando trajo el proyecto de Ley de seguridad de presas y alardeó en toda la Cámara diciendo que él había conseguido de alguna forma traducir casi cuatrocientas páginas o doscientas páginas de inglés...

- Risas en las bancas.

... Vemos que luego de unos pocos meses se le fue esa cualidad, desapareció espontáneamente; lo mandamos también a Canadá porque dominaba esos términos y no pudo traducir cincuenta renglones de inglés. Pero dejemos de lado a Duzdevich. Pedersen también plantea pero no sé, por ahí atrás consiguió que le tradujeran justo una parte; consiguió, o sea, que acá es una cuestión de voluntad. Yo creo que no podemos decir que no lo vamos a aprobar porque no tenemos la traducción del inglés; yo creo que son otros los fundamentos que son verdaderos, no quiero descartar las cuestiones que han vertido pero creo que para la discusión en particular todos podemos sumar, ya tenemos la traducción al castellano de esto y dejar de discutir si tenemos plan de inversiones o el cronograma en inglés. Nada más, señor presidente. Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tenía pedida la palabra, por eso se la estoy dando.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, está bien. No, con respecto al tema, no es el plan de inversiones, no traducen ni el título bien.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cronograma.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... el diputado Andreani... es el cronograma, que no es de inversiones sino que es un cronograma de tareas que va a realizar Cominco y supuestamente la Provincia del Neuquén. En eso nosotros insistimos en la necesidad de que para el tratamiento en particular esté traducido al español y se incorpore dentro del expediente para poder aprobarlo. Con respecto a mi capacidad que se me fue, tengo que confesar que ya no tengo la colaboradora que tenía antes y que traducía tan bien inglés, así que, lamentablemente, ahora tengo que pagar extras para poder hacer tareas de traducción.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si no hay más oradores, continuamos.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, realmente, ya cuando usted está por someter a consideración esto, tenía que decir algunas cosas de todo lo que he escuchado durante esta sesión. Por ahí se dijo que había sido con altura, que habíamos tenido la posibilidad de analizar esto. En algún momento se entendió mal cuando se pensó que pretendíamos cortar el debate, de ninguna manera queríamos eso, proponíamos que se hiciera en particular...

- Se retira el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

... pero yo no puedo dejar pasar las semejantes incongruencias que hemos escuchado durante todo este debate por parte de algunos señores diputados. Yo sé que a esta altura del partido nos tenemos que tranquilizar. Ya hemos dicho seguramente todo. Hasta usted me está haciendo señas... (Risas)... Pero yo creo que toda esta gente que ha venido ha podido escuchar a todos y se ha dado cuenta, realmente, dónde estaban los oportunismos. Yo creo que acá si en este momento tuviéramos que emitir, anticipar cuál va a ser el voto, tendríamos que decir que va a haber quince diputados -que son los de la mayoría- que van a aprobar este convenio, este esfuerzo que ha realizado el gobierno de la Provincia y no sé cuántos diputados pero varios, algunos no porque lo han dicho expresamente que lo van a aprobar, pero varios de los que dijeron esas semejantes incongruencias seguramente no tendrán que aprobarlo, directamente tienen que rechazarlo. Decirle la verdad a la gente, no queremos esto, porque es cierto que acá se pusieron palos en la rueda, permanentemente se habló de que era inviable, se dijeron cosas, dijeron mentiras. Lo dijo muy bien el señor secretario de Energía, lo dijo muy bien que eran verdades a medias y eran mentiras. Se dijo también, y yo no puedo dejar pasar, se aludió en reiteradas oportunidades a un señor funcionario, un señor con mayúsculas como es el ingeniero Brillo, que ha tenido la deferencia de venir a brindar todas las explicaciones que se le pidieron en esta Cámara. Escucharon perfectamente y lo dijo el ingeniero Brillo, sí, lo escucharon perfectamente, nosotros también lo escuchamos, no tenía porqué volver a la Cámara salvo lo que nosotros estamos poniendo ahora, salvo los avales que se caía de maduro que cuando otorguemos definitivamente los avales tenemos que venir; se caía de maduro también que estábamos transfiriendo o cediendo la explotación de El Mangrullo. No había ninguna duda y no hay ninguna duda de que tiene que ser en el marco del artículo 231 de la Constitución provincial, que también acá se puso en duda. Yo no sé, como se dijo acá, el diputado Pedersen en su momento dijo que no había estudiado, no surge de estudios técnicos

-dijo- este proyecto, estudios técnicos profundos, pero él hace, como consecuencia de que no surgen de estudios técnicos profundos, interpretaciones muy erróneas. Dice que nadie asume riesgos, que Cominco no asume riesgos; ciento sesenta millones de dólares asume de riesgo Cominco, va a poner al frente. No sabe el diputado Pedersen que sólo en Neuquén en los dos últimos años, treinta empresas aproximadamente participaron en inversiones por setecientos millones de dólares y sino...

Sr. PEDERSEN (MID).- Cuántos, setecientos millones?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Sí, señor, vayamos, tomemos...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diríjase a la Presidencia diputado, por favor.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Tomémonos el trabajo de ir al COPADE y recabemos esa información. Acompañemos el 23 de agosto próximo que se inaugurará -con la presencia del presidente Menem- en esta Provincia, la Central Térmica de Loma de la Lata, con una inversión de ciento cuarenta millones de dólares. Eso para que sepa lo que está pasando en la Provincia.

Sr. NATALI (PJ).- Cuánto le dimos, qué avales le dieron?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Qué gas subsidiado se le dio?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, señores diputados, les voy a pedir que se dirijan a la Presidencia.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Acá se ha cuestionado en determinadas e innumerables oportunidades el tema de los avales y vamos a aprobar el proyecto. Señores, digan que no, rechácnlo al proyecto. Es cierto lo que dice el señor diputado Natali, es cierto totalmente, o se aprueba o se rechaza. Nosotros lo vamos a aprobar, queremos aprobarlo, lo dijimos de entrada. En cambio, los diputados de ese Bloque, el señor presidente a la cabeza llegó acá y dijo que era inviable, que no lo iba a aprobar, que todas estas cosas que dijo -durante una hora- que tenía este convenio, claro, lo último se le borró ayer cuando fue a Cutral Có. Entonces ahí vino ahora y dice, le quieren hacer creer a la gente de Cutral Có que ellos son Gardel...

- Reingresa el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

... ellos son los que obtuvieron que nosotros hagamos este Despacho. Acá lo que no van a poder quitarle, señor presidente, por más que quieran, es que el gobierno de la Provincia hizo este esfuerzo; el gobierno de la Provincia hizo este esfuerzo y por primera vez en la Provincia tenemos una posibilidad cierta de que esto se concrete y el gobernador de la Provincia fue el primero que hizo todos los esfuerzos necesarios para que esto se radique en Cutral Có y Plaza Huinca y así lo puso. Porque cuando se habló de otra localización distinta, no lo habló la Provincia del Neuquén, de ninguna manera lo habló la Provincia del Neuquén, lo puede haber hablado la empresa y tiene todo el derecho de hablarlo como puede tener el derecho también de poner en el cronograma la posibilidad de...

Sr. NATALI (PJ).- Está en el convenio firmado, en el convenio. No mienta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, señores diputados, no dialoguen.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo lo que les digo a los señores es que no sean hipócritas, que definitivamente yo no voy a contestar todas las cosas que fui anotando porque sino tendría que hablar dos horas, tendría que decirles también de que sí señores, ustedes son unos irresponsables si emitieron un Despacho y no hicieron la traducción de esto. Nosotros sí la hicimos, acá la tienen, la traducción está acá (mostrando una hoja desde su banca). Saben en cuánto se hace esta traducción? La traducción de esto se hace en quince minutos...

Sr. NATALI (PJ).- Quién lo certifica eso, quién lo certifica?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es una barbaridad...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por favor, no dialoguen diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Es un infantilismo lo que se vino a decir que acá no se podía aprobar. No lo aprueben señores. Díganle la verdad. No lo aprueben, emitieron un Despacho sin leerlo y eso es una barbaridad, es una irresponsabilidad como señores diputados. Nosotros queremos que la gente sepa la verdad. Que no hagamos, no politicemos esto como lo han querido politizar. Señor presidente, yo le agradezco el esfuerzo de aguantar esta sesión y le solicito que pongamos a consideración...

Sr. NATALI (PJ).- Realmente es un bochorno, es vergonzoso escucharlo y encima para que cierre la noche.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado, vamos a mantener el orden.

Sr. PEDERSEN (MID).- Le solicito la palabra, señor presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Vote en contra directamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind, por favor.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Lamentablemente ya estamos...

Sr. NATALI (PJ).- Curados de espanto.

Sr. PEDERSEN (MID).- No, curados de espanto no, no. Creía que estábamos acostumbrados pero, evidentemente, el señor diputado, el señor diputado presidente de la bancada mayoritaria, siempre tiene algunas nuevas sorpresas para traernos a esta Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, diputado, antes de seguir. Si tiene que ver con la unidad de lo que estamos discutiendo yo le voy a dar la palabra sino no, si van a ser respuestas de tipo personal, yo le diría que no.

Sr. PEDERSEN (MID).- Perdón, hay alusión de tipo personal, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero tiene que ver, o sea...

Sr. PEDERSEN (MID).- Si alguien tiene derecho a decirlas, alguien tiene derecho a responderlas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Usted no ha sido aludido, diputado.

Sr. PEDERSEN (MID).- Yo he sido aludido, señor presidente, está en la versión taquigráfica.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Usted se siente aludido.

Sr. PEDERSEN (MID).- No me siento, he sido aludido, señor presidente. Para el señor diputado los demás hablan zonceras. No quiero repetir los términos que él utiliza, la única verdad parece que la tiene el señor diputado y esto no es así. Cuando aludo a inversiones, aludo a inversiones de riesgo. El señor diputado ha aludido a inversiones en un sector público que está privatizado, monopolizado, con rentabilidad más que asegurada por el marco regulatorio eléctrico nacional. En nuestro país y en nuestra Provincia, por ende, no hay inversiones de riesgo. Cuando hablamos de que Cominco invierte ciento sesenta millones de dólares en la Provincia, sí, es cierto, en ningún momento acá se ha puesto en tela de juicio esto. Esto implica el noventa y siete punto cinco por ciento de las acciones de la planta a construirse en Cutral C6 y Plaza Huincul. La Provincia pone a disposición, avala durante... pone a disposición del ente financiero y se hace efectivo -según dice el convenio- este aval recién cuando la planta entra en marcha. Doscientos cuarenta millones de dólares, esto implica el dos punto cinco por ciento del total de las acciones del proyecto. Entonces, acá vemos una desmedida, vemos que no hay proporcionalidad entre riesgos asumidos y ganancias a recibir y esto es lo que hemos querido puntualizar en el proyecto de Ley que se ha leído acá. Por consiguiente, no podemos

aceptar imputaciones erróneas, mentiras, aparte de impropiedades de parte de ningún diputado de esta Cámara porque no se la damos a ninguno, porque no es nuestro estilo manejarlo de esa forma. Por lo cual solicitaría al señor presidente que requiera al señor presidente de la bancada mayoritaria que modere su lenguaje y que se refiera a los demás señores diputados con el respeto con el cual uno se refiere a él. Nada más.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Sí, señor presidente, porque es grandote.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, antes de pasar a la votación, señor presidente, quiero dejar expresa la posición de nuestra bancada en este sentido. Acá se ha discutido y ha dado una respuesta recién el diputado Plantey, respecto de si para la transferencia de este yacimiento se necesitan dos tercios o una ley especial. Es opinión de nuestra bancada que se necesitan dos tercios pero en todo caso aunque se necesita una ley especial, no estamos en ninguna de las dos situaciones. Ni con los dos tercios, ni con una ley especial de la Legislatura que es con lo que nosotros sí estamos pidiendo, estamos planteando en nuestro Despacho de Comisión donde pedimos que vuelva el tema de El Mangrullo para que esto sea tratado por una ley especial y allí se discutirá si serán dos tercios o mayoría absoluta.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Me permiten los señores diputados un pequeño comentario sobre el tema desde la Presidencia?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias. Yo creo que debo pensar que en el quid estamos todos de acuerdo, sin desconocer que es un tema político, todos somos hombres políticos y hacemos de esto también un juego político. Pero yo no puedo imaginar que ninguno de los veinticinco diputados estemos pensando -como ha quedado manifestado por otro lado-, estemos pensando de que esto no es una inversión conveniente. Yo creo que las condiciones generales del país, como quedó expresado por diputados de ambas bancadas, están dadas. Es cierto que tenemos un panorama que nos favorece; creo que la Provincia ha tomado una iniciativa con los riesgos que esto implica, que tiene que ser reconocida, que es salir a buscar inversiones afuera. Hay algunas inversiones de riesgo en la Provincia, como es el caso de Comal, una inversión no importante, no grande al lado de ésta pero la empresa ha invertido cuatro millones y medio de pesos, está trabajando con mucho entusiasmo, ha duplicado la producción de oro dentro de la producción de oro del país, la va a duplicar, está trabajando, está produciendo oro. Hay otras expectativas importantes en materia de minería, de inversiones de riesgo; ésta, si bien es una inversión de poca rentabilidad como expresaba el diputado Forni, es cierto, pero esta gente que está encarando esta tarea es gente especializada; no son lobbistas, es gente que hoy está haciendo fertilizantes con las dificultades que tiene el mercado, porque es cierto que está saturado. Hay una parte del mundo que le sobra la urea y otra parte que nos falta, nosotros no tenemos. Entonces difícilmente alguien venga a una provincia o a un país como el nuestro que no deja de tener sus riesgos, como decía también el diputado Pedersen, que los sigue teniendo, o sea, nos están mirando con una lupa pero quien viene acá a poner cuatrocientos millones de dólares, por supuesto que viene a ponernos algunas condiciones y tenemos que estar dispuestos entonces a asumir estos riesgos, a tomar estas condiciones porque ahí es donde el Estado pasa a ser subsidiario. Nosotros en esto estamos tomando algunos compromisos pero estamos pensando que atrás de toda esta inversión va a permitir que nosotros aumentemos el nivel de empleo; que empecemos a exportar; que generemos alguna actividad económica que en otras provincias no se está dando. Nosotros tenemos la suerte de contar con condiciones

de país que nos favorecen y un gobierno que está, todavía dentro del contexto de las provincias, en condiciones de salir a buscar inversores y los estamos interesando.

Esta última experiencia, este viaje realizado por el ministro de Hacienda, Obras y Servicios Públicos con dos diputados plantea una expectativa alentadora, o sea, hay intención de venir por lo menos a ver de qué se trata Neuquén; la gente de la cadena Hilton está haciendo un hotel en Punta del Este y ya han decidido que venga gente de ellos, que están en Uruguay, a ver qué pasa acá en Neuquén. Cómo es esto. Si es cierto que existe la posibilidad de hacer hoteles? No sé si se va a concretar pero hay condiciones para que nosotros avancemos. Esto de la planta de fertilizantes lo que queda claro, es que nos hemos puesto de acuerdo en lo más importante, no quedan dudas que la Provincia va a acompañar si la planta se hace en Cutral C6 y Plaza Huinca. Yo creo que en esto accedimos, está puesto en el Despacho de la mayoría.

Va a haber la limitación al yacimiento, estamos de acuerdo, va a haber una limitación al yacimiento como de hecho lo están las garantías, como ya lo dijimos van a venir a la Legislatura, las vamos a considerar oportunamente, vamos a ver primero cuánto se va a pedir y qué es lo que nosotros estamos dispuestos a dar en avales, qué tipo de avales vamos a otorgar. Los subsidios, y sí, hemos dicho todos que sí, los tenemos claros, los vamos a dar, porque estamos hablando de una inversión muy grande. No es comparable, como decía Roberto, ocho millones de pesos, como decía Natali, mucho más también, está en la consideración de todos. También en el tema que se planteó si es una ley o si son los dos tercios, creo que no es un tema para este momento, oportunamente cuando venga vamos a resolverlo. Entonces yo creo que, estando en lo general y en el quid todos de acuerdo, tener que votar los Despachos por mayoría y minoría es algo que pareciera que lo único que está justificando son posiciones políticas, legítimas y respetables.

No quería dejar pasar esta oportunidad para hacer estas reflexiones.

Si no hay ningún diputado que quiera hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración en primer término el Despacho de la mayoría. Está a consideración.

- Resulta aprobado por dieciséis (16) votos.
Votan veinticinco (25) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, con dieciséis votos.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Presenté un proyecto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Ah! vota por él.

Lógicamente no voy a poner a consideración los otros Despachos. Aprobado el Despacho por mayoría.

13

TÉRCER CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pongo a consideración de los señores diputados pasar a un breve cuarto intermedio antes de continuar con la sesión.

- Asentimiento.

- Es la hora 01,20'.

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 01,33'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.
Por Secretaría se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LRA 52 RADIO NACIONAL CHOS MALAL
(Su rehabilitación)
(Expte.D-040/94 - Proyecto 3181)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Servicio Oficial de Radiodifusión, rehabilite el funcionamiento de LRA 52, Radio Nacional Chos Malal (Con moción de preferencia acordada en la Reunión número 8 realizada el 9/6/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

Sr. JOFRE (MPN).- Señor presidente, hace dieciséis años se instaló en Chos Malal la primer Radio, que es Radio Nacional, justamente cuando teníamos el conflicto con Chile...

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... Esta se instala en Chos Malal por una gran necesidad, la necesidad era que todos los habitantes del norte del Neuquén las únicas emisoras que escuchaban eran justamente las emisoras chilenas donde nos transmitían sus culturas; de allí que la gente del norte se caracteriza tanto por bailar las cuecas chilenas. Hace cuarenta y cinco días la Radio ha dejado de funcionar, no es la primera vez durante estos dieciséis años que ha dejado de funcionar y ha dejado incomunicadas a casi cuarenta mil personas que habitan el norte del Neuquén, a los cuales les servía para comunicarse por razones familiares, de enfermedad, por razones particulares o de negocios. En esta Cámara estamos haciendo una Declaración; en el Concejo Deliberante de Chos Malal otra Declaración; en los concejos deliberantes de los municipios del norte otras Declaraciones; leí en el diario que un diputado nacional propone otra Declaración pero después de todas esas Declaraciones aquí no pasa nada, la Radio sigue sin funcionar y la población sigue incomunicada.

Yo recuerdo años anteriores cuando a una escuela nacional no le funcionaba el comedor escolar, la Provincia recurría a ellos; cuando le faltaba un techo, la Provincia recurría a ellos sin preguntar si era nacional o provincial. Lo que sosteníamos era que los chicos que concurrían a esas escuelas eran argentinos y eran de la Provincia del Neuquén. Por eso, señor presidente, hoy veo con dolor que Buta Ranquil y Barrancas no han podido ver el mundial de fútbol.

Se hablaba de que por intermedio de la planta que se colocaría en Neuquén y el satélite Nahuel I dentro de cuatro meses iban a poder ver la señal televisiva de Canal 7 todos los habitantes de la Provincia del Neuquén. Ayer, con pesar leo una nota donde toda esa zona ha quedado totalmente incomunicada, no han podido ver Canal 7 y ninguna transmisión televisiva del país.

Lo mismo nos está ocurriendo con la Ruta 40, que se han dado el lujo de paralizar el tramo Barrancas-Las Lajas, faltando simplemente trece, catorce kilómetros para terminarla y se han dado el lujo de paralizarla diciendo que la Nación no manda el dinero o diciendo que la curva de inversión le da tiempo para habilitarla recién en el '95. Fíjese la incongruencia, señor presidente, el norte sigue castigado. Por eso pido a todos los señores diputados que gestionemos ante el gobierno de la Provincia para que, en muchos de estos casos, sus funcionarios se hagan cargo de esta situación. La gente que está incomunicada, en estos momentos, es gente del Neuquén, es gente que está necesitando y hoy parece que desde Buenos Aires, detrás de los escritorios -y estoy convencido- no sienten lo que sentimos nosotros, no le dan la importancia a esta Radio Nacional como se la da la gente que realmente la está necesitando en este momento. Señor presidente, por eso les pido a todos, y por este intermedio al gobierno de la Provincia, que busquemos la forma de llevarle un transmisor a Radio Nacional Chos Malal para que comience a emitir y podamos comunicar a todas las familias del norte neuquino que hoy están necesitando. Nada más, señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Señor presidente, para adherir a las expresiones del diputado que me precedió en la palabra. Sería, a lo mejor, poco correcto pero realmente, es cierto, las localidades de Buta Ranquil y Barrancas quedaron imposibilitadas de poder ver o acompañar este evento mundial en el cual participa Argentina. Y bueno, paciencia, si hubiese sido simplemente desde el punto de vista de la televisión, ya que en localidades tan distantes y cuando está en vías de realización un proyecto tan ambicioso como es llegar con las imágenes de Canal 7 y posteriormente de RTN a todos los rincones de la Provincia, bueno, por ahí de pronto uno dice: esperemos un tiempo y vamos a tener la televisión en los lugares más recónditos de la Provincia del Neuquén pero quedarse también con la imposibilidad de poder escuchar por radio, aunque más no sea, los acontecimientos del mundial, esto ya es mucho más preocupante. La propuesta del diputado de apoyar esta declaración para que se pueda lograr la reapertura de las emisiones de LRA 52 es seguramente importante para esta Cámara, para todos los legisladores que la componemos, para la Provincia del Neuquén y, particularmente, para la zona norte de la Provincia. Pero ha venido aconteciendo que las tres emisoras nacionales que están dispersas en toda el área de frontera en la Provincia del Neuquén, han tenido muchos inconvenientes. Cualquiera puede recordar la problemática de Zapala o la de San Martín de los Andes, en este orden.

Yo diría que de pronto, a lo mejor, esta Honorable Legislatura o el gobierno de la Provincia en su conjunto, debería adoptar algún criterio en particular y hacer alguna propuesta...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... a lo mejor, al organismo nacional competente a los efectos de provincializar estos medios y que sea la Provincia la que pueda mantener estas emisoras en el aire con un servicio permanente para las comunidades.

Es cierto también lo que decía el diputado Jofré, con relación a la zona norte, es la zona más marginal de la Provincia en el aspecto comunicacional y realmente no contar con la emisión de LRA 52, hace que nuestra cultura se vea permanentemente invadida por las emisoras del país vecino. Así que, en mi caso particular, quiero apoyar esta Declaración a los efectos de que se vea solucionado, lo antes posible, el inconveniente de las emisiones o de los transmisores de LRA 52 Radio Nacional Chos Malal. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, señor presidente, indudablemente ante una situación como la que se manifiesta no podemos dejar de apoyar una necesidad como es la de poner nuevamente en funcionamiento a una radio y más cuando se trata de una radio como LRA 52 Radio Nacional de Chos Malal, que cubre una importante zona de nuestro territorio norte de la Provincia, con la implicancia que todos conocemos. O sea, argumentar más o pretender adornar más esto con mayor floreo de palabras, creo que a esta hora de la noche y del partido, es innecesario.

Creo que sí tenemos, más allá de esta Declaración, comprometernos y desde este Bloque nos comprometemos a gestionar urgentemente ante Radio Nacional, ante la Dirección de Radio Nacional de Buenos Aires, la posibilidad de que esos equipos se pongan en marcha nuevamente para que cuanto antes esta Radio esté nuevamente emitiendo su señal y llegue a todo el norte del Neuquén como lo hace desde hace tantos años.

Por otro lado y con referencia a la Ruta 40, que hizo manifestaciones el diputado miembro informante de este proyecto de Declaración por la mayoría, yo quiero recordar que el gobierno nacional ha otorgado, ha arreglado con la Provincia la entrega de treinta y siete millones de pesos para que continúe la construcción de la Ruta 40 desde Barrancas hasta Chos Malal y del tramo que va de El Salado a Las Lajas, es un problema fundamentalmente de la empresa que tiene una difícil situación económica-financiera y que no es nuevo este tema con esta empresa. También quiero aprovechar para alertar que a esta misma empresa se le ha adjudicado el tramo de la avenida Ciudadana que es la actual Ruta 22 y que va a arreglar hasta Plottier, que lo único que va a ocurrir, seguramente, es que va empezar a pedir a cuenta de esta obra, va a comenzar a hacer algunos movimientos de suelo, va a pedir a cuenta de esta obra para arreglar otras obras que no pueden terminar y vamos a tener el mismo problema en la Ruta 22, con toda la implicancia que tiene una ruta o una avenida Ciudadana como la que se pretende. Es cierto lo que se dice que ese tramo de la Ruta 40 está parado faltando muy pocos kilómetros para su terminación, yo lo he hecho personalmente y sé de qué se trata pero también es cierto que tenemos que tener mucho cuidado de aquí en más a quién le adjudicamos tramos de caminos o construcción de caminos o de obras públicas, cuando hay empresas que justamente están recibiendo las obras y están empezando una obra para poder terminar otra, y así sucesivamente siempre va dejando el tendal, no solamente de la obra inconclusa, sino de obreros sin trabajo o sin cobrar sus haberes. No quiero extenderme más sobre el particular, desde mi bancada damos el apoyo a este proyecto de Declaración comprometiéndonos también a interceder desde esta misma bancada para que la Dirección de Radio Nacional trate de solucionar el problema de LRA 52 Radio Nacional Chos Malal.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Gracias, señor presidente. Por supuesto que adhiero, soy firmante del proyecto de Declaración pero quiero fundamentalmente, señor presidente, hacer una aclaración al señor diputado preopinante. Yo comparto la inquietud de él pero quiero aclararle que no se le adjudicó a Seminara, que entendemos que no se le va a adjudicar a Seminara justamente por todo lo que usted dice; lo que sí es cierto es que Seminara cotizó más bajo, lo cual no

significa que se le va a adjudicar.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Lo que estaba diciendo es, justamente, alertando a la posible adjudicación a empresas con estos problemas que solamente hacen eso, presentarse a licitación a bajo precio para tomar las obras y tomar una cadena ininterrumpida de obras sin concluir.

Sr. PLANTEY (MPN).- Estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería decirle al compañero de Chos Malal que quizás el problema que tienen con Canal 7 se deba a las tormentas y al radioenlace porque en mi zona y en la zona de Junín de los Andes sí se capta Canal 7 y también creo que Canal 7 por sí mismo está preocupado. Si nosotros llamamos inmediatamente a Comunicaciones de la Provincia se les va a solucionar el problema y lo estamos acompañando con el problema de LRA y debería aprovechar el señor diputado y todos los de la zona norte de hablar con el nuevo director de Cultura de la Nación, creo que es de apellido Asís que, quizás, van a tener respuestas. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, simplemente es para referirme al tema que nos ocupa, esto es, la situación de Radio Nacional Chos Malal; es adherir al proyecto presentado por la bancada mayoritaria.

Con respecto a lo que aquí se ha vertido en lo que hace a la empresa vial...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón diputado, un momento, por favor.

Les voy a pedir a los señores diputados un poquito más de orden.

Sr. PEDERSEN (MID).- Sí, un poco menos de cháchara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Exactamente. Gracias. Continúe diputado.

Sr. PEDERSEN (MID).- Es simplemente informar a los demás miembros de la Cámara que la empresa Seminara hace tiempo...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Terminá Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... que está vaciada, por lo cual esperamos que ningún organismo de la Provincia le otorgue ninguna licitación más. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

Sr. JOFRE (MPN).- Simplemente, señor presidente, quería decir que efectivamente Canal 7 se ha visto, incluso, en Chos Malal que no se veía pero cuando nosotros colocábamos en funcionamiento Canal 7 mediante el satélite Nahuel I íbamos a ver en toda la Provincia y efectivamente en esa zona nunca se veía Canal 7, sí se veía ATC que estuvo totalmente cortada, así que directamente no veíamos televisión. En el resto de la Provincia se observó, en Chos Malal volvió Canal 7 nuevamente a emitir.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.
- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Declaración número 398. Continuamos con el Orden del Día.

16

EXIMICION PAGO FACTURAS ENERGIA ELECTRICA Y GAS
(Desocupados de la construcción de Cutral Có y Plaza Huinul)
(Expte.D-041/94 - Proyecto 3182)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Declaración a través del cual se avala la intención manifiesta del señor gobernador de la Provincia, de eximirle del pago de las facturas de energía eléctrica y gas a los trabajadores de la construcción desocupados de Cutral Có y Plaza Huinul (Con moción de preferencia acordada en la Reunión número 8 realizada el 9/6/94).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Tal cual lo manifiestan los artículos 1º y 2º de este proyecto de Declaración, es nuestra intención avalar la actitud que tuvo el señor gobernador para con los obreros desocupados de la construcción de Cutral Có en ocasión de su última visita a esa ciudad a efectos de inaugurar un complejo de cultura. Pero nosotros creemos que esta misma actitud debería tomarse -y por ser justa- para todo el resto de los trabajadores desocupados de la Provincia sin distinción de actividad y, como dice el proyecto, no estén alcanzados por el seguro de desempleo que administra la ANSeS, porque creemos que...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... los fondos de subsidios que administra la Provincia y que han sido utilizado para los trabajadores desocupados de Cutral Có también deben tener ese mismo alcance para el resto de los trabajadores de la Provincia y de toda la actividad, estén ellos en Zapala, en Chos Malal, en San Martín de los Andes o en el mismo Neuquén capital. Creemos que esto sería una actitud justa y nosotros también pretendemos avalar, como avalamos lo que dice el señor gobernador, en la medida que tomó el señor gobernador en la ciudad de Cutral Có. Por eso es que solicitamos a esta Honorable Cámara que apruebe este proyecto de Declaración y que solicite por ende al Poder Ejecutivo provincial la extensión de este beneficio tal cual lo manifiesta en su artículo 2º.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.
Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo creo que por lo avanzado de la hora nadie quiere seguir discutiendo con respecto a estos temas. Creemos que le corresponde este tipo, si le podemos llamar, de discrecionalidad o liberalidad al gobernador de asistir oportunamente, como lo indica este proyecto, a personas que realmente lo necesitan y que este mismo proyecto avala y aplaude. Creo que es en el artículo 2º donde disintimos, en el cual vamos a crear una expectativa, de extenderlo a todos personalmente y en el tiempo. Yo creo que el gobernador tiene esa facultad de acudir en función de su intención y de sus prerrogativas a determinados grupos y no solamente si hace esto en Acción Social sino se trabaja en una serie de acciones adicionales como: pensiones; asistencia a discapacitados; acompañamiento a menores para salidas de otras instituciones de menores; hogares; programas de comedores comunitarios; promoción de ayuda descentralizada a la familia en situaciones de urgencia; madres cuidadoras; albergues estudiantiles; pequeños hogares; familias sustitutas; familias solidarias; Unidades de Acción Familiar; programas solidarios para emprendimientos productivos comunitarios. En fin, yo creo que se está tratando de hacer un programa global de acción comunitaria y que esta es una cuestión particular que no la podemos extender a todos y creo que nosotros reconocemos que no se puede hacer así.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, si bien es cierto que es una facultad del Poder Ejecutivo también es una responsabilidad del Poder Ejecutivo, del señor gobernador, si hay algún tipo de discriminación. Esto es un proyecto de Declaración que expresa la necesidad de hacerle llegar al señor gobernador una expresión de deseos. Yo creo que no hay motivos para que este artículo 2º no esté aprobado porque de ninguna manera estamos comprometiéndolo al señor gobernador, si tenemos en cuenta que fueron sus propias expresiones, surgió del propio señor gobernador advertir que iba a tratar de solucionar el problema de los desocupados de la construcción.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Sí, yo lamento que pareciera ser de que estar desocupado en un lugar o en otro de la Provincia tiene algunos beneficios o algunos perjuicios extras al hecho de estar desocupado. Cuando se habla de discrecionalidad en los actos del gobernador, que le están permitidos al señor gobernador en su calidad de Poder Ejecutivo provincial. Yo quisiera que cuando se nos plantee, como se nos ha planteado fundamentalmente en mi localidad y los dos diputados que somos de esa localidad la misma gente lo ha pedido, por eso que lo hemos hecho, le vamos a transmitir esto, que bueno, que el Poder Ejecutivo tiene la discrecionalidad de elegir un grupo determinado, en una ciudad determinada porque considera de que así lo entiende él y que bueno, lamentablemente el resto no va a tener esa suerte y tendrá que seguir esperando a que se cumpla esta promesa que habría hecho el gobernador que ya para esta época no había desocupados en la Provincia. Lamentablemente, esta expresión de deseos del gobernador tampoco ha tenido el éxito que esperaba y más allá de todos los achaques que se le puedan cargar -cada vez que hablamos de esto- al gobierno nacional, en esta Provincia sigue habiendo desocupados y aparentemente cada vez son más. Así que, como lo dijo el diputado Gallia, es una expresión de deseos. Estamos solicitando al Poder Ejecutivo que extienda este justo beneficio al resto de los trabajadores desocupados de la Provincia. Pero quedaremos en que hemos avalado la intención que tuvo en Cutral Có, cosa que nos parece bien porque son desocupados y lo necesitan pero volvemos a insistir que también los desocupados de las otras localidades y de las otras actividades lo necesitan tanto como los trabajadores desocupados de la construcción de Cutral Có.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En todo caso cada vez que la situación lo amerite que recurran a la sensibilidad del señor gobernador.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Realmente no quiero hablar del tema de los desocupados, señor presidente; no quiero hablar de cuáles son los motivos por los que en esta Provincia hay muchos desocupados; no quiero hablar del porqué, de quién tuvo la culpa que en Cutral Có y Plaza Huincul haya nuevos desocupados. Pero yo creo que se habló bastante de este tema. Nadie dijo qué pasó y quién decidió que cierren las empresas que les daban trabajo a la gente de Cutral Có y Plaza Huincul pero pareciera ser como que estamos viendo quién queda mejor, a ver quién le puede decir algo a la comunidad. Esto me hace acordar, con todo respeto, cuando allá estaba toda la gente de Avícola Bambi y venían a plantear un proyecto para que le demos mil quinientos pesos de subsidio y nosotros tuvimos que buscar la forma de decirle a la gente que sí los acompañábamos, que estábamos con ellos pero no le podíamos dar mil quinientos pesos de subsidio porque no teníamos cómo. Fíjese, señor presidente, yo también soy de Zapala, me consta y no le voy a permitir de ninguna manera que diga que se hace discrecionalmente porque tenga que ver con algún partido político, como por ahí lo dijo -en algún momento- el señor diputado de que este tipo de apoyos...

Sr. SANCHEZ. (PJ).- Yo no he dicho eso.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Me estoy refiriendo que usted lo dijo en otras oportunidades.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- En la radio.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... Me consta que este tipo de programas que tiene Acción Social con el que ayuda a gente de escasos recursos, realmente, en situaciones de indigencia, es aplicado en todo el ámbito de la Provincia. Es aplicado en Zapala; en Chos Malal; en Neuquén; en Plottier. Quiero recordarle que estuvimos desde un primer momento con la gente de Avícola Bambi y durante todo su problema y seguimos estando con la gente de la Avícola Bambi, no nos olvidamos después que presentaron el proyecto, y yo les puedo asegurar que una de las salidas que se le pudo dar a los desocupados de la Avícola Bambi, una de las salidas fue a través de la Subsecretaría, de la Secretaría de Acción Social o de la Subsecretaría de Desarrollo Humano, haciendo las encuestas que corresponden, analizando caso por caso y se otorgaron este tipo de subsidios, que son subsidios monetarios de doscientos o trescientos pesos, de acuerdo a la necesidad para poder hacer frente a necesidades inmediatas. En muchos de esos casos de alimentación, el pago de servicios de energía o gas, como así también algunos ticket canasta o algún tipo de ayuda de ese tipo...

Sr. NATALI (PJ).- Algunas...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Cómo, algunas...?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No dialoguen por favor.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Esa es la falta de respeto que después el diputado...

Sr. NATALI (PJ).- Falta de respeto es lo que tenemos que escuchar nosotros.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ... De eso es lo que el diputado se queja después cuando dice que desde acá le podemos emitir algún tipo de improperios según él. Yo le quiero decir que quien está faltando el respeto es él y que de ninguna manera esto ha sido utilizado para problemas electorales o campañas electorales, todo lo contrario. Se ha acudido en ayuda de la gente en esta Provincia sin distinción de partidos políticos y teniendo en cuenta la verdadera situación por la que atravesaban y sino, le vuelvo a repetir, pregúntenle a la gente de Avícola Bambi cómo se resolvieron algunos de los problemas. Fíjese cómo será que lo que se quiere es quedar bien, que se está diciendo, bueno, hagámoslo total es una expresión de deseo. Qué barbaridad,

total es una expresión de deseos elevémoslo al gobernador total no importa, no tiene obligación de hacerlo. No tiene obligación, no. No tiene posibilidad de hacerlo. Porque extender esto, crear las expectativas a todos los desocupados que puede haber en la Provincia, significaría un requerimiento de fondos que no los tenemos, tendríamos que decirle nosotros también desde aquí, desde la Legislatura como corresponde y como dice la Constitución, que ahí el diputado Natali eso sí lo conoce bien, porque lo repite siempre, el artículo 101 inciso no sé cuánto; que tenemos que darle no solamente esta expresión de deseos que veríamos con agrado de que se extienda todo, sino también decirle de dónde y qué fondos tiene y qué fondos puede afectar. Eso tiene que ser restrictivo, tiene que ser analizado caso por caso. Nosotros acompañamos esta posibilidad pero realmente nos gustaría completar esto y decir de dónde sacamos los fondos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra la señora diputada Edda Nazarena Ciucci.

Sra. CIUCCI (MPN).- Sí, señor presidente. Quería comentar algo similar a lo expresado por el diputado Gschwind. La Ley 24.013, que es nacional, no contempla en el seguro por desempleo de ANSeS a los agrarios, domésticas y de la construcción. Los de la construcción, por supuesto, tienen un fondo de desempleo que les da la misma empresa, por lo tanto, evidentemente, en casos muy excepcionales se está asistiendo con el pago de energía y alimentos. No tengo nada más que decir, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Le cedo la palabra al compañero Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Señor presidente, usted no me ve porque en este momento estoy cubierto por las anchas espaldas del señor presidente de la bancada del MPN...

- Risas.

... que ha expresado acá y me ha dado muchas satisfacciones escucharlo, que se ha solucionado el problema de mucha gente de la Avícola Bambi. Ese es el mayor logro que hemos obtenido nosotros presionando en esta Legislatura con un proyecto para un subsidio. De otra manera quizás no hubieran logrado nada, quiere decir que eso me deja totalmente satisfecho. Ahora quería agregar algo que la diputada preopinante recién lo dijo bien clarito -Ah! la simpática diputada, bueno está bien-...

- Risas.

... -hay dos-. Fundamentalmente hoy un grupo de obreros que no tienen ninguna posibilidad de acceder al fondo de desempleo del ANSeS, que son los obreros de la construcción y sabemos bien, nadie ignora que es, quizás, uno de los más castigados de todos los sistemas de trabajo que hay en la parte obrera. Entonces, no significa que nosotros obliguemos al gobernador a que le dé un subsidio o que le pague a toda la gente pero como él tiene la posibilidad de discrecionar, bueno, que la utilice pero que la utilice bien. Nosotros lo que pretendemos es hacer llegar nuestra expresión de deseo, y repito, expresión de deseo es una buena voluntad. El gobierno tiene una partida asignada para asistencia social, entonces tendrán que tratar de administrar, lo mejor posible, esos dineros. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Lamentablemente, ya estamos acostumbrados, todo lo que no salga o no provenga de la bancada oficial, no vale lamentablemente; el presidente de la bancada se da el lujo de decir que no nos va a permitir, pero bueno, nosotros

igual nos vamos a seguir tomando el atrevimiento de permitirnos porque somos porfiados. Yo tengo que decirle que sí. Efectivamente nosotros no podemos decir otra cosa que este proyecto de Declaración es una expresión de deseo porque no le podemos obligar al gobernador a que lo haga. Lo que le pedimos es que sea justo, que mida con la misma vara las necesidades que seguramente tenían los desocupados de Cutral Có para con los desocupados de otros lugares de la Provincia y que nosotros conocemos muy bien por los problemas tremendos y angustiantes que están pasando. Esto no significa que cada vez que presentamos algo de esto, permanentemente, se nos tenga que tratar de oportunistas, de electoralistas, de que esto es nada más que para chicanear. Pareciera ser que todo lo importante es lo que sale de mi amigo, coterráneo y nunca bien ponderado presidente de la bancada mayoritaria; pareciera ser que cada vez que presentamos algo tenemos que pedirle el visto bueno y yo quiero advertirle que se fije alrededor de él, que tiene los diputados de su Bloque, hasta con ellos tiene problemas por esa forma de ser. Yo le voy a agradecer a usted, señor presidente, que se limite a emitir su opinión y a decir si van a votar a favor o en contra, porque esa permanente agresión que tiene para con nosotros no se condice con la forma que nosotros hemos tratado siempre al diputado presidente de la bancada.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente. No voy a contestarle al amigo y coterráneo, como dice él. Realmente quiero que sepa que no es el presidente de la bancada mayoritaria sino que es el Bloque de la mayoría que en todo momento, cuando ocurren cosas como éstas, tiene que decir las cosas. O voy a tener que reiterar otra vez que fue un oportunismo lo de la Avícola Bambi, por favor! Yo quiero que entiendan los señores diputados, no podemos nosotros venir a decirle a nuestro gobernador que sea justo -como dice él- si sabemos que es justo, que mida con la misma vara a todos los habitantes de la Provincia, no le podemos venir a sugerir nosotros porque sabemos -los hombres del Movimiento Popular Neuquino- de que el gobernador de la Provincia mide con la misma vara a todos los habitantes de la Provincia y ha dado muestras de ello. Por lo tanto, nosotros no podemos acompañar este proyecto, vamos a ser claros y definitivos. No era intención del diputado de que le aprobemos solamente el artículo 1º. Creo que estaríamos tomándole el pelo si aprobamos el artículo 1º y no aprobamos el artículo 2º. Por lo tanto, señor presidente, directamente no vamos a aprobar este proyecto de Declaración y que el señor diputado lo tome como quiera, que diga de que yo soy autoritario. No soy yo, es el Bloque el que ha analizado esto y no quiere hacer de esto una demagogia con la gente. Y que la termine.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente. Yo, al ser el último diputado en integrarse a esta Honorable Legislatura, me siento inclinado a creer en la sinceridad de las palabras del diputado Gschwind. Pero debo confesar que a medida que hemos compartido estos momentos de trabajo parlamentario me he ido ganando una creciente decepción al punto de que hoy pensé que cuando atribuyó la desocupación a la situación de las empresas nacionales que operaban en la Provincia, para él pareciera ser ese el motivo por el cual hay tantos desocupados en la Provincia. Insinuó algo que yo creí que se iba a animar a hacer que es una profunda autocrítica, que el partido provincial debería hacerse, porque en treinta años de gobierno creo que la industria más floreciente que hemos tenido ha sido, justamente, la del empleado público y no de haber generado otras fuentes alternativas de producción...

Sr. FORNI (MPN).- Tenemos que salir los ortodoxos ahora.

- Manifestaciones por parte de algunos diputados de la bancada del Movimiento Popular Neuquino.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir, por favor, que respeten el orden de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Brevemente, ya es muy tarde y pareciera un tema menor pero está reflejando, sin embargo, una cosa mucho más profunda y que todos lo damos por avalado, no hay ningún problema, el gobernador tiene la facultad de darle dinero a quien quiera y es justo y mide a todos con la misma vara. Entonces, si dispone darle a los de la construcción, a un solo gremio de Cutral Có y Plaza Huinul, está bien; si no le da a los demás está bien. Entonces es mentira, esta facultad no es del gobernador, somos nosotros los que le decimos al gobernador cuándo, a quién y cómo darle la plata. Lo que pasa es que tenemos un presupuesto que viene de mucho tiempo atrás, que es una carta en blanco, dicen tome dieciocho millones de dólares, hagan lo que quieran con esto y esa costumbre ha hecho que pase esta enormidad y que estemos discutiendo una enormidad mayor, que digamos que el gobernador está facultado para darle un subsidio a los trabajadores de la construcción de dos pueblos y no a toda la Provincia. No es medir a todos con la misma vara, lo que pasa que para solucionar esta discrecionalidad, que se usan con partidismos políticos -no es casualidad que se dé a Cutral Có y Plaza Huinul esto- hay que saber leer la pelea del año y los aliados que se necesitan, que quizás no estén allá y estén acá. Entonces esto tenemos que trabajarlo con el presupuesto, tenemos que hacer que el presupuesto de la Provincia sea un presupuesto y no lo que es hasta ahora, porque lo demás son discusiones inútiles.

Damos por sentado, es facultad del gobernador darle la plata a quien quiera, con los criterios discrecionales, además es bueno, es buena persona, mide con la misma vara a todos; trabajemos para que esto no tengamos que presentarlo más. Nosotros lo que tenemos que hacer es poner pautas objetivas, serias en el presupuesto para impedir que los dineros públicos se usen para las internas partidarias, por ejemplo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, no, de ninguna manera podemos aceptar esto, señor presidente. Estamos confundiendo las cosas acá, fijese que nosotros reiteramos que el gobernador mide con la misma vara. No podemos decirle en nuestra Declaración al gobernador que sea justo porque sabemos que es justo. Al gobernador le han sacado de contexto una declaración que hizo en Plaza Huinul y en Cutral Có cuando reoibió a gente de la construcción: "... voy a tratar de darle subsidio..." como les dijo a los de la Avícola Bambi, como les dijo a la gente de distintos lugares de la Provincia; esto es lo que tiene que quedar claro de una vez por todas. Y yo le digo una cosa, señor presidente, sepámoslo señores diputados desde aquí, hasta que terminen las próximas elecciones vamos a tener actitudes de este tipo, que no les quepa la menor duda, permanentemente, y si la barra está llena mejor todavía, porque así va a ser. Acostumbrémonos porque va a ser siempre así. Yo no dije solamente que el único culpable de la desocupación de Cutral Có y Plaza Huinul, y no voy a entrar a analizar eso ni los cierres de YPF ni tampoco voy a analizar la política económica nacional que hace que tengamos esta situación...

- Manifestaciones desde la bancada del Bloque del Partido Justicialista.

... no, no quise entrar en eso. No, no, entonces yo le digo diputado que no se decepcione... (dirigiéndose al señor diputado Carlos Miguel Makowiecki)...

- Manifestaciones desde la bancada del Bloque del Partido Justicialista.

... no ve, no ve cómo viene la cosa, así se van a manejar? Esta es la actitud que los señores diputados de la oposición, la verdadera oposición que tiene esta Provincia, que es esa... (dirigiéndose a la bancada del Bloque del Partido Justicialista)... van a asumir desde aquí hasta el año '95. Acostumbrémonos y vamos a tener que afrontar esto, aceptarlo y ya les vuelvo a repetir que cuando la barra esté llena seguramente va a ser mejor todavía y van a buscar este tipo de cosas. Le han sacado -reitero- de contexto al señor gobernador una reunión con gente de la UOCRA de Cutral Có y eso no quiso decir que el gobernador tiene discrecionalidad para darles a los de la UOCRA de Cutral Có, no tiene nada que ver la interna ni nada por el estilo. Por eso yo les pido que respetemos esto y dejemos de hacer política barata.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo quería manifestarle al diputado Sánchez, que yo estaba presente en esa reunión, que en principio la empezamos porque la pidió la gente de la UOCRA muy temprano. Nosotros, luego del mediodía, nos reunimos con el subsecretario de la parte de Acción Social, con el ministro Lores y quien les habla, estuvimos analizando cada caso en particular. A los dos días el gobernador dio la directiva ahí en ese mismo acto, en ese mismo momento que viniera todo un equipo social porque también estaba el intendente de Cutral Có, un equipo social...

- Se retira el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

... donde los encuestadores, los que detectan la actividad social o monitorean la actividad social de Cutral Có y de toda la Provincia, hicieron un encuestamiento y a raíz de eso surgen las necesidades más imperiosas y en mérito a eso se resolvieron algunos problemas muy ocasionales. Eran más o menos treinta personas y creo que, en general, se han tratado no más de quince. Entonces, quiero decirle al diputado Sánchez que existe la posibilidad que nos entrevistemos con la gente que trabaja en Acción Social de la Provincia y la posibilidad de que junto con la gente de Acción Social de cada municipio resolverlo, porque eso se puede hacer.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (PJ).- Gracias, señor presidente. En realidad yo no le veo demasiada posibilidad de que esto pueda tener una aceptación o una sanción. El primer artículo indudablemente avala, si realmente es así como lo plantea el proyecto, que el gobernador había comprometido el pago de las facturas de gas y energía eléctrica a los trabajadores de la construcción de Cutral Có y Plaza Huincul, que se encuentran desocupados, mediante subsidios destinados a tal fin. Yo a esto lo trataría de arreglar un poco. Si esto ha ocurrido así, yo lo pondría en este artículo, en todo caso, para poderle dar tratamiento "por única vez". Y lo que sería el artículo 2º le haría la modificación total donde pondría: "Que se nombre una...

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... comisión censal, la que estará integrada por la Subsecretaría de Trabajo y el gremio que los agrupa, a efectos de determinar el número de beneficiarios y la posibilidad de atender el requerimiento subsidiario para el resto de los desocupados del rubro, en todo el ámbito de la Provincia y de permitirle las rentas generales a consideración del señor gobernador, se efectivicen los beneficios a aquellos que no estén alcanzados por el seguro de desempleo que administra el ANSeS". Es decir, si vamos a hacer un reconocimiento al señor gobernador, por un acto de solidaridad de esta naturaleza, como plantea el artículo 1º, sería importante entonces darle también facultades al gobernador como para que él resuelva si es viable o no atender otras situaciones en distintas localidades.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

Los que estén por la afirmativa sírvanse emitir su voto.

- Reingresan los señores diputados Claudio Alfonso Andreani y Horacio Eduardo Forni.
- Resulta rechazado por dieciséis (16) votos. Votan veinticinco (25) señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con dieciséis votos negativos y nueve afirmativos resulta rechazado el proyecto de Declaración.

- Se retira el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

17

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados en la jurisdicción)
(Art. 174, inc. c), de la Constitución provincial)
(Expte.P-008/94 y agregado Cde. 1)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando se proceda al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Alberto Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Sí, lo vamos a hacer muy corto, señor presidente. El artículo 174 de la Constitución provincial prevé que el Jurado de Enjuiciamiento deberá conformarse

anualmente por abogados en ejercicio, según lo establece el inciso c) del citado artículo.

Tenía que hacerse en el primer mes de sesiones, ya estamos atrasados, así que procederemos conforme a la Ley 1565, que es la Ley del Jurado de Enjuiciamiento, a hacer el sorteo.

18

CUARTO CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a realizar un breve cuarto intermedio para proceder al sorteo. Les solicito a los diputados de las distintas bancadas que nos acompañan, se acerquen al lugar del sorteo a efectos de realizar la correspondiente fiscalización del acto.

Diputado Duzdevich, antes de pasar al cuarto intermedio usted tenía la palabra?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Sí, para pedir que el miembro informante lea la lista de los abogados.

- Risas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pasamos a un cuarto intermedio para hacer el sorteo.

- Asentimiento.

- Es la hora 02,22'.

19

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 17)

- Es la hora 02,29'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

Se ha realizado el sorteo con la presencia de distintos diputados que han actuado en calidad de veedores.

Por Secretaría se dará lectura al resultado del sorteo de los abogados del foro que han sido designados.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Como titulares, en primer lugar, con el número de sorteo doscientos tres el doctor Olivera, Gustavo Martín, y en segundo lugar, con el número de sorteo cero cincuenta y uno el doctor Calvo, Fernando Néstor; como suplentes, con el número de sorteo cero sesenta y ocho, el doctor De Benedetti, Wesley, y con el número de sorteo ciento setenta y nueve el doctor Miguel, Carlos Alberto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

20

JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designación de los señores diputados que lo integrarán) (Art. 174, inc. b), de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado

481

en el artículo 174, inciso b), de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Alberto Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Señor presidente, tal como lo establece el artículo 174 de nuestra Constitución provincial, se deben designar a dos diputados como titulares e igual número de suplentes, a efectos de que conformen el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en representación del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, hemos designado para ocupar el cargo de diputado titular en esta función, al señor diputado Alberto Plantey y como diputado suplente al señor diputado Carlos Antonio Silva.

Sra. MARADEY (MPN).- Carlos, te dejaron en segundo lugar. (dirigiéndose al señor diputado Carlos Antonio Silva).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Nuestro Bloque ha propuesto como titular al señor diputado Carlos Miguel Makowiecki y como suplente, pensamos que es importante hacer un reconocimiento expreso a la bancada del MID...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está tratando de recomponerse, diputado?

Sr. DUZDEVICH (PJ).- ... Lo vamos a proponer, nuestra bancada propone, humildemente, al diputado Carlos Alfredo Pedersen como diputado suplente.

Sr. GALLIA (PJ).- Queda una bancada sola sin representación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, lamentablemente.

Habiendo concluido entonces con la nómina completa, pasamos al último punto del Orden del Día.

21

ACTAS-ACUERDO
(Sistema de Seguridad Interior)
(Su aprobación)
(Expte.E-016/94 - Proyecto 3177)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueban las Actas-Acuerdo relacionadas con el Sistema de Seguridad Interior.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Suena la campana de orden.
- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Alberto Plantey.

Sr. PLANTEY (MPN).- Señor presidente, vienen para la ratificación las Actas-Acuerdo que firmó el ministro de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén junto con los ministros de Gobierno del Chubut, La Pampa, Tierra del Fuego, en la ciudad de Rawson, capital de la

Provincia del Chubut en febrero del '94 junto con Hugo Franco que es el subcomisario de Seguridad Interior. Las dos Actas-Acuerdo que se firmaron son: una, en cuanto a la modernización de la institución policial en todo lo que hace a los mecanismos del manejo de la institución y se decidió hacer ahí un Registro oficial de Proveedores para que se le garantice a las policías provinciales la calidad en todos los suministros que se le hagan y lo más importante, en lo que hace a nuestra Provincia, es que no sólo en este Registro Unico de Proveedores se va a garantizar la calidad sino que cada una de las provincias presentarán -las provincias que estén de acuerdo y firmen el Acta-Acuerdo esta- una lista de necesidades específicas y cuál va a ser la modalidad del pago que afronten las policías provinciales a estas compras. De cualquier manera el Ministerio del Interior, a través de su Seguridad Interior, se compromete a hacer el pago del cincuenta por ciento de todos los materiales que compren las policías provinciales.

El otro Acta-Acuerdo es un estudio que se va a realizar, de común acuerdo, en todo lo que hace al sistema de anti-incendio, en la compra de autobombas, aviones hidrantes y demás. También en la segunda Acta-Acuerdo se trata el tema de la Operatividad del Sistema Teleinformático que enlace a todos los Ministerios de Gobierno de las provincias y a los jefes de las policías provinciales con el Ministerio del Interior previendo un cambio en el sistema de información que hoy tiene el Ministerio del Interior. Eso, en síntesis, contienen las dos Actas-Acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado en general, pasa al próximo Orden del Día, para su tratamiento en particular.

Mañana realizaremos la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y fijaremos el día y hora de la sesión que estaba prevista para hoy a la diez horas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 02,36' del día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

ANEXO

EXPTE.D-045/94

NEUQUEN, 15 de junio de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

El Bloque de diputados del Partido Justicialista se dirige a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que usted preside- con el objeto de informarle que por voluntad unánime de sus miembros, ha resuelto excluir del mismo al diputado Enrique Gajewski a partir de la fecha, a todos los efectos legales, reglamentarios y administrativos.

Por tal motivo, solicitamos que en el ámbito de esta Legislatura se lo inhiba de utilizar el nombre y los símbolos del Partido Justicialista, así como hablar o asumir cualquier tipo de representación del Bloque Justicialista o el Partido Justicialista.

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración y respeto.

Fdo.) DUZDEVICH, Aldo -presidente Bloque PJ-

PROYECTO 3189
DE LEY
EXPTE.E-024/94

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por mayoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Manuel María Ramón Gschwind-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley, en razón de los siguientes fundamentos:

- El Poder Ejecutivo provincial ha elevado para su aprobación un Memorando de Entendimiento firmado por el gobierno de la Provincia del Neuquén, Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima, y COMINCO FERTILIZERS LTD., complementario del Acuerdo probado por Ley 2007.
- En el marco de los estudios realizados por COMINCO FERTILIZERS LTD., y sin perjuicio de la vigencia de ese Acuerdo, las partes han fijado pautas preliminares de entendimiento conducentes a facilitar la construcción y explotación de una Planta de Fertilizantes Nitrogenados y otros productos en la Provincia.
- La Provincia del Neuquén debe propender a la implantación en su territorio de industrias afines a la actividad y producción agropecuaria en los términos del artículo 235 de su normativa constitucional.

- La aprobación del Memorando de Entendimiento elevado por el Poder Ejecutivo resulta necesaria para convalidar el acto, así como para obtener en el marco del Cronograma a que alude una decisión de COMINCO FERTILIZERS LTD., respecto de la radicación de su planta industrial.
- En consideración de que el contenido del Memorando conlleva la eventual recepción de una solicitud de otorgamiento de garantías por parte de la Provincia, destinadas a optimizar las condiciones del financiamiento del proyecto, que debería someterse -al cabo de su análisis y justificación- a la aprobación del Poder Legislativo.
- Que sería potestativo de esta Cámara expedirse sobre el particular, verificando la correlativa constitución de garantías adecuadas en favor de la Provincia, de conformidad con lo previsto en el punto 4 del artículo B del Convenio aprobado por Ley 2007.
- El Memorando de Entendimiento sometido a aprobación reafirma la instrumentación, en el supuesto de erigirse la planta industrial de COMINCO FERTILIZERS LTD. o subsidiaria, de una política de empleo de la mayor cantidad de mano de obra proveniente de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huinul.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º APRUEBASE el Memorando de Entendimiento suscripto el 1 de junio de 1994 por el Poder Ejecutivo, Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima y COMINCO FERTILIZERS LTD., complementario del Acuerdo celebrado entre las mismas partes -aprobado por Ley 2007- destinado a facilitar el establecimiento en la Provincia del Neuquén de una Planta de Fertilizantes Nitrogenados, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º La propuesta de establecimiento de garantías por parte de la Provincia del Neuquén, en relación al proyecto a que refiere esta Ley, deberá ser elevada oportunamente al Poder Legislativo para su aprobación.

Artículo 3º El eventual otorgamiento de garantías de la deuda por parte de la Provincia del Neuquén en favor de COMINCO FERTILIZERS LTD., o sus sucesores, a que alude el punto 8 del Memorando de Entendimiento aprobado con esta Ley, será considerado solamente cuando fuera destinado a la construcción de la planta industrial en las ciudades de Cutral Có o Plaza Huinul.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 21 de junio de 1994.

Fdo.) PLANTEY, Alberto - BASCUR, Roberto - FORNI, Horacio - GSCHWIND, Manuel GUTIERREZ, Oscar.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión Especial Legislativa de Reforma del Estado, por minoría -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Aldo Antonio Duzdevich-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1° APRUEBASE el Memorando de Entendimiento suscripto el 1 de junio de 1994, por el Poder Ejecutivo, Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima y COMINCO FERTILIZERS LTD., complementario del Acuerdo celebrado entre las mismas partes -aprobado por Ley 2007- destinado a facilitar el establecimiento en la Provincia del Neuquén de una Planta de Fertilizantes Nitrogenados, que como Anexo I forma parte integrante de la Ley.

Artículo 2° La propuesta de establecimiento de garantías por parte de la Provincia del Neuquén, en relación al proyecto a que refiere esta Ley, deberá ser elevada oportunamente al Poder Legislativo para su aprobación.

Artículo 3° La transferencia del yacimiento El Mangrullo, así como el contrato de provisión de gas adicional al proyecto, deberá ser elevada oportunamente al Poder Legislativo para su aprobación.

Artículo 4° El eventual otorgamiento de garantías o participación en la inversión del proyecto por parte de la Provincia del Neuquén, así como la transferencia del yacimiento El Mangrullo y el compromiso de provisión de gas adicional, serán considerados solamente si la localización del proyecto Planta de Fertilizantes es en el área geográfica determinada por el artículo 3° de la Ley 1604, de creación del Polo Petroquímico en Cutral C6-Plaza Huincul.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 21 de junio de 1994.

Fdo.) DUZDEVICH, Aldo - GALLIA, Enzo - NATALI, Roberto.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alberto Plantey- aconseja a la Honorable Cámara proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento, conforme al listado adjunto al presente Despacho.

Fdo.) PLANTEY, Alberto -presidente- GSCHWIND, Manuel -secretario- RODRIGUEZ Carlos - NATALI, Roberto - SILVA, Carlos - DUZDEVICH, Aldo - PEDERSEN, Carlos.

LISTADO ADJUNTO AL DESPACHO DEL EXPTE.P-008/94

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------|
| 1 - ACUÑA, Hugo Rodolfo | 30 - BASSO, Carlos José |
| 2 - ACOSTA, Ramón Alfredo | 31 - BELLI, Gustavo Ramón |
| 3 - AGOSTINO, Héctor Ricardo | 32 - BELLIDO, Pablo Horacio |
| 4 - AHUMADA, Horacio Marciano | 33 - BERMUDEZ, Liliana Noemí |
| 5 - ALBAR DIAZ, José María | 34 - BERNARDI, Carmen |
| 6 - ALBISU, Mónica Liliana | 35 - BEROLDO, Nora Ester |
| 7 - ALLIGNANI, Edgardo G. | 36 - BODART, Edgardo Hugo |
| 8 - ALMADA, José Francisco | 37 - BOLLO, Lidia Irene |
| 9 - ALONSO, Cristian Diego | 38 - BOTELLA, Elisa Laura |
| 10 - ALTAMIRANO, Hugo Omar | 39 - BORDIEU, Graciela |
| 11 - AMELIO ORTIZ, Carlos | 40 - BOZZANO, Alejandra |
| 12 - ANDE, Oscar Raúl | 41 - BRILLO, Jorge Omar |
| 13 - ANDINO, María Cristina | 42 - BRUCE, Arturo Félix |
| 14 - ANDINO, Julio | 43 - BUSQUETA, Omar Adolfo |
| 15 - ANDION, Jorge Eduardo | 44 - BUSTAMANTE, Norma Mabel |
| 16 - APARICIO, Alberto Ricardo | 45 - BURGNIK, Adolfo Hugo |
| 17 - ARANDO, Francisco José | 46 - CABALLERO, Carlos Octavio |
| 18 - ARAOZ, Cesar Armando | 47 - CABALLERO, Mónica Adriana |
| 19 - ARELLANO, Luis Osvaldo | 48 - CABALLERO, Edit Ana |
| 20 - ARGÜELLO, Enrique | 49 - CABEZAS, Jorge Carlos |
| 21 - ARIAS, Carlos Alberto | 50 - CABRERA, Jorge Roberto |
| 22 - ASCASO, Pablo Rubén | 51 - CALVO, Fernando Néstor |
| 23 - ASSEF, Carlos Alberto | 52 - CANCELA, Ricardo Horacio |
| 24 - AVALOS, Mario Alfredo | 53 - CARBONIN, Ricardo Héctor |
| 25 - BALBOA, Mafalda Ramona | 54 - CARDONE, Graciela Nelly |
| 26 - BALDASARRI, Yolanda | 55 - CASCALLARES, Andrés F. |
| 27 - BANINO, Marcela Beatriz | 56 - CAUNEDO, Alberto Luis |
| 28 - BARAHONA, Ana María | 57 - CASTRO, Manuel Hugo |
| 29 - BARNETCHE, Estela María | 58 - CEDOLA, Ofelia Mabel |

- 59 - CIPRESSI, Margarita Diana
60 - CISNEROS, Hugo Orlando
61 - COCITO, Francisco Javier
62 - CORVALAN, Marcelo
63 - CORREA, Guillermo Augusto
64 - CORREA, Jorge Antonio
65 - CROCCO, Miguel Angel
66 - CUMINI, Luis Alberto
67 - DALLA VILLA, Alberto Raúl
68 - DE BENEDETTI, Wesley V. F.
69 - DE CASO, Carlos Oscar
70 - DE LA COLINA, Roque José
71 - DE LA FUENTE, Rodolfo N.
72 - DE LA ROZA, Georgina
73 - DEL PIN, Hugo Daniel
74 - DEL REY, José Luis
75 - DEL RIO, Eduardo Alfredo
76 - DELLA VALENTINA, Sergio
77 - DENIS PERINO, Claudia
78 - DI GIORGIO, Hilmar Didier
79 - DI LORENZO, Néstor Daniel
80 - DI MAGGIO, Gustavo Javier
81 - DI MAGGIO, Antonio Alfredo
82 - DIAZ GARCIA, Jorge Carlos
83 - DIAZ, Mónica
84 - DOMINGUEZ, Lorenzo Miguel
85 - DUARTE, Jorge Germán
86 - DUARTE, Pedro Laurentino
87 - DURQUET, Javier Marcelo
88 - EBERBACH, Mónica Susana
89 - ELUSTONDO, Martín Pio Tadeo
90 - ESANDI, Eduardo Enrique
91 - FABANI, Raquel Teresa
92 - FACAL, Hugo Edgardo
93 - FAIN, Bernardo
94 - FALACHI, Carlos
95 - FANTI DE SANCHEZ, Graciela
96 - FAVA, Omar Horacio
97 - FERNANDEZ, Alba Graciela
98 - FERNANDEZ, Jorge Raúl
99 - FERNANDEZ MENTA, Jorge Enrique
100 - FERNANDEZ VALDIVIELSO, H. P. V.
101 - FERNANDEZ y VALDIVIELSO, E.
102 - FLORES, Alicia Magdalena
103 - FOCCACIA, Luis María
104 - FODARO, Francisco Javier
105 - FRANCESENA, Nora María
106 - FRANZAN, Luis Angel
107 - FRECHILLA, Raúl Alberto
108 - FRETE, Julio Argentino
109 - FUENTES, Marcelo Jorge
110 - FUNES, Orlando Lucio
111 - FUNES, Orlando Lucio (h)
112 - GALLEGO, Daniel Miguel
113 - GALLEGOS, Norma Gladys
114 - GAMARRA, Carlos Marcelo
115 - GARAYO, Alicia Beatriz
116 - GARCIA, Daniel
117 - GARCIA MIRALLES, Horacio
118 - GATTO CACERES, Leonardo
119 - GARRIDO DOBROTINICH, Vicente R.
120 - GAVERNET, Alejandro Tomás
121 - GONZALEZ, Eduardo Lino
122 - GONZALEZ, Nicolás Horacio
123 - GOY, María Anita
124 - GRENON, Sandra Elena
125 - GUIÑAZU ALANIZ, Alfredo
126 - HANSON, Juan Alfredo
127 - HERRERO, Juan José
128 - HOLGADO, Daniel Juan
129 - HOSCH, Oscar Eduardo
130 - HUMAR, Roberto Eduardo
131 - IAZKY, Arnoldo Eugenio
132 - IMAS, José Francisco
133 - INGELMO, Angel Victoriano
134 - INIGUEZ, Marcelo Daniel
135 - IRIBARNE, Carlos Rodolfo
136 - IZAGUIRRE, María Elena
137 - IZUEL, Roberto Bernardino
138 - JAFELLA, Raúl Eduardo
139 - JARA, Marcelo Walter
140 - JARA, Beatriz
141 - KOHON, Ricardo Tomás
142 - KOKIC, José María
143 - LAMARQUE, Lucrecia
144 - LANDEIRO, Mario Valentín
145 - LANDINI, Jorge Carlos
146 - LAPILOVER, Hugo Daniel
147 - LARRAVIDE, Jenny Adriana
148 - LAURIN, Pedro Angel
149 - LEMUS DE SARRAF, Marta
150 - LERNER, Carlos Eduardo

- 151 - LESA BROWN, Rodolfo
152 - LIZARDEZ, Ariel Darío
153 - LOPEZ ALANIZ, Gustavo
154 - LOPEZ, Blanca Beatriz
155 - LOPEZ, Carlos Rubén
156 - LOPEZ, Norberto Oscar
157 - LOPEZ, Roberto Luján
158 - LOPEZ VILAS, Elsa Graciela
159 - LORENZINI, Elida Noemí
160 - LOZANO, Alejandro Manuel
161 - LUCERO, Gloria Josefa
162 - LUCERO, Víctor Manuel
163 - LUZURIAGA, Arnaldo Miguel
164 - MAESTRE OLACIREGUI, Julio
165 - MAISONNAVE, Alfredo
166 - MAISTEGUI, Patricia Berta
167 - MANESTAR, Adalberto José
168 - MANSO, Adolfo Guillermo
169 - MARCENARO BOUTELL, Javier
170 - MARCONETTO VELASCO, Juan C.
171 - MARIANO, Graciela Inés
172 - MARTIN Y HERRERA, José L.
173 - MASSEI, Gerardo Daniel
174 - MEJIA, Regina Trinidad
175 - MEDRANO, Rodolfo Gabriel
176 - MENA, Jorge Ernesto
177 - MENDEZ HUERGO, José Pedro
178 - MEROLLA, Marcela
179 - MIGUEL, Carlos Alberto
180 - MIODOSKY, Jacobo
181 - MIRO, Ernesto Pascual
182 - MITJAVILA, Adrián
183 - MOGGIO, Hugo José
184 - MOLINA, Carlota Ercilia
185 - MONTENEGRO, Dora Alicia
186 - MONTEZANTI, Néstor Luis
187 - MONTORFANO, Raúl Rubén
188 - MORALES, Carlos Héctor
189 - MORALES, Silvia Ruth
190 - MORALES DISCHEREIT, Fernan
191 - MORAÑA, Carlos Alberto
192 - MUÑIZ, Edgardo Osvaldo
193 - MUÑOZ, Carlos Alberto
194 - NAJUL, María del Carmen
195 - NAYAR, Juan Carlos
196 - NEME, Jorge Andrés
197 - NEME ZARZUR, María
198 - NICOLAS, Horacio
199 - NUÑEZ, María Cristina
200 - OCAMPOS, Juan Manuel
201 - OLMOS, José Horacio
202 - OLIVA, Horacio Emilio
203 - OLIVERA, Gustavo Martín
204 - OLIVIERI, Rubén Lino
205 - ORTEGA, Luis Roberto
206 - ORTIZ, Víctor Marcelo
207 - ORTIZ, Rafael Humberto
208 - OSES, Alfredo Roberto
209 - PALMAGINI, Carola Ana
210 - PALMIERI, Gustavo Eduardo
211 - PARRILLI, Oscar Isidro José
212 - PAVLIN, Damián Ceferino
213 - PAVLIN, María Alejandra
214 - PAYER, Luisa Valentina
215 - PEREZ, Graciela María
216 - PEREZ, Rúben Angel
217 - PETITTI, Graciela Beatriz
218 - PICASSO, Esteban María
219 - PIZZORNO, María Victoria
220 - POMPILI, Alejandro Luis
221 - PONCHIARDI, Juan José
222 - PONT, Carlos Alberto
223 - POSSE, Héctor Pedro
224 - PRIETO, Hugo Nelson
225 - PUCCINNO, Ricardo Norberto
226 - QUARTA, Pedro Luis
227 - QUINTANA, Mario Oscar
228 - RAIMONDO, Omar Rolando
229 - RAMBEAUD, Valentín
230 - RAMBEAUD, Susana Beatriz
231 - RICCHINI, María Isabel
232 - RIOS, Elsa Beatriz
233 - RIOS IÑIGUEZ, Juan Carlos
234 - RIVAROLA, Rodolfo
235 - ROBLEDO, José Matías
236 - ROBLEDO, José Roberto
237 - ROBLEDO, Patricia Natividad
238 - ROCAMORA, Alberto Luis
239 - RODRIGUEZ, Osvaldo Arturo
240 - RODRIGUEZ, Pablo Enrique
241 - RODRIGUEZ SANCHEZ, Jorge
242 - ROMERO, Victoria Eugenia

- | | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| 243 - ROSELLI, Eduardo Avelino | 265 - TOSCANODEDILORENZO, Ema |
| 244 - ROZEMBERG, Noemí | 266 - TRONCOSO, Dardo Walter |
| 245 - RUA, Federico Alberto | 267 - VALDES, Roberto Raúl |
| 246 - SALAZAR, Oscar Hugo | 268 - VARELA, Luis María |
| 247 - SANCHEZ, Alicia Marta | 269 - VARGAS, Alicia Susana |
| 248 - SANCHEZ, Estrella Miriam | 270 - VARGAS, Rodolfo Luis |
| 249 - SARANDON, Miguel Angel | 271 - VARNI, María Alicia |
| 250 - SCALETTA, Humberto Ezio | 272 - VAZQUEZ, Sebastián René |
| 251 - SILVA, Oscar Rolando | 273 - VEGA CARO, Gustavo Cesar |
| 252 - SIMON, Alcira Mónica | 274 - VEGA, Jorge Eduardo |
| 253 - SOHOROS, Maria Cecilia | 275 - VESCO, Luis Alberto |
| 254 - SOTO, Zulma Cristina | 276 - VILAR, Javier |
| 255 - SOSA LUENGO, Omar | 277 - VITA, Daniel Enrique |
| 256 - SPINELLI, Ana María | 278 - VITAL, Carlos Ernesto |
| 257 - STELLA, Gerardo Albino | 279 - VIVAS CARRERAS, Juan Manuel |
| 258 - STINGA, Elena Elisa | 280 - YAPUR, Jorge Omar |
| 259 - TARGIZE, Alberto Oscar | 281 - YERI, Néstor |
| 260 - TEMI, Fermín | 282 - ZABALA DE PRIO, María Ines |
| 261 - TEMIS, Oscar Alberto | 283 - ZAMBRANO CENTENO, Lilian |
| 262 - TODERO, Héctor Carlos | 284 - ZAPATA, Marcelo Enrique |
| 263 - TODERO, Etelvino Eleazar | 285 - ZARATE, Jorge Eduardo |
| 264 - TORRES, Benjamín Cesar | 286 - ZERBOLA, Martín |

PROYECTO 3177
DE LEY
EXPTE.E-016/94

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Alberto Plantey- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º Ratifícase el Acta-Acuerdo de fecha 16 de febrero de 1994, suscripta en la ciudad de Rawson -Provincia del Chubut- por el Estado nacional y la Provincia del Neuquén, referido al "Sistema de Seguridad Interior", que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y al Poder Ejecutivo provincial.

SALA DE COMISIONES, 1 de junio de 1994.

Fdo.) PLANTEY, Alberto -presidente- GSCHWIND, Manuel -secretario- RODRIGUEZ, Carlos - NATALI, Roberto - DUZDEVICH, Aldo - PEDERSEN, Carlos.

ANEXO I

En la ciudad de Rawson, capital de la Provincia del Chubut, a los 16 días del mes de febrero de 1994, reunidos los siguientes funcionarios: por la Provincia del CHUBUT, la Dra. Lidia RODRIGUEZ de MARTIN; por la Provincia de LA PAMPA, el Dr. Heriberto Eloy MEDIZA; por la Provincia del NEUQUEN, el Dr. Horacio LORES; por la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, el Lic. Fulvio BASCHERA; todos ellos en su calidad de ministros de Gobierno, y por el Ministerio del Interior el señor Hugo FRANCO, en su calidad de subsecretario de Seguridad Interior.

Los comparecientes arriba MANIFIESTAN:

- I) Que, continuando con el objetivo que fuera planteado en la ciudad de San Juan, en la reunión de ministros de Gobierno celebrada el día 4 de diciembre de 1993, los firmantes, a instancias del señor subsecretario de Seguridad Interior, han sido convocados para tratar aspectos sustanciales del Sistema de Seguridad Interior.
- II) Que, luego de haber sido tratado un extenso temario con un activo intercambio de ideas entre todos los señores ministros juntamente con el señor subsecretario, los firmantes ACUERDAN:

1. Firmar de total conformidad un ACTA-ACUERDO, estableciendo las modalidades del proceso de adquisición de materiales que se llevará a cabo como parte integrante del proceso de modernización de las Fuerzas Policiales provinciales. La mencionada ACTA-ACUERDO, forma parte del presente como anexo.
2. Avanzar en los estudios para la creación de un sistema anti-incendios, mediante la adquisición de autobombas y aviones hidrantes, a fin de paliar el grave problema que suscitan los incendios en la región patagónica.
3. Generar las condiciones para favorecer la operatividad del Sistema Teleinformático, que enlazará a todos los jefes policiales y ministros de Gobierno con el Ministerio del Interior, posibilitándose de este modo, un fluido proceso de comunicaciones a tiempo real entre los factores del Sistema de Seguridad Interior, sustituyendo la actual red de comunicaciones policiales del Ministerio del Interior.

Los señores ministros reciben en este acto el cuestionario N° 2 en el cual se les solicitan nuevos datos para avanzar sobre la situación actual de recursos humanos y materiales de las provincias, mejorándose, de este modo, el banco de datos creado en el Ministerio del Interior a partir del cuestionario N° 1, ya contestado.

Finalmente, habida cuenta las experiencias recogidas por los señores ministros de Gobierno en sus respectivas gestiones, expresan y hacen saber la inquietud, que trasladan en este acto al señor subsecretario, en el sentido de que resultaría conveniente, a los fines de una

mayor coordinación del Sistema de Seguridad Pública, que las actividades de Defensa Civil fueran coordinadas por el Ministerio del Interior en el ámbito nacional y por los señores ministros de Gobierno en la esfera provincial. El señor subsecretario de Seguridad Interior recoge la inquietud comprometiéndose a trasladarla al señor ministro.

Leído y ratificado el presente ACUERDO, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

ACTA-ACUERDO

En la ciudad de Rawson, a los 16 días del mes de febrero de 1994, comparecen a la firma del presente Acuerdo las siguientes personas: A) En representación de la Provincia del NEUQUEN, el Dr. Horacio LORES, en su calidad de ministro de Gobierno. B) En representación del Ministerio del Interior, el señor Hugo FRANCO, en su calidad de Subsecretario de Seguridad Interior.

En los caracteres arriba expuestos, los firmantes de la presente acta MANIFIESTAN Y EXPRESAN:

- I) Que como producto de la reunión de ministros de Gobierno provinciales, juntamente con el subsecretario de Seguridad Interior, celebrada en la ciudad de San Juan el día 4 de diciembre de 1993, se ha concluido la necesidad de encarar el proceso de modernización de las Fuerzas de Seguridad Provinciales en forma conjunta entre los Estados provinciales y el gobierno federal;
- II) Que posteriormente, esa necesidad de modernización y trabajo conjunto fue avalada en los más altos niveles de gobierno con la reunión que, encabezada por el señor presidente de la Nación y los ministros del Interior y de Economía, contando con la presencia de los señores gobernadores, fuera llevada a cabo en la localidad de Chapadmalal los días 22 y 23 de enero de 1994, oportunidad en que se presentara el trabajo sobre el estado actual de las Fuerzas Policiales y de Seguridad de la Nación elaborado por el Ministerio del Interior, del cual surge expresamente la imperiosa necesidad de encarar el proceso de modernización a nivel global;
- III) Que en relación al marco precedentemente expuesto los firmantes ACUERDAN:
 - A) Encarar en conjunto el proceso de modernización de las Fuerzas Policiales de las provincias en el aspecto económico;
 - B) Que el Ministerio del Interior, a través de la Secretaría competente, encarará los estudios pertinentes en la materia, efectuando las contrataciones necesarias para alcanzar un adecuado nivel técnico de materiales a proporcionar a las Fuerzas Policiales. A tales fines se creará, por parte del Ministerio del Interior, un Registro Oficial de Proveedores para garantizar la calidad de las adquisiciones con el objeto expresado. La provincia signataria del presente manifiesta su adhesión a la decisión de crear el mencionado Registro, así como a la finalidad del mismo;
 - C) Que en el transcurso del proceso consignado arriba, las partes acordarán sobre las necesidades específicas y modalidades de pago, atendándose a las particularidades y necesidades que cada una de ellas pudiera presentar en cuanto a distribución poblacional, características geográficas, sociales, económicas, presupuestarias y otras;

- D) Que toda adquisición que se pudiera efectuar contará con la correspondiente financiación a fines de facilitar, mediante dicho mecanismo, el proceso de modernización al que los firmantes se comprometen;
- E) Que, en consecuencia, la provincia signataria y el Ministerio del Interior abonarán las adquisiciones por mitades, correspondiendo el cincuenta por ciento (50%) de las sumas a pagar a cada una de las partes firmantes del presente;
- F) Que las partes signatarias del presente se comprometen a ratificar el Acuerdo en los más elevados ámbitos de las respectivas conducciones políticas y, especialmente, ante las Legislaturas Provinciales;
- G) La firma del presente convenio no implica, por parte de las provincias, renuncia a las facultades que le son propias en la materia.

Leído y ratificado el presente Acuerdo, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

PROYECTO 3182
DE DECLARACION
EXPTE.D-041/94

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1° Que avala la intención manifiesta del señor gobernador de la Provincia, de eximir del pago de las facturas de energía eléctrica y gas a los trabajadores de la construcción de Cutral Có y Plaza Huincul, mediante subsidios destinados a tal fin.

Artículo 2° Que solicita al Poder Ejecutivo provincial que se extienda este justo beneficio a todos los trabajadores desocupados de la Provincia, que no estén alcanzados por el Seguro de Desempleo que administra el A.N.Se.S..

Artículo 3° De forma.

FUNDAMENTOS

En recientes declaraciones a medios gráficos de la región, el señor gobernador de la Provincia manifestó que otorgaría subsidios para solventar el pago de las facturas de energía eléctrica y gas de los trabajadores desocupados de la construcción de Cutral Có y Plaza Huincul.

Esta loable actitud del señor gobernador merece todo el apoyo de la Legislatura Provincial. Pero la justicia de esta medida estaría sospechada de parcial si no se extiende este beneficio a todos aquellos trabajadores que en la misma situación que los desocupados de Cutral Có y Plaza Huincul se encuentren en la Provincia.

El mecanismo del subsidio, válida medida de gobierno que pretende funcionar como elemento redistribuidor de la riqueza, supone la utilización de los fondos públicos, cuyo administrador es el Poder Ejecutivo provincial, pero su propietario originario es el conjunto de la comunidad, en este caso, provincial.

De esta manera, tanto derecho tiene a ser beneficiario de un subsidio de esta naturaleza un trabajador desocupado de la construcción de Cutral Có como su igual de Zapala, Chos Malal, Junín o San Martín de los Andes, o un trabajador desocupado de la actividad de la fruticultura, la madera, la minería, el comercio, que viva en Zapala, Mariano Moreno, Centenario o Neuquén. De tal forma es de estricta justicia que ningún trabajador desocupado sea discriminado para el goce de este beneficio atendiendo a su actividad habitual o su lugar de residencia.

Es por todas estas razones que solicitamos a esta Honorable Legislatura que apruebe este proyecto de Declaración.

Fdo.) SANCHEZ, Amílcar -Bloque PJ-

PROYECTO 3183
DE DECLARACION
EXPTE. D-043/94

Neuquén, 9 de junio de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de elevar adjunto el presente proyecto de Declaración que manifiesta repudio por la reciente divulgación del "Atlas de Historia de Chile", declarado material didáctico por el Ministerio de Educación Pública de la vecina República de Chile.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1º Que manifiesta su más profundo desagrado por la reciente divulgación del "Atlas de Historia de Chile" (Osvaldo Silva), declarado material didáctico de la educación chilena por O.R.D.05/730, del 3 de julio de 1984 del Ministerio de Educación Pública, Editorial Universitaria, pág. 110, cuarta edición - abril 1992, que contrariamente a los antecedentes históricos, geográficos y jurídicos desconoce y cercena la soberanía territorial argentina.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y a todas las Legislaturas provinciales.

FUNDAMENTOS

Recientemente ha tomado estado público, a través de los medios de prensa, un "Atlas de Historia de Chile" (Osvaldo Silva), declarado material didáctico de la educación chilena por O.R.D.05/730 del 3 de julio de 1984, del Ministerio de Educación Pública, que cercena la soberanía territorial argentina, que provocó una justa indignación en todos los sectores de la vida del país.

El Senado de la Nación aprobó recientemente un proyecto de Declaración por el cual manifiesta su desagrado porque dicho texto resulta contrario a los antecedentes históricos, geográficos, jurídicos y desconoce y cercena la soberanía territorial argentina.

El proyecto de Declaración tiene su fundamento en la Carta Geográfica de la página 110 del libro de Silva, que es notoriamente confusa. Allí se observa una composición hecha por el autor, con una interpretación tendenciosa de las fronteras chilenas, bajo la equívoca designación de "Chile antiguo" (al oeste de los Andes) y "Chile moderno" (al este de los Andes), es decir, sobre amplios territorios argentinos.

Así, induce lógicamente a cualquier lector a la confusión, máxime si se trata de jóvenes educandos. Evidentemente nos encontramos ante una real formulación tendenciosa a través de un mapa que trasmite una imagen reivindicativa sobre nuestros territorios, totalmente contraria al proceso de integración con el país hermano que promueve nuestro gobierno nacional.

Fdo.) SEPULVEDA, Néstor - GALLIA, Enzo - SANCHEZ, Amílcar - GONZALEZ, Carlos - DUZDEVICH, Aldo - MAKOWIECKI, Carlos - FRIGERIO, Edgardo NATALI, Roberto.

PROYECTO 3184
DE LEY
EXPTE.P-013/94

NEUQUEN, 2 de junio de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Las Comisiones Directivas del Consejo Profesional de Agrimensura, Geología e Ingeniería de la Provincia del Neuquén; del Colegio de Psicólogos; del Círculo Odontológico de Neuquén; del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera y Cuarta Circunscripción Judicial; del Colegio de Bioquímicos; de la Asociación Bioquímica Privada de Neuquén; del Colegio de Escribanos de Neuquén; del Colegio de Farmacéuticos de Neuquén; del Círculo de Kinesiólogos de Neuquén, y del Colegio Médico de Neuquén, tienen el agrado de dirigirse a usted a los fines de elevar a vuestra consideración el proyecto de organización y reglamentación a que hace referencia el artículo 2º de la Ley provincial 2045.

Este proyecto es el resultado del esfuerzo consensuado de los integrantes de la Junta Promotora que representan a los Colegios y demás Asociaciones de profesionales, que integran la Caja Previsional para Profesionales Universitarios de la Provincia del Neuquén. Destacan que sintetiza en su interior largas horas de trabajo e intercambio de opiniones entre profesionales de distintas disciplinas que lograron unificar criterios, pese a las características particulares de cada profesión.

El viejo anhelo de los profesionales neuquinos finalmente se concreta en este proyecto que no hace más que extractar el deseo de las entidades profesionales de nuestra Provincia, que logran así tener una participación, asumiendo la responsabilidad que encierra el desafío de resguardar el futuro previsional de sus afiliados, dándoles la posibilidad de ser ellos mismos los que velen por la seguridad en la conducción y el éxito del sistema.

Esperando que este proyecto satisfaga las exigencias del Cuerpo legislativo provincial, que es celoso custodio del engrandecimiento de nuestra Provincia y deseosos del pronto tratamiento, y atento la necesidad de dar forma definitiva a la Caja creada a partir de la sanción de la Ley provincial 2045, ofrecen su colaboración y participación en el caso de ser considerada útil.

Sin otro particular saludan a usted respetuosamente.

LEY REGLAMENTARIA DE LA CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

LIBRO I

CARACTERIZACION JURIDICA Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

CAPITULO I

ORGANIZACION Y NORMAS GENERALES

Artículo 1° Organízase la Caja Previsional para Profesionales Universitarios de la Provincia del Neuquén, creada por los Colegios y las instituciones enumeradas en el artículo 1° de la Ley provincial 2045, la que se regirá por la presente Ley y las complementarias que se dicten en el futuro, y las reglamentaciones, disposiciones y resoluciones que establezca la propia entidad.

Artículo 2° La Caja administrará un sistema de jubilaciones, pensiones y retiros basados en la solidaridad profesional obligatoria.

Artículo 3° A todos los efectos previstos en esta Ley y para la consecución de sus fines propios, gobierno y administración, asígnase a la Caja el carácter de persona jurídica privada, de conformidad a lo establecido por el artículo 33 del Código Civil.

Artículo 4° Están comprendidos en la presente Ley los matriculados, colegiados o asociados a los Colegios Profesionales creados por ley o instituciones de similares características con personería jurídica otorgada por decreto del Poder Ejecutivo provincial, que agrupan las disciplinas que expresamente se enuncian a continuación:

- a) Los abogados y procuradores de la Primera y Cuarta Circunscripción Judicial comprendidos en la Ley provincial 685; los agrimensores, geólogos, ingenieros y técnicos comprendidos en la Ley provincial 708; los bioquímicos asociados al Colegio de Bioquímicos del Neuquén y a la Asociación Bioquímica Privada de Neuquén; los escribanos comprendidos en la Ley provincial 1033; los farmacéuticos comprendidos en la Ley provincial 168; los kinesiólogos y fisioterapeutas asociados al Círculo de

Odontólogos del Neuquén; los médicos asociados al Colegio Médico de Neuquén; los odontólogos asociados al Círculo Odontológico del Neuquén, y los psicólogos comprendidos en la Ley provincial 1674.

- b) Los profesionales no enumerados en el inciso anterior cuya incorporación sea solicitada por el Colegio o institución caracterizada en el artículo 1° de la Ley provincial 2045 y aceptada por la Asamblea de Delegados de la Caja con los dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de sus miembros.

Artículo 5° Declárase obligatoria la afiliación y contribución a la Caja de los Profesionales enumerados en el artículo anterior, observándose al respecto los siguientes principios:

- a) La obligatoriedad de la afiliación y contribución deriva del ejercicio profesional en forma permanente en la Provincia del Neuquén.
Quedan exceptuados a esta obligación de afiliación y contribución aquellos profesionales que cuenten con una caja previsional provincial de afiliación obligatoria en su domicilio de origen.
- b) Se presume que dicho ejercicio subsiste, sin admitirse prueba en contrario, mientras continúe vigente la matrícula profesional del afiliado. Salvo que por razones de la profesión se encuentre obligatoriamente matriculado para ejercer funciones en relación de dependencia, sin ejercer libremente la profesión.
- c) Los beneficios otorgados por la Caja son compatibles con los que eventualmente otorguen al interesado otras entidades previsionales públicas o privadas.
- d) No podrán ser afiliados a la Caja o continuar con su afiliación aquellos profesionales que por cualquier motivo no pertenezcan o dejen de pertenecer a los Colegios o instituciones enumeradas en el artículo 4° de la presente Ley.

Artículo 6° La Caja tiene su domicilio legal en la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, en el lugar que fije el Directorio. Podrá también el Directorio establecer oficinas o agencias en otros lugares de la Provincia y suscribir convenios de colaboración con entidades profesionales y organismos estatales, siempre y cuando estas decisiones no generen ningún costo de funcionamiento para la Caja.

Artículo 7° Son órganos de administración, gobierno y control de la Caja:

- a) El Directorio.
b) La Asamblea de Delegados.
c) La Asamblea de Afiliados.
d) La Comisión Fiscalizadora.

CAPITULO II

DEL DIRECTORIO DE LA CAJA

Artículo 8° La administración general de la Caja estará a cargo de un Directorio, compuesto por cinco (5) directores titulares y dos (2) suplentes, los que deberán ser de distinta profesión.

Artículo 9º La Asamblea de Delegados en reunión convocada al efecto y mediante el voto secreto y obligatorio elegirá de entre sus miembros los directores titulares y suplentes.

Artículo 10º Para ser miembro del Directorio se requiere una antigüedad mínima de cinco (5) años en el ejercicio profesional, ser afiliado aportante de la Caja o afiliado beneficiario de una prestación por ella otorgada. En el primer supuesto no deberá adeudar contribuciones previsionales a la misma y tener matrícula vigente; estos requisitos deberá reunirlos al día de la convocatoria a elecciones y cumplirlos durante el ejercicio del cargo.

Artículo 11 Los directores durarán dos (2) años en sus funciones. No podrán ejercer sus cargos por más de dos (2) períodos consecutivos.

Artículo 12 El Directorio se renovará anualmente por mitades. A este efecto los primeros directores elegidos, o todos los miembros cuando haya renovación total, determinarán por sorteo quiénes han de cumplir un mandato anual.

Artículo 13 No pueden ser miembros del Directorio:

- a) Los concursados o quebrados en tanto no hayan sido rehabilitados por resolución judicial.
- b) Los condenados en causa penal o correccional por delitos dolosos o pena privativa de la libertad o inhabilitación, hasta que transcurra un lapso igual al de la condena una vez agotada ésta. Si la pena fuera de multa, el plazo de inhabilitación será de dos (2) años.
- c) Los profesionales que a la fecha de convocatoria a elecciones tengan su matrícula suspendida o cancelada.
- d) Los profesionales que adeuden sumas de dinero a la Caja.

Artículo 14 Los directores son solidariamente responsables respecto de la Caja, por su actuación en carácter de tales, respecto de aquellos actos perjudiciales producidos con culpa, negligencia o dolo. Quedan exceptuados los directores que hayan expresado fundadamente y por escrito su disidencia para con el acto generador de responsabilidad, antes o al momento de su efectivización.

Artículo 15 La elección de directores se efectuará sin designación de cargos. En la primera reunión posterior a la elección el cuerpo elegirá de su seno un (1) presidente, un (1) vicepresidente, un (1) secretario y un (1) tesorero, asignándole al restante la calidad de vocal, todos los cuales ejercerán dichos cargos por un (1) año. Esta distribución de funciones se repetirá anualmente luego de cada renovación parcial.

Artículo 16 Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de vacancia o cuando los directores titulares no concurran a tres (3) reuniones consecutivas o cinco (5) alternadas dentro de cada ejercicio anual, salvo que la causa se encuentre debidamente justificada. En este caso serán reemplazados por el suplente hasta el final de su mandato.

Artículo 17 Corresponde al Directorio:

- a) Ejercer la administración de la Caja y ejecutar las políticas de desenvolvimiento de la institución que se fije en la Asamblea de Delegados.
- b) Custodiar el capital y las reservas previsionales de la Caja y proveer a su conservación y mantenimiento.
- c) Aprobar y poner en vigencia provisoria todas las reglamentaciones que establece el artículo 1° de esta Ley cuya ratificación definitiva será sometida a la siguiente sesión de la Asamblea de Delegados.
- d) Hacer efectivas las prestaciones solicitadas por los afiliados que fueran aprobadas por la Asamblea de Delegados y comunicar las que fueren denegadas por decisión de la misma.
- e) Elevar a consideración de la Asamblea de Afiliados el proyecto de modificación del modelo básico de aportación y beneficios que otorgará la Caja, que fuera propuesto por la Asamblea de Delegados.
- f) Hacer confeccionar al término del ejercicio anual el Balance y Memoria para ser sometido a la siguiente Asamblea de Afiliados.
- g) Convocar a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de conformidad a lo establecido por esta Ley, confeccionando en cada caso el orden del día de las mismas. El temario de la Asamblea anual ordinaria deberá, además, contener los asuntos cuyo tratamiento presenten con sesenta (60) días de antelación al fijado para la realización de la misma el diez por ciento (10%) de los delegados de la Asamblea o el diez por ciento (10%) de los afiliados de la Caja.
- h) Resolver los recursos de reconsideración que sean interpuestos por los afiliados, y en su caso conceder los de apelación que se interpongan por ante la Asamblea de Delegados.
- i) Colaborar con la Comisión Fiscalizadora en lo atinente a su función y proporcionarle todos los documentos e informes que sus titulares le requieran.
- j) Recaudar los aportes de los afiliados y toda otra suma que se adeude a la Caja por cualquier concepto.
- k) Aceptar herencias con beneficio de inventario, donaciones y legados.
- l) Suscribir acuerdos, convenios o contratos de reciprocidad con otras cajas o sistemas privados o estatales de previsión social, como también para el cumplimiento de los fines de la entidad y otorgamiento de los beneficios establecidos en la presente Ley.
- m) Confeccionar y elevar a consideración de la Asamblea de Delegados el presupuesto económico y financiero de los gastos y recursos para el funcionamiento de la Caja que será ejecutado en el próximo ejercicio.
- n) Fijar el domicilio legal de la Caja según el artículo 6° de la presente Ley.
- ñ) En general, ejercer todas las funciones que son inherentes a la administración de la Caja y las instrucciones que le imparta la Asamblea de Delegados.
- o) Ninguna otra decisión podrá ser tomada por el Directorio sin contar con la aprobación de la Asamblea de Delegados.

Artículo 18 Le queda prohibido al Directorio dar otro destino al aporte que efectúen los afiliados que no sea exclusivamente el de integrar el capital y las reservas previsionales, conforme las pautas que se determinan en el libro II.

En ningún caso se le podrá dar un destino diferente, toda transgresión a esta norma acarrea la nulidad absoluta del acto, sin perjuicio de la responsabilidad personal y solidaria de quienes hayan autorizado la indebida disposición.

También tiene el Directorio expresamente prohibido: comprar inmuebles, contratar personal, abonar sueldos, honorarios, viáticos o efectuar cualquier tipo de gasto que deba ser financiado con el capital o las reservas previsionales. Esta prohibición se hace extensiva a la Asamblea de Delegados.

Artículo 19 El Directorio se reunirá por lo menos dos (2) veces por mes en las fechas y horarios que determine su Reglamento Interno. Tres (3) de sus miembros o el presidente por sí solo podrán convocarlo a reunión extraordinaria efectuando las citaciones correspondientes.

Artículo 20 El Directorio sesionará válidamente con cuatro (4) de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de directores presentes y en caso de empate, el presidente o su reemplazante legal tendrá doble voto.

Artículo 21 Los directores ejercerán la función ad-honorem y no podrán percibir ninguna compensación por el ejercicio de la misma. Esta prohibición es extensible a los miembros de la Asamblea de Delegados y de la Comisión Fiscalizadora.

Artículo 22 Las resoluciones del Directorio serán recurridas por vía de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles de notificadas. Denegado este pedido, el interesado podrá interponer recurso de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles de su notificación.

El recurso de apelación interpuesto ante el Directorio deberá resolverlo la Asamblea de Delegados.

El recurso de reconsideración no resuelto por el Directorio dentro de los treinta (30) días hábiles de su presentación deberá considerarse denegado. Transcurrido el mismo plazo deberá considerarse también rechazado por la Asamblea de Delegados el recurso de apelación interpuesto.

Artículo 23 Las resoluciones de la Asamblea de Delegados son definitivas y sólo recurribles ante el Poder Judicial dentro de los quince (15) días hábiles de su notificación.

Artículo 24 Son funciones del presidente del Directorio:

- a) Representar legalmente a la Caja frente a sus afiliados y terceros.
- b) Otorgar mandatos especiales conjuntamente con el vicepresidente, previa autorización de la Asamblea de Delegados que especificará el alcance del acto.
- c) Transigir judicial o extrajudicialmente y reconocer obligaciones a nombre de la Caja, previa autorización de la Asamblea de Delegados.
- d) Suscribir los instrumentos, documentos, escrituras públicas y demás títulos que efectivicen los actos que permite el artículo 17 de la presente Ley.
- e) Cumplir y ejecutar las resoluciones de la Asamblea de Delegados.
- f) Convocar al Directorio a las reuniones ordinarias o extraordinarias y presidirlas de acuerdo a derecho en los casos que contempla en artículo 19 de la presente Ley.
- g) Presentar a consideración de la Asamblea de Delegados los informes que ésta requiera respecto de la marcha y administración de la entidad.
- h) Reclamar y percibir los créditos exigibles a favor de la Caja.

- i) Convocar las Asambleas y presidirlas, salvo que los asambleístas designen a otro afiliado con derecho a voto.
- j) En general, ejecutar todos los actos relativos a su función de titular del Directorio de la institución.

Artículo 25 Son funciones del secretario:

- a) Coordinar y supervisar el trabajo y tareas del personal y profesionales dependientes de los Colegios e instituciones que integran la Caja, estableciendo la organización y métodos a aplicar para un funcionamiento coordinado de éstas.
- b) Confeccionar las actas de las Asambleas y de las reuniones del Directorio.
- c) Redactar y suscribir la correspondencia de la Caja y firmarla conjuntamente con el presidente o por él sólo en los casos que le sean delegados.
- d) Elaborar los informes y estudios periódicos que requiera el Directorio.
- e) Redactar un informe respecto de cada solicitud de beneficios que presenten los afiliados para su consideración por el Directorio.
- f) Redactar la Memoria anual.
- g) Efectivizar las tareas acordes con su función que le asigne el presidente.

Artículo 26 Son funciones del tesorero:

- a) Supervisar, organizar y disponer todo lo atinente al movimiento económico, financiero y contable de la institución.
- b) Suscribir los informes y los estudios periódicos que sobre los aspectos indicados en el inciso anterior le requiera el Directorio.
- c) Suscribir el Balance anual a ser considerado por la Asamblea de Afiliados, y elevarlo a consideración del Directorio.
- d) Controlar la ejecución del presupuesto a que se hace referencia en el artículo 36, inciso d), de la presente Ley.

Artículo 27 El vicepresidente, el vocal titular y los directores suplentes, reemplazarán al presidente, al secretario, al tesorero y al vocal titular en caso de vacancia o ausencia temporal y colaborarán con cada uno de ellos en las funciones que le asigna esta Ley.

Artículo 28 Son funciones de los vocales titulares:

- a) Concurrir a las reuniones del Directorio participando en las mismas con voz y voto.
- b) Cooperar con el presidente, el secretario y el tesorero desempeñando las tareas y comisiones permanentes o especiales que el Directorio les asigne.

Artículo 29 Son funciones de los vocales suplentes:

- a) Reemplazar a otros miembros del Directorio en caso de ausencia o vacancia en los términos del artículo veintisiete (27) de la presente Ley.
- b) Concurrir a las reuniones del Directorio participando en las mismas con voz. Y en caso de ausencia de un titular asumiendo la plenitud de funciones que la Ley le otorga a éste.

CAPITULO III

DE LA ASAMBLEA DE DELEGADOS

Artículo 30 La Asamblea de Delegados se integra con un (1) delegado por cada Colegio o institución profesional de las mencionadas en el artículo 4° de la presente Ley. En caso de existir más de un (1) Colegio o institución en la misma profesión, la representación será ejercida por la que más afiliados aportantes posea.

El Colegio o institución que posea más del cinco por ciento (5%) del total de afiliados aportantes incorporará un (1) delegado más por cada fracción completa de afiliados aportantes que supere esta proporción.

Artículo 31 Para ser delegado se deberán reunir los mismos requisitos exigidos en el artículo 10° de la presente Ley.

Artículo 32 Cada Colegio o institución elegirá sus delegados a la Caja por el mismo mecanismo que fijan sus estatutos o Ley de creación para la elección de sus autoridades.

De la misma forma se elegirá igual número de delegados suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o vacancia.

Artículo 33 Es aplicable a los delegados titulares y suplentes las inhabilidades previstas por el artículo 13 de la presente Ley.

Artículo 34 Los delegados tendrán un mandato de dos (2) años, no pudiendo ejercer el mismo por más de dos (2) períodos consecutivos.

La Asamblea de Delegados se renovará anualmente por mitades. A este efecto los primeros delegados elegidos, o todos los miembros cuando haya renovación total, determinarán por sorteo quiénes han de cumplir un mandato anual.

Artículo 35 La Asamblea de Delegados integrada con los directores, sesionará como mínimo una (1) vez por mes en las fechas y horario que determine su Reglamento Interno. Un tercio (1/3) de sus miembros podrá convocarla a reunión extraordinaria efectuando las citaciones correspondientes.

Artículo 36 La Asamblea de Delegados sesionará válidamente con la mitad más uno del total de los miembros que la integran. Las resoluciones se adoptarán por la misma proporción citada precedentemente.

Artículo 37 Son funciones de la Asamblea de Delegados:

- a) Establecer las líneas generales de desenvolvimiento de la Caja, instruyendo en tal sentido al Directorio.
- b) Planificar las inversiones del capital y las reservas previsionales en activos de resguardo.
- c) Ratificar o rectificar las reglamentaciones que dicte el Directorio.

- d) Considerar y aprobar -ad referéndum de los Colegios e instituciones que integran la Caja, conforme lo prescripto en el artículo 52 de la presente Ley- el presupuesto económico y financiero de los gastos y recursos para el funcionamiento de la Caja, que será ejecutado en el próximo ejercicio, debiendo ser elevado.
- e) Aprobar el otorgamiento de prestaciones y beneficios, con su correspondiente previsión financiera y determinación de requisitos para obtenerlos.
- f) Proponer la modificación del modelo básico de aportación y beneficios que otorgará la Caja.

CAPITULO IV

DE LA ASAMBLEA DE AFILIADOS

Artículo 38 Las Asambleas de Afiliados serán ordinarias y extraordinarias. Se aplican a ambos tipos las siguientes disposiciones especiales, sin perjuicio de las que establezca la reglamentación:

- a) No pueden tratarse otros temas que los incluidos en la convocatoria y publicados en el diario de mayor circulación en la Provincia del Neuquén y en el Boletín Oficial provincial, bajo la pena de nulidad.
- b) Se reúnen válidamente a la hora de la citación con la mitad más uno de los afiliados aportantes y afiliados beneficiarios de la Caja. Una (1) hora más tarde se reúnen válidamente con los afiliados aportantes y afiliados beneficiarios presentes.
- c) Adoptan decisiones por simple mayoría de los afiliados aportantes y afiliados beneficiarios presentes, excepto en los casos en que esta Ley o sus reglamentaciones exijan una mayoría distinta.
- d) En el supuesto establecido en el inciso i) del artículo 24 de la presente Ley, los asambleístas podrán designar presidente a otro afiliado con derecho a voto. En caso de empate en las votaciones decidirá la cuestión el voto del presidente de la Asamblea.
- e) Los miembros de la Asamblea de Delegados que a la vez participen como asambleístas, lo hacen con voz y voto en las deliberaciones excepto cuando se consideren los temas que indica el inciso f) del artículo 17 de la presente Ley.
- f) Las convocatorias se publican por tres (3) días en el diario de mayor circulación provincial y por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 39 La Asamblea Anual Ordinaria se reunirá en la ciudad de Neuquén capital, en el sitio, día y hora que fije el Directorio, dentro de los cuatro (4) primeros meses de cada año. Serán considerados el temario confeccionado por el Directorio y, obligatoriamente, los siguientes puntos:

- a) Considerar el Balance General y la Memoria, Estados Contables, Anexos e informes de la Comisión Fiscalizadora respecto del ejercicio anterior.
- b) Considerar, aprobar, modificar o rechazar las resoluciones que durante el ejercicio anterior hubiese adoptado la Asamblea de Delegados "ad-referéndum" de la Asamblea de Afiliados, incluso las reglamentaciones y resoluciones generales normativas puestas en vigencia en el mismo lapso, que se hubiesen tomado de la misma forma.

- c) Aprobar la propuesta de modificación al modelo básico de aportación y beneficios efectuada por la Asamblea de Delegados.
- d) Proceder a la elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora, los que serán elegidos por el voto secreto de los asistentes a la Asamblea y que se encuentren en las condiciones exigidas por los artículos 45 y 46 de la presente Ley.

Artículo 40 El Directorio deberá convocar a Asamblea Extraordinaria cuando lo solicite el diez por ciento (10%) de delegados o el diez por ciento (10%) de afiliados de la Caja o la Comisión Fiscalizadora, solicitud que deberá ser planteada por escrito.

Artículo 41 La solicitud de citación a Asamblea Extraordinaria debe contener el temario a tratarse. En estos casos el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los cinco (5) días hábiles de recibida la petición, para una fecha posterior en no más de treinta (30) días corridos al de la solicitud.

Artículo 42 Es falta grave de los miembros del Directorio no efectuar la convocatoria a Asamblea Extraordinaria cuando le sea legalmente requerida. En tal caso la citación puede ser efectuada directamente por la Comisión Fiscalizadora de la Caja, por cualquier director individualmente o por orden judicial.

CAPITULO V

DE LA COMISION FISCALIZADORA

Artículo 43 La fiscalización y control del funcionamiento de la Caja y del cumplimiento de sus fines se efectivizará mediante:

- a) Una Comisión Fiscalizadora interna permanente.
- b) Las auditorías externas que para situaciones o períodos determinados disponga la Asamblea de Afiliados, con la anuencia de los Colegios e instituciones que integran la Caja, sin perjuicio del funcionamiento simultáneo de la Comisión Fiscalizadora.

Artículo 44 La Comisión Fiscalizadora estará integrada por tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, los que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o vacancia. Todos serán elegidos por la Asamblea de Afiliados y durarán dos (2) años en sus funciones, no pudiendo ejercer ese cargo por más de dos (2) períodos consecutivos.

Artículo 45 Para ser miembro titular o suplente de la Comisión Fiscalizadora se requiere ser afiliado aportante a la Caja o beneficiario de una prestación por ella otorgada, debiendo reunir además los requisitos del artículo 10º y no estar afectado por las causales de inhabilidad establecidas en el artículo 13, ambos de esta Ley.

Artículo 46 Es incompatible el cargo de miembro titular o suplente de la Comisión Fiscalizadora con el de delegado titular o suplente, director titular o suplente, empleado o profesional de las instituciones con funciones en la Caja y miembro titular o suplente de los órganos de administración de los Colegios o instituciones que agrupan a los profesionales afiliados a la Caja.

Artículo 47 Los miembros de la Comisión Fiscalizadora son personalmente responsables por los actos, hechos y omisiones ilegales o perjudiciales, conocidos o que debieron conocer, del Directorio y de la Asamblea de Delegados, excepto cuando hubieren formulado observación u oposición escrita y fundada anterior o contemporánea a ese acto, hecho u omisión ilegal o perjudicial.

Artículo 48 Los miembros de la Comisión Fiscalizadora tendrán acceso a toda la documentación de la Caja sin necesidad de venia o comunicación al Directorio.

Artículo 49 Son funciones de la Comisión Fiscalizadora:

- a) Evaluar periódica y permanentemente el cumplimiento de los objetivos de la Caja y de las líneas y políticas de acción fijadas por la Asamblea de Delegados.
- b) Verificar la ejecución y cumplimiento del presupuesto anual de la institución.
- c) Evaluar sistemáticamente su situación económico-financiera.
- d) Informar al Directorio y/o a la Asamblea de Delegados sobre cualquier aspecto, curso de acción o acto jurídico que merezca rectificación, anulación o complementación.
- e) Observar los actos del Directorio en forma fundada y escrita.
- f) Requerir convocatoria a Asamblea Extraordinaria cuando motivos importantes así lo justifiquen o le sea solicitado por el diez por ciento (10%) de delegados o el diez por ciento (10%) de afiliados aportantes a la Caja, formulando ella misma la citación si no lo hiciera el Directorio.
- g) Convocar a Asamblea Anual Ordinaria cuando no lo hiciera en tiempo y forma el Directorio.
- h) Confeccionar uniforme anual sobre el estado de la Caja a ser leído y considerado por la Asamblea Anual Ordinaria.
- i) Asistir con voz y sin voto a las reuniones del Directorio y de la Asamblea de Delegados, y con voz y voto a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Afiliados.
- j) Formalizar todos los actos que sean necesarios para el desarrollo adecuado de su función de fiscalización y control.

CAPITULO VI

EL PATRIMONIO Y PRESUPUESTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CAJA

Artículo 50 El patrimonio de la Caja se integra con el capital y las reservas a que den origen los siguientes recursos:

- a) Los aportes de sus afiliados.
- b) Los intereses o ganancias originados en el uso productivo de sus bienes activos.
- c) Las multas y demás cargos punitivos que la entidad aplique en ejercicio de las facultades que le acuerda esta Ley y sus disposiciones complementarias.
- d) Las donaciones, legados, aportes voluntarios, subsidios y subvenciones que reciba de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.
- e) Las prestaciones, beneficios, subsidios o cualquier otra suma que no sea percibida por sus destinatarios dentro del plazo de prescripción que establecen las leyes correspondientes.

- f) Las contribuciones adicionales periódicas que fije el Directorio a cargo de los afiliados comprendidos en regímenes de seguro de vida e invalidez.
- g) Las contribuciones adicionales periódicas que fije el Directorio a cargo de los afiliados comprendidos en regímenes médicos asistenciales o similares.

Artículo 51 Los aportes previstos por los incisos f) y g) del artículo anterior, generarán un fondo de respaldo independiente del capital y las reservas previsionales. En su caso, la adhesión de la Caja a los regímenes allí mencionados será dispuesta por la Asamblea de Afiliados. La incorporación de los afiliados a dichos sistemas deberá ser voluntaria.

Artículo 52 Anualmente se aprobará el presupuesto económico- financiero de los gastos de funcionamiento de la Caja. Este presupuesto será soportado por los Colegios e instituciones que la integran, en la siguiente proporción:

- a) El cincuenta por ciento (50%) del gasto en partes iguales por cada Colegio e institución.
- b) El cincuenta por ciento (50%) restante en proporción a la cantidad de afiliados aportantes que tenga cada Colegio e institución.

Artículo 53 El ejercicio económico-financiero de la Caja cerrará el 31 de diciembre de cada año.

LIBRO II

SISTEMA PREVISIONAL

CAPITULO I

DE LOS APORTES Y LOS APORTANTES

Artículo 54 El presente libro reglamenta el funcionamiento del Sistema de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de aportación obligatoria para las personas enumeradas en el artículo 4°.

Artículo 55 Los aportes mensuales de cada uno de los afiliados propenderán a la formación de un capital previsional que mantendrá su individualidad al solo efecto de la futura determinación de los propios beneficios jubilatorios y a la adjudicación de los ajustes que se generen al cierre del ejercicio económico-financiero. Estos ajustes serán hasta alcanzar la tasa financiera del rendimiento fijada en la proyección anual, que para el primer año es del uno por ciento (1%) mensual no capitalizable. Los afiliados al momento de su incorporación suscribirán un plan de aportación mínimo que será determinado por su fecha de nacimiento, secundariamente por la fecha de su matriculación en la Provincia, para aquellos que se inicien con una edad inferior a los treinta y dos (32) años, y tercero por el capital previsional modelo.

El plan se formulará en su proyección con alcance del año calendario en curso, debiendo ser renovado con la incorporación de la acumulación alcanzada al término del año calendario anterior.

Artículo 56 Los aportes básicos anuales que deberá efectuar el afiliado, para que los efectos de las disposiciones de esta Caja le sean computados como años de ejercicio de profesión con aportes, se determinarán en función de la siguiente tabla de relaciones mensuales:

Edad del Aportante	Antigüedad Matrícula	Monto Mensual de aporte
Inicial a 32 años	0 a 5 años	\$ 50,00
33/34	6 a 8 años	\$ 60,00
35/36	9 a 11 años	\$ 70,00
37/38	12 a 13 años	\$ 80,00
39/40	14 a 15 años	\$ 90,00
41/60	16 años en adelante	\$ 100,00

La aportación básica determina un capital previsional modelo equivalente a pesos ciento dos mil doscientos ochenta (\$ 102.280).

Los afiliados podrán optar por efectuar aportes superiores al básico siempre que lo comuniquen al momento de suscribir el plan de aportación anual.

Artículo 57 El capital previsional de cada afiliado se ajustará proporcionalmente a los resultados económicos-financieros que produzcan las inversiones y la aplicación que signifiquen las erogaciones por el pago de los beneficios enumerados en el artículo 69 hasta el límite de la proyección fijada por el artículo 55 primer párrafo de la presente Ley.

Artículo 58 Las rentas generales que produzcan los activos, una vez atendida la capitalización proyectada, se constituirán en las reservas del régimen previsional.

Artículo 59 La corrección de aportes que deban introducirse para alcanzar los proyectos en vigencia para la formación del capital previsional, se fijará de acuerdo al desvío determinado al cierre del ciclo anual, y se incorporará en el ciclo de los cinco (5) años siguientes o en el plazo a transcurrir hasta la fecha de obtención de los beneficios de los incisos a) y b) del artículo 69 de la presente Ley.

Artículo 60 Las reservas que se generen en las condiciones del artículo 65 de la presente Ley serán imputadas a razón de un veinte por ciento (20%) para cada uno de los fondos de reserva de los próximos cinco (5) años.

Artículo 61 Los fondos de reserva del año correspondiente tendrán el siguiente destino:

- a) El cincuenta por ciento (50%) se incorporará proporcionalmente a los capitales previsionales acumulados al 31 de diciembre del año anterior.
- b) El cincuenta por ciento (50%) restante engrosará las rentas generales del período.

Artículo 62 Los Colegios e instituciones no darán curso a certificaciones, pagos o cualquier otro trámite que requieran los profesionales si éstos no se encuentran al día con sus planes previsionales.

Artículo 63 Se exceptúan de la aportación del artículo 56 de la presente Ley a los matriculados, colegiados o asociados que se encuadren en los siguientes casos:

- a) Quienes sólo ejerzan la profesión contratados en relación de dependencia.
- b) Quienes teniendo domicilio real en otra provincia estén sujetos a otros regímenes previsionales provinciales.
- c) Quienes al momento de la afiliación sean beneficiarios de un régimen de jubilación o más de los contemplados en la Ley nacional 24.241.
- d) Quienes tengan cumplido sesenta y cinco (65) años al 31 de diciembre de 1993, y los afiliados al momento de cumplir dicha edad en el futuro.

En todos los casos se deberán cumplir los deberes de comunicación cuando corresponda el encuadre de excepción contenido en este artículo.

Artículo 64 Los aportes y el capital previsional modelo previstos por el artículo 56 de la presente Ley, se recaudarán y definirán respectivamente con arreglo a las siguientes disposiciones:

- a) La recaudación de los aportes se efectuará a través de cuenta de ahorro habilitada especialmente en el Banco de la Provincia del Neuquén a la orden de la Caja Previsional para Profesionales Universitarios de la Provincia del Neuquén, pudiendo formalizarse adicionalmente convenios de recaudación o retención con Colegios e instituciones, órganos administrativos o personas físicas y jurídicas.
- b) El capital previsional modelo será expresado en moneda de curso legal y será aprobado por Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados, al igual que la tasa de referencia para establecer las proyecciones anuales de aportación y de beneficios.
- c) Se podrá aplicar un capital previsional modelo aplicable a una disciplina profesional en particular siempre que el propuesto sea mayor al básico y exista resolución asamblearia del Colegio o institución respectiva.

Artículo 65 Los fondos disponibles de la Caja serán intervenidos en colocaciones ciertas y de probada recuperación, conforme a los planes de asignación de recursos que se elaboren y que cuenten con la aprobación de la Asamblea de Delegados a que se refiere en artículo 30 de la presente Ley.

Artículo 66 En forma mensual y en el plazo de quince (15) días posteriores, se pondrá a disposición de los afiliados la información global del comportamiento patrimonial, con detalle de los activos de resguardo y la conformación del capital previsional clasificado según el cumplimiento de los aportes y las novedades producidas en el padrón de afiliados.

Artículo 67 El incumplimiento de los aportes fijados queda sujeto a las siguientes normas:

- a) En caso de incumplimiento sucesivo de tres (3) mensualidades, la Caja intimará al afiliado a efectuar o completar el aporte en treinta (30) días corridos, con más los

intereses y recupero de gastos administrativos que se fije por resolución de la Asamblea de Delegados de la Caja.

Los capitales previsionales que representan a afiliados en estas condiciones serán clasificados como capital previsional en mora.

- b) En caso de prolongarse el incumplimiento previsto en el inciso anterior en tres (3) meses se dará intervención al Colegio o institución correspondiente para que se investigue la conducta morosa de su matriculado o asociado y se pronuncie dentro de los sesenta (60) días corridos.

Los capitales previsionales que representan a afiliados en estas condiciones se clasificarán como capital previsional con reposición de costos.

Artículo 68 Los afiliados que cesen en su actividad o cambien de radicación habiendo efectuado aportes por un período mayor a doce (12) meses tendrán derecho a solicitar que los capitales que lo representan, se reserven para atender futuros requerimientos que determinen las leyes de reciprocidad jubilatoria entre los regímenes previsionales, o a su propio derecho en el futuro de reingresar en el régimen. El pedido de resolución del Directorio requiere que el afiliado esté al día con sus aportes y acompañe constancia de baja o suspensión en la matrícula o constancia de su cambio de radicación según corresponda.

DE LOS BENEFICIOS Y BENEFICIARIOS

Artículo 69 El sistema previsional brindará los siguientes beneficios:

- a) Jubilación ordinaria.
- b) Jubilación complementaria.
- c) Retiro por invalidez.
- d) Pensión por muerte del afiliado.
- e) Pensión por muerte del afiliado en goce de jubilación ordinaria o complementaria o en goce del retiro por invalidez.

En todos los casos la asignación del beneficio jubilatorio procederá a solicitud del o los propios interesados, pudiendo el Directorio resolver de oficio los casos de los incisos c), d) y e) del presente artículo.

Artículo 70 El derecho a la jubilación ordinaria lo requieren los afiliados aportantes a partir de los sesenta (60) años de edad, y que se le computen el equivalente a treinta y cinco (35) años completos de aportes al régimen.

Artículo 71 Tendrán derecho a la jubilación complementaria los afiliados aportantes que hubieran cumplido sesenta y cinco (65) años de edad y no se encuentren percibiendo la jubilación ordinaria. También tendrán derecho a esta jubilación aquellos que tengan sesenta (60) años de edad y treinta y cinco (35) años completos de aportes, de los cuales un mínimo de cinco (5) deberán serlo a esta Caja.

Artículo 72 Tendrán derecho al retiro por invalidez los afiliados aportantes que se incapacitan física o intelectualmente en forma total para el desempeño de su actividad profesional; la invalidez que produzca en la capacidad laborativa una disminución del sesenta y seis por ciento (66%) o más, se considerará total.

Artículo 73 La invalidez transitoria que sólo produzca una incapacidad verificada o probable menor de un (1) año no da derecho al retiro por invalidez.

Artículo 74 La apreciación de la invalidez se efectuará por organismos y mediante los procedimientos que establezca la Asamblea de Delegados, de tal manera que aseguren uniformidad en los criterios estimativos y las garantías necesarias en salvaguarda de los derechos de los afiliados.

Artículo 75 El haber por invalidez se otorgará con carácter provisional, quedando la Asamblea de Delegados facultada para concederla por tiempo determinado y sujeta a los reconocimientos médicos periódicos que se establezcan. La negativa del beneficiario a someterse a las revisiones que se dispongan dará lugar a la suspensión del beneficio.

Artículo 76 Cuando la incapacidad total no fuera permanente, el retirado quedará sujeto a las normas sobre medicina curativa, rehabilitadora y readaptadora que se establezcan. El beneficio se suspenderá por la negativa del interesado, sin causa justificada, a someterse a los tratamiento que prescriben las normas precedentemente citadas.

Artículo 77 En caso de muerte del jubilado, del beneficiario de retiro por invalidez o del afiliado aportante en actividad, gozarán de pensión las siguientes personas del causante:

- a) La viuda.
- b) El viudo.
- c) La conviviente.
- d) El conviviente.
- e) Los hijos solteros, las hijas solteras y las hijas viudas, todos ellos hasta alcanzar la mayoría de edad.

La limitación de edad establecida en el inciso e) no rige si los derecho-habientes se encontraren incapacitados para el trabajo a la fecha en que cumplieran la mayoría de edad.

Se entiende que el derecho-habiente estuvo a cargo del causante cuando concurre en aquél un estado de necesidad revelado por la escasez o carencia de recursos personales, y la falta de contribución importe un desequilibrio esencial en su economía particular. La Asamblea de Delegados podrá establecer pautas objetivas para determinar si el derecho-habiente estuvo a cargo del causante.

En los supuestos c) y d) se requerirá que el o la causante se hallase separado de hecho legalmente, o haya sido soltero, viudo o divorciado y hubiera convivido públicamente en aparente matrimonio durante por lo menos cinco (5) años inmediatamente anteriores al fallecimiento. El plazo de convivencia se reducirá a dos (2) años cuando exista descendencia reconocida por ambos convivientes.

El o la conviviente excluirá al cónyuge supérstite cuando éste hubiera sido declarado culpable de la separación personal o del divorcio. En caso contrario cuando el o la causante hubiera estado contribuyendo al pago de alimentos o éstos hubieran sido demandados judicialmente, o el o la causante hubiera dado causa a la separación personal o al divorcio, la prestación se otorgará al cónyuge o al conviviente por partes iguales.

La enumeración contenida en los párrafos precedentes es taxativa, no pudiendo admitirse en carácter de derecho-habientes otros que los expresamente mencionados.

A los fines de lo dispuesto en este artículo, la Asamblea de Delegados está facultada para decidir acerca de la validez y efectos jurídicos de los actos del estado civil invocados por el peticionario.

La pensión es una prestación derivada del derecho a jubilación, que en ningún caso genera, a su vez, derecho a pensión.

Artículo 78 El derecho a la pensión comenzará desde el mes siguiente del fallecimiento del causante, y en el caso de concurrencia se distribuirá en partes iguales entre todos los derecho-habientes.

Cuando en el goce de la pensión concurre el cónyuge supérstite y la o el conviviente en aparente matrimonio, a los fines de lo dispuesto en el párrafo anterior, ambos de considerarán como un solo derecho-habiente.

Cada vez que se incluya o excluya uno (1) o más derecho-habientes, el haber será recalculado en función de la nueva cantidad de copartícipes e incumbe a cada derecho-habiente o a su representante legal, denunciar ante el Directorio -en el plazo y con las modalidades que éste fije- la caducidad del derecho de cualquiera de los restantes.

La omisión de la denuncia en el plazo y forma que corresponda, producirá la pérdida del derecho a reclamar las sumas percibidas en menos como consecuencia de la permanencia de copartícipes que perdieron la calidad de tales.

Artículo 79 El derecho de la pensión se extingue:

- a) Para el viudo o viuda cuando contrajera nuevas nupcias o conviviera en aparente matrimonio.
- b) Para los hijos menores cuando llegaren a la mayoría de edad, o se emanciparen o por el ejercicio del comercio, y para los incapacitados si cesara la incapacidad.

Artículo 80 No tendrán derecho a pensión los afectados de indignidad, ni los desheredados de acuerdo a lo dispuesto por el Código Civil.

Artículo 81 Se establecen dos modalidades de adjudicación del beneficio previsional, entre las que el o los beneficiarios deben optar, por única vez, al momento de la adjudicación del beneficio.

Para la determinación del beneficio previsional, el Capital Previsional Acumulado será el calculado hasta el mes de resolución de la Asamblea de Delegados que conceda el beneficio.

- a) En una modalidad, el beneficio será determinado por aplicación de la tasa financiera de rendimiento fijada para la proyección por el artículo 55 de la presente Ley sobre el ciento por ciento (100%) del Capital Previsional Acumulado, el cual será recalculado anualmente.
- b) En la otra modalidad, el beneficio será determinado con el mecanismo indicado anteriormente, sobre el cincuenta por ciento (50%) del Capital Previsional Acumulado y el otro cincuenta por ciento (50%) será cobrado por el o lo beneficiarios, en una única vez o en cuotas, según determine anualmente la Asamblea de Delegados a propuesta del Directorio.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 82 Ratificanse las resoluciones adoptadas por los Colegios e instituciones facultadas por la Ley 2045, artículo 1º, en cuanto se pronunciaron creando la Caja Previsional para Profesionales Universitarios de la Provincia del Neuquén, desde el 1 de enero de 1994, y la validez de los Certificados Previsionales emitidos en favor de quienes hayan cumplido con la afiliación y aportes que se fijan en el artículo 56 de la presente Ley, previo a su promulgación.

Artículo 83 El primer Directorio deberá en sesenta (60) días convocar a Asamblea de Afiliados para elegir la Comisión Fiscalizadora.

Artículo 84 Los agrimensores, geólogos, ingenieros y técnicos comprendidos en la Ley provincial 708 son considerados como un solo Colegio cuando en esta Ley se conceden derechos y obligaciones. Este Consejo designará a sus delegados a la Asamblea de Delegados de acuerdo a su propia reglamentación.

Artículo 85 Toda operación de inversión de fondos que se autorizan por esta Ley deberá ser suscripta por el presidente, secretario y tesorero del Directorio de la Caja.

Artículo 86 La prohibición impuesta en el artículo 18 de la presente Ley comprende al Directorio, la Asamblea de Delegados, la Comisión Fiscalizadora y a la Asamblea de Afiliados.

Artículo 87 Los Colegios e instituciones que integran la Caja podrán exigir a los poderes públicos y organismos privados que actúen como agentes de retención, cuando deban abonar o liberar fondos a favor de los afiliados hasta los montos que éstos adeuden en concepto de aportes previsionales. También pueden requerir informes a entidades profesionales o dependencias administrativas a efectos de verificar la existencia de matriculados, la subsistencia, suspensión o cancelación de sus matrículas y todo otro dato atinente al cumplimiento de la presente Ley. Pueden asimismo demandar judicial, extrajudicial o administrativamente la incorporación de sus afiliados obligatorios, el cumplimiento de los requisitos de afiliación, el pago de aportes adeudados y todo otro reclamo legalmente fundado.

Artículo 88 Cuando esta Ley hace referencia a afiliado aportante, y en función de ello se conceden derechos y obligaciones se entiende que es aquel que se encuentra al día con el pago de los aportes previsionales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 89 A partir de la sanción de la presente Ley, las Comisiones Directivas de cada Colegio e instituciones que integran la Caja deberán, en un plazo de treinta (30) días hábiles, designar los delegados para integrar la primera Asamblea de Delegados en un número igual al que surja por aplicación del artículo 30 de la presente Ley, estos miembros durarán en sus cargos un (1) año.

Artículo 90 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) Dra. VERGARA DE TURNER, Sara - FLORES, Teresita del Valle - CACERES, Adriana - Dr. CASTRO, Jorge - Dr. ECHEBERRIA, Daniel - Ing. ASPESI, Teodoro Esc. de FACAL, Matilde - (siguen firmas pertenecientes a la Junta Promotora que representan a los Colegios y demás Asociaciones de profesionales de la Provincia del Neuquén).

PROYECTO 3185
DE RESOLUCION
EXPT.E.D-044/94

NEUQUEN, 15 de junio de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de elevarle el presente proyecto de Resolución, por medio del cual se propicia la instalación de un retrato del doctor Gregorio Alvarez en el Recinto de Sesiones de esta Honorable Legislatura.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º Instalar, en el Recinto de Sesiones de esta Honorable Legislatura, un retrato del insigne neuquino, doctor Gregorio Alvarez, como homenaje permanente de la ciudadanía provincial, en mérito a su fecunda obra como médico, investigador e historiador.

Artículo 2º Las medidas del citado serán similares a los que están ya instalados.

Artículo 3º Los gastos que demande serán afectados a los recursos presupuestarios de la Honorable Legislatura.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Resulta sumamente grato expresar las razones que permitan fundamentar este proyecto de Resolución. Nada más ni nada menos que un grupo de niños que concurren a la escuela rural Nº 301, ubicada en la zona de chacras de Plottier. Tras una visita el año anterior a esta Honorable Legislatura, me hicieron destinatario de una nota donde señalan que se preguntan los motivos por los cuales en la Sala de Sesiones no hay retratos de personalidades neuquinas. Realmente al leerla me di cuenta que los niños y la maestra que los acompañó en esa visita saben valorar en su justa medida el homenaje permanente que le debemos los neuquinos, nativos y adoptivos a personalidades como el doctor Gregorio Alvarez, médico, investigador, escritor, pero fundamentalmente ciudadano de Neuquén, cuyas virtudes como un verdadero

ejemplo de forma de vida traspusieron las fronteras de nuestra Provincia y aún de nuestra patria.

Nada más acertado entonces que, como representantes del pueblo, oigamos la voz de estos niños y compenetrados de la justicia de este homenaje, demos aprobación al proyecto que nos ocupa.

Fdo.) GALLIA, Enzo -Bloque PJ-

PROYECTO 3186
DE LEY
EXPTE.D-046/94

NEUQUEN, 16 de junio de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevarle un proyecto de Ley por el cual se crea la función del “defensor del Pueblo”.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para Saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Créase la función de “defensor del Pueblo”, como comisionado para la defensa de los derechos colectivos o difusos, la supervisión sobre la eficacia en la prestación de los servicios públicos y la aplicación en la Provincia de las leyes y demás disposiciones, de acuerdo con lo que determine la Ley.

Artículo 2º El “defensor del Pueblo” será designado por la Honorable Legislatura Provincial a propuesta del Poder Ejecutivo, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. Serán requisitos para su designación los mismos que para el de diputado provincial.

Artículo 3º Prestará juramento ante el presidente de la Honorable Legislatura de desempeñar debidamente el cargo y de obrar en todo de conformidad con lo que prescriben la presente Ley, la Constitución provincial y la de Nación.

Artículo 4º Gozará de las inmunidades y estado de los legisladores provinciales, remuneraciones y régimen previsional; durará cuatro (4) años en su mandato y no podrá ser separado de ella sino por las causales y el procedimiento establecido respecto al juicio político, pudiendo ser designado por nuevos períodos.

Artículo 5º En el desempeño de sus funciones, el “defensor del Pueblo” no estará sujeto a mandato de autoridad alguna. Su actividad no se interrumpirá por ningún motivo.

Artículo 6° El “defensor del Pueblo” no podrá participar en actividades políticas, sindicales o gremiales, ni ejercer profesión o empleo, con excepción de la docencia y la investigación, ni ejecutar acto alguno que comprometa la imparcialidad de sus funciones. Asimismo, le comprenden las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones establecidas para los legisladores en la Constitución provincial.

Artículo 7° Para decidir sobre la renuncia que el “defensor del Pueblo” hiciere a su cargo basta el voto de la mayoría de los miembros presentes en la sesión de la Legislatura. Producida la vacancia por cualquier causa, se procederá de inmediato a designar al sucesor.

Artículo 8° El “defensor del Pueblo” designará un adjunto para que auxilie en el ejercicio de sus funciones y lo suplante en caso de imposibilidad temporal. El adjunto deberá reunir los requisitos exigidos para la designación del “defensor del Pueblo” y estará sujeto a las incompatibilidades establecidas en el artículo 6°.

Artículo 9° El adjunto y los asesores, secretarios y colaboradores directos del “defensor del Pueblo”, cesarán automáticamente al asumir la función un nuevo defensor del Pueblo.

Artículo 10° El “defensor del Pueblo” tendrá las siguientes funciones, que ejercitará de oficio o a pedido de parte:

- 10.1. Defender los derechos colectivos o difusos frente a actos, hechos u omisiones de la administración provincial.
- 10.2. Supervisar, en la administración, la aplicación de las leyes y demás disposiciones.
- 10.3. Supervisar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos provinciales.

En el ejercicio de estas funciones no podrá intervenir en caso de asuntos que están sometidos a la competencia del Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 11 A los efectos de la presente Ley se entenderá por Administración Pública provincial la administración centralizada y descentralizada, entidades autárquicas, empresas del Estado, sociedades del Estado, sociedades con participación estatal mayoritaria y todo otro organismo del Estado provincial, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, denominación, ley especial que pudiera regirlo o lugar donde preste sus servicios.

Artículo 12 Quedan comprendidos en el ámbito de actuación del “defensor del Pueblo” las personas jurídicas no estatales o privadas, en cuanto ejerzan funciones estatales delegadas o prerrogativas públicas, o en cuanto presten servicios públicos por concesión o por cualquier acto administrativo del Estado.

Artículo 13 Para el cumplimiento de sus funciones, el “defensor del Pueblo” podrá:

- 13.1. Solicitar informes, los que deberán ser respondidos en un plazo de diez (10) días hábiles. Este plazo podrá ser ampliado cuando a juicio del “defensor del Pueblo”, concurran circunstancias que así lo aconsejen.

- 13.2. Requerir de las autoridades de los organismos administrativos, entidades y empresas enunciadas en los artículos 11 y 12, la remisión de expedientes, actuaciones, informes, documentos, datos y elementos que estime útiles a los fines del cumplimiento de su cometido o copia fehaciente de los mismos.
- 13.3. Instar a la administración, para que realice investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos que motiven su actuación. A tal efecto, fijará los lineamientos que deberán tenerse en cuenta en la realización de los mismos.
- 13.4. Informe sobre la marcha de las investigaciones a que se refiere el inciso 13.3..

La negativa o negligencia en la remisión de los antecedentes mencionados en los incisos 13.3. y 13.2. o en la realización de las investigaciones a que se refiere el inciso 13.3. del presente artículo, será comunicado por el “defensor del Pueblo” a la Legislatura, al organismo pertinente y al funcionario jerárquico que corresponda según su criterio.

Artículo 14 El “defensor del Pueblo” está facultado, con motivo de sus intervenciones, para:

- 14.1. Sugerir las modificaciones de criterios utilizados para la producción de actos administrativos y resoluciones.
- 14.2. Formular a las autoridades y funcionarios, advertencias, recomendaciones, recordatorios de sus derechos legales, y sugerencias para la adopción de nuevas medidas.
- 14.3. Instar a las autoridades administrativas respectivas al ejercicio de sus potestades de inspección y de sanción, cuando sus actuaciones se hubieren provocado con ocasión de servicios prestados por particulares en virtud de acto administrativo habilitante.
- 14.4. Sugerir al Poder Legislativo o a la administración la modificación de normas, cuando llegase el convencimiento de que su cumplimiento resulta perjudicial para el administrado o provoca situaciones injustas.

En los casos previstos en los incisos 14.1., 14.2. y 14.3. los funcionarios o responsables deberán informar al “defensor del Pueblo” si decidieron o no aceptar sus sugerencias, recomendaciones, advertencias, recordatorios o instancias, consignando las razones que informan su decisión. Si no obtuviese respuesta incluirá expresamente el asunto en los informes a que se refiere el artículo 18.

Artículo 15 En ningún caso podrá el “defensor del Pueblo” modificar, sustituir o dejar sin efecto decisiones administrativas, ni requerir decisiones de los Tribunales de Justicia.

Artículo 16 El “defensor del Pueblo” podrá desestimar la denuncia o la queja en los siguientes casos:

1. Cuando advierta mala fe, carencia de trivialidad del fundamento, o que el asunto no fuera de su competencia.
2. Cuando haya transcurrido más de un (1) año calendario desde que el hecho, acto u omisión que motiva la queja o denuncia se hubiere producido o hubiere tomado conocimiento el interesado.

En ningún caso la presentación de queja o denuncia ante el “defensor del Pueblo” interrumpirá los plazos previstos para la interpretación de recursos administrativos o acciones judiciales. Tal circunstancia deberá ser puesta en conocimiento del interesado.

Artículo 17 El “defensor del Pueblo” dictará el Reglamento Interno que rija los aspectos procedimentales de su actuación, dentro de los límites fijados por esta Ley, el que deberá ser publicado en el Boletín Oficial. Dicho Reglamento deberá ajustarse a los siguientes principios:

- 1) Impulsión e instrucción de oficio.
- 2) Informalidad.
- 3) Gratuidad.
- 4) Celeridad.
- 5) Pronunciamiento obligado.

Artículo 18 El “defensor del Pueblo” dará cuenta anualmente a la Legislatura de la labor realizada, en un informe que le presentará antes del 1 de marzo de cada año, sin perjuicio de los informes que en cualquier oportunidad eleven o le soliciten la Cámara o los legisladores individualmente.

Asimismo, deberá informar a cada interesado del resultado de su intervención. Podrá informar a la opinión pública las conclusiones de sus trabajos y actuaciones.

El informe anual al que se refiere este artículo será publicado en el Boletín Oficial.

Artículo 19 Facúltese al Poder Ejecutivo a efectuar los ajustes presupuestarios que demande la aplicación de la presente Ley.

Artículo 20 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La figura conocida bajo el nombre de “defensor del Pueblo” o “comisionado parlamentario” tiene larga trayectoria en varios países del mundo.

El “defensor del Pueblo” es un funcionario público cuya tarea contribuye a garantizar el derecho que tienen los ciudadanos de exigir una gestión apropiada del Estado, verificando que éste, sus funcionarios e instituciones dependientes, cumplan sirviendo a los ciudadanos dentro de los límites fijados por el respeto a los derechos individuales, libertades y garantías constitucionales. Esta institución está vigente en Dinamarca, Noruega, Holanda, España, etc.; en nuestro país ha sido adoptada por algunas provincias como Córdoba, San Juan y Santa Fe.

La idea general es que a través de sus recomendaciones pueda prevenir sobre comportamientos perniciosos sistemáticos de procedimientos administrativos en la aplicación de la legislación, ordenanzas o reglamentaciones legales.

De esta forma presento este proyecto para que en forma práctica y expeditiva haya una persona que defienda los derechos individuales o colectivos frente a hechos, actos y/u omisiones de la administración pública y para que todos los ciudadanos tengan un espacio al cual dirigir sus inquietudes ante hechos, actos u omisiones que, por pequeños que parezcan, se producen a diario en todas y en cada una de las administraciones públicas.

Por ello, y por lo que se expondrá oportunamente, solicito la aprobación en esta Legislatura del presente proyecto.

Fdo.) RODRIGUEZ, Carlos Eduardo -Bloque MPN-

PROYECTO 3187
DE DECLARACION
EXPTE.D-047/94

NEUQUEN, 21 de junio de 1994

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Nos dirigimos a usted, a efectos de elevar el proyecto de Declaración por el cual se insta al Poder Ejecutivo de la Provincia, declare de interés provincial e incluya en el calendario anual de eventos provinciales a la EXPO ENET '94, a realizarse en la ciudad de Zapala durante el mes de noviembre del corriente año.

Sin otro particular saludamos a usted atentamente.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
DECLARA:**

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial e incluya en el calendario anual de eventos provinciales la EXPO ENET '94, a realizarse en la ciudad de Zapala los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, Municipalidad de Zapala y ENET N° 1 de Zapala.

FUNDAMENTOS

En el año 1992, la ENET N° 1 de la ciudad de Zapala fue artífice y creadora de una muestra comercial, industrial y agropecuaria, tendiente a reflejar los distintos productos que se producen y comercializan en la comunidad zapalina.

Dado el interés generado en dicha muestra por la calidad y variedad de los productos presentados, en 1993 se triplicó la cantidad de visitantes (aproximadamente 8000), como así también la concurrencia de distintos expositores provenientes de otras localidades de la Provincia para sumarse a los stands habilitados.

Por todo ello, y en la inteligencia de darle a este evento la importancia que reviste, resaltando la iniciativa de sus fuerzas productivas, es que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación de la presente Declaración.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel -Bloque MPN- GONZALEZ, Oreste - SANCHEZ, Amílcar
-Bloque PJ-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la constitución del Bloque Auténtico-Lealtad Peronista, integrado por el diputado provincial del Partido Justicialista, don Enrique Alfredo Gajewski -LE 8.210.679- a solicitud de éste por haber sido excluido por sus pares del seno al que pertenecía desde el 10 de diciembre de 1991.

Artículo 2° Este Bloque recibirá la partida de gastos de funcionamiento que le corresponda en forma directa por Tesorería de la Honorable Legislatura Provincial, como así la asignación dispuesta para alquiler de su vivienda particular de uso familiar; gastos que serán debitados proporcionalmente del Bloque Justicialista, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución 422 de esta Honorable Legislatura Provincial.

Artículo 3° El Bloque reconocido por la presente Resolución tendrá a su cargo el siguiente personal temporario de planta política:

- a) Un (1) secretario parlamentario.
- b) Un (1) asesor jurídico.
- c) Un (1) asesor contable.
- d) Dos (2) empleados administrativos.
- e) Un (1) cadete.
- f) Un (1) empleado de servicio.

Este personal será removido por el titular del Bloque en cualquier tiempo y/o cuando caduque su mandato.

Artículo 4° El diputado titular del Bloque podrá participar de todas las Comisiones con voz y voto, o a través de sus asesores, los que podrán formar parte de los debates pero no votar.

Artículo 5° Los gastos que demanden la contratación de asesores y de personal, se deducirán de la asignación presupuestaria del Bloque Justicialista el que además procederá a entregar la oficina que ocupa actualmente el diputado Edgardo Frigerio.

Artículo 6° De forma.

FUNDAMENTOS

Atento al expediente D-045/94 y al contenido de la Nota 190/94 que da origen al mismo, remitido por el presidente del Bloque del Partido Justicialista a esta Honorable Cámara en representación del mismo, debo exponer que esta Cámara debería hacer lugar parcialmente

a lo solicitado por el señor Duzdevich hasta tanto la Justicia se expida al respecto, ya que cumplido un plazo reglamentario concurriré a ese Poder para que entienda en la cuestión.

Quiero hacer notar, señor presidente, que hasta la fecha no he recibido comunicación fehaciente de la inteligencia que imperó en ese Bloque para que determine sin justificar causa alguna mi separación del mismo.

No obstante la insistencia de solicitar los motivos o causas, y a efectos de resguardar las garantías de unidad de éstos, como así no ser obstáculo para su normal y exitoso desempeño como legisladores -hecho reconocido amplia y considerablemente por la comunidad neuquina en los últimos cinco actos electorales- y yo poder continuar con mi humilde accionar sin prisa ni pausa en la concreción de hechos que tengan que ver con la satisfacción de necesidades de la gente como son, por ejemplo, entre otras, la aprobación de memorándum de entendimiento para la explotación del yacimiento El Mangrullo y la construcción de la planta de fertilizantes -inversión ésta por parte de Cominco Fertilizers Ltda. con garantía avalada por la Provincia a través de instrumentos de su pertenencia y ansiadamente esperada por las comunidades de Cutral C6 y Plaza Huincul-, es que quiero facilitarles los hechos; por tanto solicito que en la próxima sesión de esta Cámara sea separada mi banca de este amontonamiento que nada tiene que ver con mis principios: lealtad y honorabilidad, ya que los mismos carecen de autoridad moral para arrogarse derechos totalitarios sobre la identidad política del partido que aquí represento dignamente y que ellos traicionaron votando aquí en contra del mandato recibido.

El diputado Duzdevich, señor presidente, en representación del Bloque mediante la nota que dio origen al expediente D-045/94 podría estar inmerso en la presunta comisión del delito de sedición, ya que la solicitud de inhibición para la utilización por mi parte de los símbolos del Partido Justicialista, hablar en su nombre o en el del Bloque, etc., sólo son derechos del pueblo y nadie podrá hacerlo en su nombre según lo dispone nuestra Carta Magna en su artículo 17.

En todo caso, esto sí podría hacerlo el pueblo enrolado en las filas del Partido Justicialista, a través de sus representantes legalmente constituidos, desde los estamentos orgánicos, tribunal de disciplina, Consejo Provincial y Congreso como último y máximo organismo de resolución definitiva.

Pero si de derechos se trata, para estos señores compañeros, parece que a mí no me alcanzan las generales de la ley, mis derechos constitucionales se fueron por tierra ante el impropio y preponderancia con que se me pretende separar del Bloque, propia de tiempos repudiables que no quiero traer al recuerdo porque dañan mi corazón, y que tanto mal le hicieron a la Patria.

Por demás claro está, señor presidente, que la insidia de la que fui objeto presumiblemente por acatar un fallo judicial da lugar a que temporariamente, al menos hasta que la Justicia se expida o resolución partidaria así lo disponga, se me suministren los medios necesarios para el normal funcionamiento contando con oficinas, teléfono individual, amoblamiento, máquinas de escribir y personal acorde a las necesidades de un Bloque, y que siendo de carácter temporario el costo operativo del mismo sea debitado de la partida de gastos que se les asigne al autodesmembrado Bloque Justicialista compuesto por el grupo de los ocho (8) que procuran mi expulsión de su seno.

Que la partida que mensualmente se me asigna se me remita intacta y en forma directa por Tesorería, incluido el importe para alquiler de mi vivienda personal al igual que las comunicaciones y todo aquello que tenga que ver con lo jurídico, institucional y administrativo.

Señor presidente, sobrados son los elementos que me llevan a fundamentar este proyecto de Resolución, el que por supuesto solicito sea puesto a consideración de la Cámara para

su tratamiento sobre tablas y posterior aprobación, dado que además no estoy recibiendo información legislativa como tampoco la correspondencia que pudiera llegar a mi nombre, y que a partir de la aprobación de este proyecto el mismo se denominará Bloque Auténtico-Lealtad Peronista como lo estipula el artículo 1°.

Fdo.) GAJEWSKI, Enrique -Bloque PJ-

PROYECTO 3191
DE LEY
EXPTE.D-049/94

NEUQUEN, 21 de junio de 1994

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1° Apruébase el Memorando de Entendimiento, suscripto el 1 de junio de 1994, por el Poder Ejecutivo, Hidrocarburos del Neuquén Sociedad Anónima y COMINCO FERTILIZERS LTD., complementario del Acuerdo celebrado entre las mismas partes -aprobado por Ley 2007- destinado a facilitar el establecimiento en la Provincia del Neuquén de una planta de fertilizantes nitrogenados que, como Anexo I, forma parte integrante de la Ley.

Artículo 2° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a ceder el yacimiento "El Mangrullo" por el lapso fijado en la Ley 2007, con el único y exclusivo propósito de abastecer de gas al proyecto de planta de fertilizantes, previa aprobación de la H. Legislatura, en un todo de acuerdo con el artículo 230 de la Constitución provincial.

Artículo 3° Previo a la cesión mencionada en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo provincial deberá remitir con la debida anticipación el Contrato de Inversión mencionado en el Anexo I -Acuerdo del 16/12/1992-, Ley 2007, a la H. Legislatura para su correspondiente aprobación.

Artículo 4° Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a considerar una participación del Estado provincial en la inversión de capital del proyecto si ello facilitara o mejorara su financiamiento, debiendo obtenerse, en tal caso, una participación accionaria proporcional con la inversión que se efectuare, como así también la capitalización de deuda por lo que la Provincia tenga que responder a valor técnico-contable de la acción al momento en que se produzca el hecho de la obligación de pago, reduciéndose simultáneamente del capital accionario de COMINCO o quien corresponda.

Artículo 5° La propuesta del establecimiento de garantías por parte de la Provincia del Neuquén, relacionadas con el proyecto a que se refiere esta Ley, no podrá afectar los recursos corrientes de la Provincia, debiendo dicha propuesta ser elevada oportunamente al Poder Legislativo para su aprobación.

Artículo 6° La UTE a crearse entre la Provincia del Neuquén, actuando por y a través de Hidrocarburos del Neuquén (HIDENESA), y COMINCO FERTILIZERS LTD., será al solo, puro y exclusivo propósito de: estudiar, desarrollar y explotar las reservas de hidrocarburos comprobadas, probables y posibles del yacimiento El Mangrullo; construir la infraestructura de transporte que resulte necesaria, y suministrar los insumos básicos de hidrocarburos desde el yacimiento al proyecto.

Artículo 7° En caso de decidirse un aporte de capital en la UTE a crearse (GASCO) y alguna de las partes no haya contribuido en la misma proporción que la participación original prevista, la parte que no haya contribuido se verá disminuida en base a una relación de uno coma cinco (1,5) a uno (1).

Artículo 8° COMINCO podrá transferir a favor de terceros hasta un veinte por ciento (20%) de su participación del proyecto como máximo, sin necesidad de contar con la autorización del otro contratante. En caso que decidiera transferir más de un veinte por ciento (20%) a favor de terceros, deberá contar ineludiblemente con la autorización de la contraparte, a fin de que ésta pueda establecer nuevas bases de negociación de sus obligaciones, especialmente en lo que se refiere a la garantía de la deuda presentada o a presentarse.

Artículo 9° Las partes contratantes deberán fijar domicilio legal en la Provincia del Neuquén y la competencia por cualquier conflicto que se suscitare con motivo del proyecto serán resueltas por los tribunales de la Provincia del Neuquén, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Artículo 10° El eventual otorgamiento de garantías o participación en la inversión del proyecto por parte de la Provincia del Neuquén, así como la transferencia del yacimiento El Mangrullo y el compromiso de provisión de gas adicional, serán considerados solamente si la localización del proyecto planta de fertilizantes es en el área geográfica determinada por el artículo 3° de la Ley 1604, de creación del Polo Petroquímico en Cutral C6 - Plaza Huincul.

Artículo 11 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) PEDERSEN, Carlos Alfredo -Bloque MID-



DECLARACION 397

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial e incluya en el calendario anual de eventos provinciales la EXPO ENET '94, a realizarse en la ciudad de Zapala los días 11, 12 y 13 de noviembre del corriente año.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, Municipalidad de Zapala y ENET N° 1 de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1° A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:*

Artículo 1° Que vería con agrado que el SOR (Servicio Oficial de Radiodifusión) rehabilite el funcionamiento de LRA 52 Radio Nacional Chos Malal, Provincia del Neuquén, cuyas emisiones se encuentran suspendidas a raíz de fallas en los equipos de la emisora.

Artículo 2° Que insta al SOR a renovar y modernizar sus equipos de transmisión a fin de poder cumplir debidamente con la misión que le cabe como medio de comunicación en la zona.

Artículo 3° Comuníquese a los señores diputados nacionales de la Provincia del Neuquén; al señor ministro del Interior; a la Secretaría de Comunicaciones de la Nación, y al señor presidente del Servicio Oficial de Radiodifusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-----

RICARDO JORGE NATTA VERA
Secretario
H. Legislatura del Neuquén

FEDERICO GUILLERMO BROLLO
Vicepresidente 1° A/C. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén